



# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN



## INDICE

### 1.- SITUACION FINANCIERA

1.1.- Balance de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de diciembre de 2009.

1.2.- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009.

1.3.- Detalle de los Pasivos al 31 de diciembre de 2009.

### 2.- INFORME DE INVERSIONES

### 3.- RESUMEN DE OBSERVACIONES MAS RELEVANTES DE LA AUDITORIA EXTERNA

### 4.- CONVENIOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2009

### 5.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

### 6.- HECHOS RELEVANTES

6.1.- Juicios pendientes

### 7.- INFORMES DE GESTION POR DEPARTAMENTOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en mi calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de La Unión, cumplo en dar cuenta pública al honorable Concejo Municipal de la gestión anual, del funcionamiento del Municipio y presentar el balance de Ejecución Presupuestaria en forma conjunta con el estado de situación financiera.

Las materias de las que se dan cuenta, se encuentran especificadas en la Ley mencionada precedentemente, correspondiendo esta al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2009 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Desde el inicio de mi gestión como Alcaldesa he instado al equipo que me acompaña en esta distinguida tarea que depositó en mi la ciudadanía; a trabajar sin diferencias de ningún tipo; ya sean estas ideológicas, políticas, culturales, etc.; poniendo lo mejor de cada uno de nosotros al servicio de nuestra gestión como funcionarios municipales y por ende en el bienestar general y desarrollo de nuestra comunidad.

Es cierto que durante este camino se han cometido errores ; los cuales se han corregido , pero siempre ha existido el espíritu constructivo y con altura de miras para conseguir que nuestra ciudad vuelva al sitial del cual nunca debió salir ; es por ello que insto a los distintos actores que conformamos esta comuna que tanto amamos ; desde aquel que cada día levanta la basura de los vecinos ,los estudiantes ávidos de conocimientos o las autoridades que regimos la comuna a tener un espíritu de unidad y responsabilidad para sacar adelante a nuestra comuna y transformarla en el hogar que soñamos siempre.

El escenario nacional y mundial es complicado; sin ir más lejos hace poco más de un mes nuestro país fue golpeado por un terremoto que de algún u otro modo nos afectó a cada uno de los chilenos; por lo cual es que debemos redoblar nuestros esfuerzos para dar respuesta precisa y oportuna a las necesidades crecientes de cada uno de nuestros unioninos y transformar esos sueños y esperanzas de prosperidad, crecimiento y bienestar en una realidad concreta.

Es por ello que a través de esta cuenta pública no solo los invito a preguntarse qué puede hacer por "mí" el municipio; si no que también a preguntarse qué puedo hacer "yo" por mi ciudad; ya que a través de ese espíritu constructivo y de unidad podremos hacer que nuestras esperanzas se materialicen. Hagamos que el nombre de nuestra ciudad nos guíe en nuestros esfuerzos y trabajemos unidos.

El informe que se presenta a continuación, da cuenta de lo acontecido en la administración del municipio y de la Gestión en la Inversión Pública llegada a la Comuna.

**HILDA CARVALLO GOMEZ**

**ALCALDE**

## 1. Situación Financiera

La ejecución presupuestaria del municipio, mayoritariamente se orienta en satisfacer las necesidades de la comunidad local manifestadas a través de prestaciones como aseo y ornato, vertedero, alumbrado público, transferencia a los servicios incorporados a la gestión de Salud y Educación), subvenciones a organizaciones jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, iniciativas de inversión y a la operación del propio municipio.

Durante el año 2009 la administración financiera de la Municipalidad de La Unión, registro **ingresos percibidos** que suman **M\$ 3.517.560.-** y representan un **95,5%** del total del **presupuesto vigente** de M\$ 3.683.804.- y las obligaciones devengadas contraídas (**gastos facturados**) alcanzan a **M\$ 3.164.014.-** encontrándose ejecutadas en un **85,9%** respecto al presupuesto, produciéndose un **superávit financiero** de **M\$ 353.546.-** que representa un **9,6%** del presupuesto vigente. Además se registro una deuda exigible de **M\$ 20.110.-** y un saldo final de caja al 31 de diciembre de 2009; de Fondos Ordinarios de **M\$ 147.919.-** comprometidos para el pago de obligaciones pendientes, deuda flotante y otros compromisos y de fondos externos que corresponden a Proyectos de Inversión de **M\$ 210.475.-** lo que da un total de M\$ 358.394.-

Haciendo una comparación con respecto a la ejecución del Presupuesto del año 2009 respecto al año 2008, se puede concluir que el total de **ingresos percibidos** el año 2009 suman **M\$ 3.517.560.-** en tanto al mismo periodo del año 2008 alcanza a **M\$ 2.726.063.-** lo que arroja una diferencia de M\$ 791.497.- que representa un aumento de un 29%.

En cuanto a los gastos estos suman el año 2009 **M\$ 3.164.014.-** y al mismo periodo del año 2008 suman **M\$ 2.803.364.-** lo que arroja una diferencia de M\$ 360.650.- que representa un incremento de un 12,9%.-

En conclusión, los ingresos aumentaron en un mayor porcentaje debido a un aporte extraordinario del **Fondo Común Municipal que ascendió a M\$ 79.975-** que ingresaron en arcas municipales con fecha 20 de febrero de 2009 y que se destinaron a los siguientes proyectos:

• Mejoramiento Cementerio Municipal	24.864.-
• Reposición Sist. Eléctrico Edificio Municipal	18.653.-
• Reposición Sist. Calefacción Edif. Consistorial	22.751.-
• Pintura pasarela peatonal R.Boettcher	5.162.-
• Construcción cerco Bodega Mun. C. Henríquez	8.545.-
<b>Total</b>	<b>79.975.-</b>

Además se registraron mayores ingresos efectivos percibidos por concepto de Patentes Municipales de aquellos contribuyentes que tenían iniciación de actividades en SII y no tenían patente municipal, los cuales fueron notificados y se les cobró en forma retroactiva, también en Otros Derechos por permisos de edificación, Derechos de Explotación por concesiones de bienes nacionales de uso público como Kioskos, Permisos de Circulación, Recuperación por Licencias Médicas, Otros Ingresos Corrientes – Otros, no presupuestados que corresponden a la venta de Entradas del Festival del Alerce Milenario, Venta de Entradas en Piscinas Municipales y depósito directo efectuado por Tesorería General.

### CONCLUSIONES

Analizado el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 4to. Trimestre de 2009, se puede concluir que la situación financiera de la municipalidad como de los servicios traspasados de Salud y Educación es óptima y solvente, ya que los ingresos percibidos fueron mayores a los gastos devengados, lo que implicó terminar el año con saldo disponible en caja, y sin cuentas deficitarias, esto

como consecuencia de una gestión más eficiente, al implementar acciones para captar mayores ingresos propios permanentes especialmente en patentes municipales, derechos de construcción y multas como asimismo se realizó un mayor control del gasto ya que estos fueron menores a lo presupuestado.

Cabe hacer presente que durante el año 2009, en cumplimiento de dictámenes de Contraloría se debió pagar la suma total M\$ 54.113.- por la diferencia del incremento previsional por los meses de enero a agosto, a todos los funcionarios de planta y contrata, este gasto fue un imprevisto no contemplado en el presupuesto inicial.

## Composición de Ingresos Municipales a Diciembre 2009

### 1. Composición de los Ingresos Totales

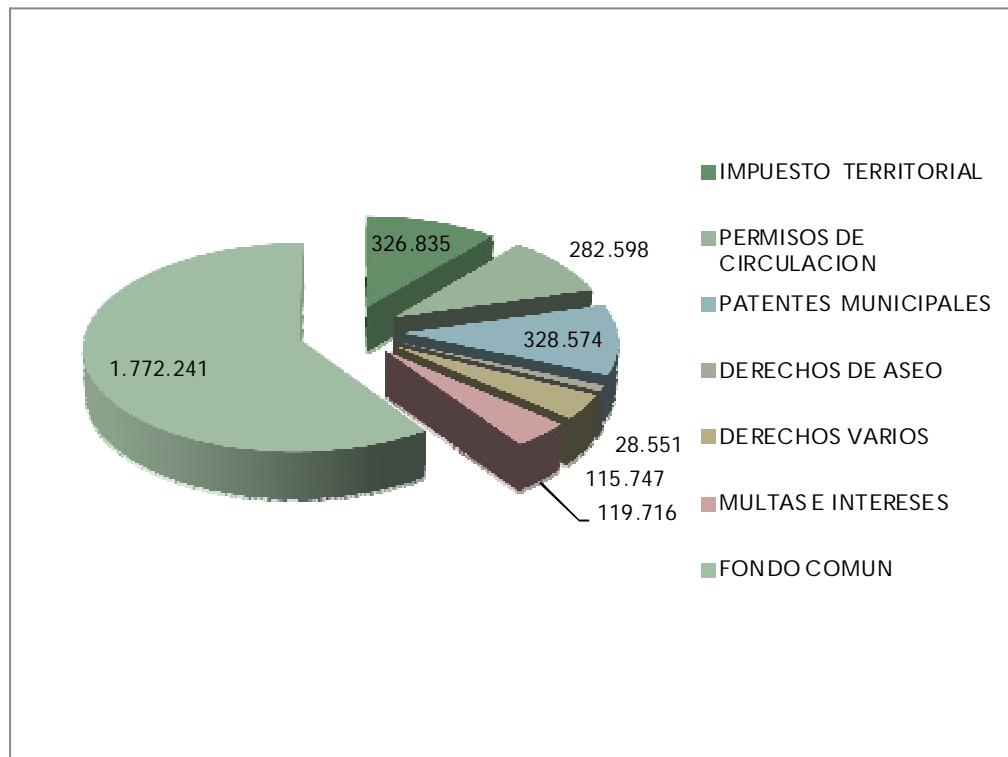
PROPIOS PERMANENTES M\$	PROPIOS NO PERMANENTES M\$	RECURSOS EXTERNOS M\$	TOTAL INGRESOS M\$
2.974.262	89.338	453.960	3.517.560

Dentro del total de los Ingresos del municipio los recursos propios permanentes constituyeron el principal ingreso, alcanzando un 84,55 % del total del año.

### 2. Composición de los Ingresos Propios Permanentes

INGRESOS	AÑO 2009
Impuesto Territorial	326.835.-
Permisos de Circulación	282.598.-
Patentes Municipales	328.574.-
Derechos de Aseo	28.551.-
Derechos Varios	115.747.-
Multas e Intereses	119.716.-
Fondo Común	1.772.241.-
<b>TOTAL</b>	<b>2.974.262.-</b>

En la composición de los ingresos Propios Permanentes (I.P.P.) los de mayor relevancia los constituyeron las patentes municipales 11,05%, el fondo común municipal 59,59% y el impuesto territorial 10,99%. ; Recursos que no son directamente "gestionables" por el municipio.



**COMPARACION GESTION FINANCIERA AÑO 2009 CON EL AÑO 2008**

1.- Ingresos propios permanentes

	<u>Ingresos</u>	<u>Año 2008</u>	<u>Año 2009</u>
	Impuesto Territorial	303.576.-	326.835.-
	Permisos de Circulación	260.666.-	282.598.-
	Patentes Municipales	305.033.-	328.574.-
	Derechos de Aseo	27.559.-	28.551.-
	Derechos Varios	64.624.-	115.747.-
	Multas e Intereses	107.202.-	119.716.-
	Fondo Común	1.424.142.-	1.772.241.-
	<b>Subtotal</b>	<b>2.492.802.-</b>	<b>2.974.262.-</b>
b)	<u>Ingresos propios no permanentes</u>	146.622.-	89.338.-
c)	<u>Ingresos Externos</u>	86.639.-	453.960.-
	<b>TOTAL</b>	<b>2.726.063.-</b>	<b>3.517.560.-</b>

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## 2.- Gastos Permanentes Municipales

a) Gastos	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2010</u>
Gastos en Personal	992.181.-	994.606.-
Gastos Administrativos	409.005.-	371.106.-
Servicio a la Comunidad	722.089.-	820.446.-
Transferencias Corrientes	302.159.-	318.552.-
Departamento de Salud	190.000.-	193.250.-
Departamento de Educación	72.275.-	78.136.-
Transf Capital	11.404.-	12.633-
Proyectos de Inversión	464.901.-	490.216.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.164.014.-</b>	<b>3.278.945.-</b>

A continuación se detallan las **Cuentas de Ingreso** y su grado de avance de ejecución presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2009:

CUENTAS	DENOMINACION DE INGRESOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GRADO DE	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO M\$	AVANCE	PRESUPUESTARIO
		M\$	M\$	Percibido	%	M\$
03.01.001	Patentes Municipales	312.000	367.772	328.574	89,34%	39.198
03.01.002	Derechos de Aseo	37.000	37.000	28.551	77,16%	8.449
03.01.003	Otros Derechos	66.000	105.507	115.747	109,71%	-10.240
03.01.004	Derechos de explotación	0	1.177	1.210	102,80%	-33
03.02.001	Permisos de Circulación	247.000	277.995	282.598	101,66%	-4.603
03.02.002	Licencias de conducir y similares	85.000	85.000	27.557	32,42%	57.443
03.02.999	Otros Permisos	18.000	18.000	0	0,00%	18.000
03.03	Participación Impto.Territorial	290.000	290.000	326.835	112,70%	-36.835
05.03.007.001	Patentes Acuicolas Ley 20.033	0	0	291	#DIV/0!	-291
06.03	CxC Rentas de la propiedad – Intereses	10	10	0	0,00%	10
08.01	Recuperación por Licencias médicas	6.000	15.602	17.764	113,86%	-2.162
08.02	Multas y sanciones pecuniarias	115.000	115.285	125.346	108,73%	-10.061
08.03	Participación del Fdo. Comun Municipal	1.534.242	1.759.001	1.772.241	100,75%	-13.240
08.04	Fondos de Terceros	500	500	301	60,20%	199
08.99	Otros Ingresos Corrientes	0	25.340	26.562	104,82%	-1.222

# Ilustre Municipalidad de La Unión

10.03	Venta de vehículos	10	10	0	0,00%	10
10.04	Venta de mobiliarios y otros	10	10	0	0,00%	10
10.06	Equipos informáticos	10	10	0	0,00%	10
12.10	Ingresos por percibir	20.000	20.000	9.183	45,92%	10.817
13.01.001	Transf. - De la comunidad Prog. Pav. Participativos	0	2.441	2.601	106,55%	-160
13.01.999	Transf. Para gastos de capital – Otras	0	206	206	100,00%	0
13.03.002.001	Transf. Cap. De la SUBDERE- PMU	0	378.837	124.535	32,87%	254.302
13.03.002.002	Transf. Cap. De la SUBDERE- PMB	0	11.075	35.575	321,22%	-24.500
13.03.005	Transf. Cap. del Tesoro Público (Patentes Mineras)	12.543	12.543	9.708	77,40%	2.835
13.03.099	De otras entidades públicas	0	159.643	281.335	176,23%	-121.692
15	Saldo Inicial de Caja	0	840	840	100,00%	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>2.743.325</b>	<b>3.683.804</b>	<b>3.517.560</b>	<b>95,49%</b>	<b>166.244</b>

A continuación se detallan las **Cuentas de Gastos** y su grado de avance de ejecución presupuestaria al Cuarto Trimestre de 2009:

CUENTAS	DENOMINACION DE GASTOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GRADO DE	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO M\$	AVANCE	PRESUPUESTARIO M\$
		M\$	M\$	Devengado	%	
21.01	Personal de Planta	668.051	705.028	703.712	99,81%	1.316
21.02	Personal a Contrata	148.962	148.714	145.963	98,15%	2.751
21.03.001	Honorarios	49.040	66.628	64.579	96,92%	2.049
21.03.004	Remuneraciones Código del Trabajo	0	7.715	7.236	93,79%	479
21.04.003	Dietas Concejo	35.000	35.000	34.166	97,62%	834
21.04.004	Prestaciones Ss. Comunitarios	35.000	38.644	36.525	94,52%	2.119
22.01	Alimentos y Bebidas	10.000	9.700	6.903	71,16%	2.797
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	23.000	18.000	16.766	93,14%	1.234
22.03	Combustibles y Lubricantes	80.000	88.196	68.894	78,11%	19.302
22.04	Mat. De uso o consumo corriente	87.600	140.068	90.041	64,28%	50.027
22.05.001	Ss. Básico de Electricidad	211.000	285.389	251.856	88,25%	33.533
22.05.002	Ss. Básico de Agua	60.000	68.216	62.153	91,11%	6.063
22.05.003	Ss. Básico de Gas	3.500	3.500	3.467	99,06%	33

# Ilustre Municipalidad de La Unión

22.05.004	Ss. Básico de Correo	6.500	6.500	6.471	99,55%	29
22.05.005	Ss. Básico de Telefonía Fija	20.000	22.400	22.346	99,76%	54
22.05.006	Ss. Básico de Telefonía Celular	6.500	6.500	6.261	96,32%	239
22.05.007	Ss. Básico de Acceso a internet	800	800	529	66,13%	271
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	1.783	1.783	100,00%	0
22.06	Mantenimiento y reparaciones	72.600	47.450	31.809	67,04%	15.641
22.07	Publicidad y Difusión	37.000	26.231	21.655	82,55%	4.576
22.08.001	Servicio de Aseo	259.780	262.669	262.335	99,87%	334
22.08.002	Servicio de Vigilancia	200	0	0	#DIV/0!	0
22.08.003	Serv. Mantención de jardines	153.000	145.745	145.745	100,00%	0
22.08.004	Serv. Mantención de Alumbrado Público	8.080	0	0	#DIV/0!	0
22.08.005	Serv. Mantención de Semáforos	1.500	500	436	87,20%	64
22.08.006	Serv. Mant. de Señalizaciones de Tránsito	10.000	6.255	4.963	79,34%	1.292
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	11.000	9.162	8.826	96,33%	336
22.08.011	Servicios de Producción y desarrollo de eventos	10.000	10.000	10.000	100,00%	0
22.08.999	Otros servicios generales	800	351	335	95,44%	16
22.09	Arriendos	7.000	6.795	6.043	88,93%	752
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	12.000	19.000	16.786	88,35%	2.214
22.10.999	Otros servicios financieros	2.000	2.300	2.122	92,26%	178
22.11.001	Estudios e investigaciones	15.086	6.986	6.900	98,77%	86
22.11.002	Cursos de Capacitación	5.000	5.000	4.332	86,64%	668
22.12.002	Gastos Menores	5.000	3.937	2.948	74,88%	989
22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000	263	0	0,00%	263
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	30	30	18	60,00%	12
22.12.005	Derechos y Tasas	2.000	2.200	1.562	71,00%	638
22.12.999	Otros Gastos en Bs. y Ss. de consumo	500	2.150	1.992	92,65%	158
24.01.001	Fondos de Emergencia	5.000	3.600	1.555	43,19%	2.045
24.01.004	Transf. Organizaciones Comunitarias	24.000	24.052	24.052	100,00%	0
24.01.005	Otras personas jurídicas privadas	6.000	6.000	3.000	50,00%	3.000
24.01.006	Voluntariado	30.000	30.000	30.000	100,00%	0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	35.000	40.400	39.958	98,91%	442
24.01.008	Premios y Otros	10.000	9.345	8.835	94,54%	510
24.03.002	A los Servicios de Salud ( Multa alcoholes)	1.500	1.940	1.937	99,85%	3
24.03.080	A las Asociaciones	0	1.372	1.372	100,00%	0
24.03.090	Al Fdo.Comun Municipal-P. Circulación	154.000	185.323	178.232	96,17%	7.091
24.03.092	Al Fdo.Comun Municipal-Multas	1.800	1.800	1.261	70,06%	539
24.03.100	A otras municipalidades	18.700	15.025	11.957	79,58%	3.068

# Ilustre Municipalidad de La Unión

24.03.101.001	A Educación	75.000	72.275	72.275	100,00%	0
24.03.101.002	A Salud	190.000	190.000	190.000	100,00%	0
25.01	Impuestos	100	100	0	0,00%	100
26.01	Devoluciones	2.000	2.000	588	29,40%	1.412
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	11.423	11.422	99,99%	1
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	200	800	597	74,63%	203
29.01	Terrenos	0	0	0	#DIV/0!	0
29.03	Vehículos	0	11.000	10.999	99,99%	1
29.04	Mobiliario y Otros	4.000	4.950	3.948	79,76%	1.002
29.05	Máquinas y equipos	1.000	87	76	87,36%	11
29.06	Equipos Informáticos	5.000	7.000	3.657	52,24%	3.343
29.07	Programas informáticos	11.000	11.000	7.546	68,60%	3.454
31.01	Estudios Básicos	27.500	59.540	39.068	65,62%	20.472
31.02	Proyectos	68.582	716.855	399.607	55,74%	317.248
33.03.001	Transf.Capital a SERVIU	11.414	11.414	11.404	99,91%	10
34.07	Deuda flotante	3.000	56.699	52.210	92,08%	4.489
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>2.743.325</b>	<b>3.683.804</b>	<b>3.164.014</b>	<b>85,89%</b>	<b>519.791</b>

**MUNICIPALIDAD DE LA UNION**  
**TESORERIA**

**C E R T I F I C A D O**

La Tesorera Municipal de La Unión que suscribe, certifica que, los **FONDOS DISPONIBLES** efectivos en las Cuentas Corrientes de la 1. Municipalidad de La Unión - Banco Santander - Santiago Oficina La Unión, al **31 de Diciembre 2009**, es de acuerdo al siguiente detalle:

**CIA.CTE. 82-59-00732-2**

<b>FDOS. ORDINARIOS</b>	<b>\$ 147.919.880.-</b>
<b>FDOS. PROYECTOS</b>	<b>210.474.913.-</b>
<b>FDOS. DE TERCEROS</b>	<b>5.129.892.-</b>

**CIA.CTE. 82-59-00730-6**

**FDOS. EXTRAPRESUPUESTARIOS \$ 193.753.128.-**

**CTA.CTE. 074-01-12748-2**

**SERVICIO BIENESTAR LM. LA UNION \$ 4.139.367.-**

Se extiende el presente certificado a la Dirección de Finanzas para los efectos legales a que haya lugar.



EN LA UNION, A 31 de Enero 2010

**DISPERSION**

Alcalde  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Depos. Contabilidad

## 1.1 Balance Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31 de diciembre del 2009

## Ilustre Municipalidad de La Unión

## Ilustre Municipalidad de La Unión

Categoría		MUNICIPALIDAD		LAUSÓN	
Clasificador	Detallamiento	Presup.	Presup.	Presup.	Presup.
Subclase o Asign.	Detallamiento	Total	Varian-	Varian-	Varian-
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
01	Cx. C. Distribución y Servicio de Bienes y/o Realización de Servicios	1.052.000	1.1.52.154	1.111.012	1.1.11.012
011	Distrib. y Serv. en Bienes	5.300	5.1.458	45.089	55.774
012	Distrib. y Serv. en Servicios	3.9.000	381.772	398.371	32.68
013	De Beneficio Municipal (I)	3.2.000	281.772	328.371	32.68
014	Alquiler de Bienes	10.000	10.000	28.851	8.448
015	En Ejercicio Judicial	15.000	15.000	8.224	5.776
016	En Ajustes Municipales	25.000	25.000	12.114	2.864
017	Cobro Directo	2.000	2.000	8.139	7.791
018	Otros Derechos	34.000	34.000	115.342	10.496
019	Operación y Gestión	41.000	52.560	55.530	4.900
020	Transm. e Participación	6.0.0	6.0.0	2.851	2.211
021	Propiedad	10	3.010	4.239	1.229
022	Transm. de Valores	57.000	57.000	17.853	2.415
023	Otros	4.150	25.037	37.531	8.143
024	Alquilación de Exploración	0	1.175	1.175	0
025	Concesiones	0	1.175	1.175	0
026	Permisos y Licencias	251.000	190.595	210.172	77.990
027	Permisos de Construcción	247.000	232.995	262.598	4.693
028	De Beneficio Municipal	19.000	14.624	16.913	1.282
029	De Beneficio Pende Corriente Municipal	154.000	153.373	156.623	3.251
030	Concesiones, Conces. y permisos	33.000	31.603	32.383	37.413
031	Otros	18.000	18.000	0	18.000
032	Participación en Impuesto Predial	290.000	280.000	326.385	56.385
X: CLM 4.000, de 1979					
04	Cx. C. Transferencias Obreras	0	0	291	291
041	De Caja de Fondo P. Bélica	0	0	291	291
042	Del Poder P. P. B.	0	0	291	291
043	Altares Automáticos Ley 6.270/02 Art. 48	0	0	291	291
05	Cx. C. Recaudación y P. P. P. P.	10	15	6	16
051	Altares	10	15	6	15
06	Cx. C. R. Recaudación y P. P. P. P.	10	15	6	15
061	Altares	10	15	6	15
07	Cx. C. Obreros y Trabajadores	1.052.000	1.052.000	1.042.244	29.486
071	Altares y Recaudación por Licencias Municipales	0.000	25.000	15.791	2.122
072	Recibidores Artes Ley N° 10.545 y Ley N° 10.772 Artes	1.500	1.000	1.677	417
073	Altares y Recaudación Ley 12.122 Ley N° 18.199 y Ley N° 19.740	0.000	24.000	16.147	2.142
074	Multas y Recaudación Pequeñas	175.000	175.285	125.346	43.081
075	Multas y Recaudación "M. maje"	26.000	26.000	16.193	3.283
076	Multas Artes 11.670 Ley 12.18.675 - 18.199 y Ley 19.740	1.160	1.160	1.781	401
077	Multas Pende. Corriente Municipal	2.250	2.250	2.936	526
078	Multas Ley de Alquileres De Beneficio Municipal	0	0	0	0

## Ilustre Municipalidad de La Unión

JOURNAL

MUNIC. PAL. DAD. LIV. LN. - N.  
RETOURS DIRECTOIRE CARTA  
TRIMESTRE CLARIBUS

Page 27/04/2013  
13:36 minutes

Debtors	Turnover	Profitability	Efficiency	Size	Turnover	
Subsidiaries	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Turnover	2,435.25	3,633.80	321.2%	86.4%	219.32	319.32
Profitability	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Formación 003	MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN		Periodo:	210/250 Año (m. a. o. d.)		
	RESIDEN	INGRESOS NETOS				
	PERMISIÓN CLARO	PERMISIÓN CLARO				
<b>BALANZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2009</b>						
GASTOS - AÑO 2009						

Clasificador	Presup.	Ansres	Obligació	Saldo	Los ca
Sub-itemo-Sub-í	Detalles	Presup.	Vigente	Despaga	Presupuestario
210	Cx P Gastos en Personal	930.050	1.001.028	901.851	93.48
210.1	Personal de Planta	638.651	503.628	51.710	516
210.1.1	Si. Cx. 1.841. monto	564.316	504.672	56.207	581
210.1.2	Si. Cx. 1.841	126.638	122.347	0	0
210.1.3	Asignación de Antigüedad	19.679	20.879	20.877	2
210.1.3.1	Asignación de Antigüedad Art. 57, Cx. 1.841. y Ley N° 18.883 y Ley N° 18.890	19.661	20.878	20.863	1
210.1.3.2	Trib. en Cx. 1.841. Ley N° 18.884	614	674	673	1
210.1.4	Asignación de Zona	19.171	22.516	22.502	1
210.1.5	Asignación de Zona Art. 5 y 25, Art. 1.841. N° 2.500	33.461	32.556	32.555	1
210.1.6	Asignación de Antigüedad Art. 57, N° 1.841 de 1988	188.027	187.190	187.190	1
210.1.7	Asignación Municipal Art. 34 y 31 D.L. N° 1.841 de 1988	188.027	187.190	187.190	1
210.1.8	Asignación de Experiencia	26.159	26.237	26.237	0
210.1.9	Asignación Art. 1.841. Ley N° 19.510	16.159	25.279	25.279	0
210.1.10	Asignación de Fondo de Caja	309	3.5	3.7	1
210.1.11	Asignación por Páginas de Caja, en 05, en 10, Ley N° 18.883	309	3.2	3.2	1
210.1.12	Asignación Compensaciones	24.657	125.677	95.488	211
210.1.13	Excedente Presupuestario Art. 2. D.L. N° 590, de 1980	33.827	77.036	77.000	1
210.1.14	Reintegración Compensación de Salud Art. 1.841. Ley N° 18.884	1.831	13.081	13.081	0
210.1.15	Reintegración Compensación Art. 10, Ley N° 18.629	10.417	20.219	20.219	0
210.1.16	Otros Asignaciones Compensaciones	3.663	3.437	3.435	1
210.1.17	Asignación de Funcionarios	28.046	28.070	28.070	103
210.1.18	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.517	28.046	28.070	28.070	103
210.1.19	Asignación de Experiencia	4.759	4.096	4.099	0
210.1.20	Asignación de Reservamiento Judicial Art. 2, Ley N° 23.018	1.759	1.026	1.022	0
210.1.21	Asignación de Estimulación con IMBES y Prefecturas	486	486	485	1
210.1.22	Asignación de Estimulación Art. 1.841, Ley N° 18.629	46	486	485	1
210.1.23	Asignación Estimulación Art. 1.841, Ley N° 18.629	28.876	192.511	19.391	0
210.1.24	Asignación Estimulación Art. 1.841, Ley N° 18.629	28.876	192.511	19.391	0
210.1.25	Otros Asignaciones	1.639	3.43	3.43	1
210.1.26	Asignación del Impuesto a los Bienes de Renta	16.611	22.423	22.423	0
210.1.27	Asignación de Renta	6.613	10.643	10.317	0
210.1.28	Otros Asignaciones Presidenciales	6.568	12.380	12.380	0
210.1.29	Otros Asignaciones Presidenciales	6.568	6.833	6.833	0
210.1.30	Reintegración Ley N° 26.343	0	2.417	2.417	0
210.1.31	Asignación por Desangre	59.381	59.136	49.197	1
210.1.32	Trib. por el 10% del total	14.793	21.592	21.583	0
210.1.33	Asignación de la gerencia de la Gobernación Municipal Art. 1, Ley N° 20.005	14.793	21.592	21.583	0
210.1.34	Desempacho Colección	20.177	17.229	17.223	0
210.1.35	Asignación de Recaudamiento de los Gobiernos Municipales Art. 1, Ley N° 27.20.038	20.177	17.223	17.223	0
210.1.36	Desempacho individual	1.411	2.828	2.825	1

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Formulario C102

MUNICIPALIDAD REGION TRIMESTRE	LA UNION DECIMOCUARTA CUARTO	Fecha: 21/04/2010 10:29 (mzs) Pag. 2
--------------------------------------	------------------------------------	--

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2009

Clasificador Sub-Item Asig 3Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
003 002	Asignación de Incentivo por Gestión Jersáccional, Art. 7, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	1.441	2.891	2.891	1	0
004	Ratificaciones Vacaciones	44.283	32.058	31.426	632	0
005	Trabajos Extraordinarios	18.083	17.758	17.757	1	0
006	Comisiones de Servicios en el País	26.200	14.300	13.669	631	0
005	Aguinaldos y Bonos	16.460	16.677	16.375	302	0
001	Aguinaldos	5.044	5.065	5.063	0	0
001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.072	5.065	5.063	0	0
002	Aguinaldo de Navidad <sup>2</sup>	1.942	0	0	0	0
002	Bonos de Escarabajo	4.200	2.768	2.767	1	0
003	Bonos Especiales	6.000	7.600	7.600	0	0
003 001	Bono Extraordinario Anual <sup>3</sup>	6.000	7.600	7.600	0	0
004	Dotificación Adicional al Elenco de Escalafón	1.246	1.246	945	301	0
02	Personal a Contrata	148.962	148.714	145.963	2.751	0
001	Seddes y Sobresuelos	117.421	117.095	116.598	495	0
001	Seddes base	41.759	38.759	38.696	63	0
002	Asignación de Antigüedad	1.533	1.579	1.535	44	0
002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.230 <sup>4</sup>	1.533	1.579	1.532	44	0
004	Asignación de Zona	8.770	8.170	8.126	44	0
004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 5.531, d), de 1981	8.770	8.170	8.126	44	0
007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	28.061	24.414	24.414	0	0
007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.521, de 1981 <sup>5</sup>	28.061	24.414	24.414	0	0
009	Asignaciones Especiales	9.350	9.059	9.058	1	0
009 005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>6</sup>	9.350	9.059	9.058	1	0
010	Asignación de Pérdida de Caja	110	0	0	0	0
010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>7</sup>	110	0	0	0	0
013	Asignaciones Compensatorias	16.903	14.179	24.108	71	0
013 001	Indemnización PREVISIONAL, Art. 2, D.L. 3.501, de 1989	8.853	16.597	16.597	0	0
002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.346 <sup>8</sup>	1.753	1.753	1.697	61	0
003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>9</sup>	5.006	4.380	4.320	0	0
004	Dotificación Adicional, Art. 11, Ley N° 12.675	10	10	0	10	0
013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	1.279	1.439	1.439	0	0
014	Asignaciones Sustitutivas	10.953	10.935	10.661	272	0
014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	10.953	10.935	10.661	272	0
002	Abonos del Empleador	4.391	5.577	5.577	0	0
001	A Servicio de Bimbostra	2.927	2.927	2.927	0	0
007	Otras Cotizaciones Previsionales	1.464	2.650	2.650	0	0
005	Asignaciones por Desempeño	9.351	8.945	8.945	0	0
001	Desempeño Institucional	6.002	5.652	5.652	0	0
001 001	Asignación de Reconocimiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.908	6.002	5.652	5.652	0	0
002	Desempeño Colectivo	3.530	3.295	3.295	0	0

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Formulario #101  
MUNICIPALIDAD DE LA UNION  
REGION DECIMOQUARTA  
TRIMESTRE CLARTEI

Fecha: 21/04/2010  
Pág: 13:29 (mareas)  
4

## BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2009

Clasificador Sub-Item Asig SASIG	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Donda Exigible (M\$)
011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	18.000	14.500	11.054	3.446	425
012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.700	19.200	12.153	7.037	0
016	Materias Primas y Semiblandos	1.200	13.190	12.715	20.475	1.477
999	Otros	6.500	16.639	9.594	7.045	48
05	Servicios Básicos	308.300	195.082	154.856	40.225	109
001	Electricidad	2.1.000	185.389	151.856	33.532	0
002	Agua	60.000	68.216	42.152	6.062	0
003	Gas	3.500	3.500	3.457	32	0
004	Correos	6.500	6.500	6.471	29	0
005	Teléfono Fijo	20.000	22.400	22.316	54	0
006	Teléfono Celular	6.200	6.500	6.251	239	409
007	Acceso a Internet	800	800	529	271	0
008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	1.783	1.783	0	0
06	Mantenimiento y Reparaciones	17.600	47.450	31.809	15.641	418
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40.000	4.600	2.485	2.162	49
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	18.000	36.500	16.217	10.293	302
003	Mantenimiento y Reparación Muebleros y Otros	300	100	0	100	0
004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	800	294	506	0
007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	200	500	252	238	0
999	Otros	13.000	4.900	2.551	2.349	67
07	Publicidad y Difusión	17.000	16.231	21.652	4.576	92
001	Servicios de Publicidad	24.000	13.331	10.725	2.626	92
002	Servicios de Impresión	3.000	1.150	1.113	37	0
003	Servicios de Envasaduración y Empaque	0	1.500	849	651	0
999	Otros	0.000	10.250	8.988	1.262	0
08	Servicios Generales	454.360	434.682	432.640	2.044	25
001	Servicios de Ases	259.700	162.669	162.335	334	0
002	Servicios de Vigilancia	200	0	0	0	0
003	Servicios de Mantención de Jardines	153.000	145.745	145.745	0	0
004	Servicios de Mantención de Alumbrado Públco	8.080	0	0	0	0
005	Servicios de Mantención de Semáforos	1.200	500	436	64	0
006	Servicios de Mantención de Sinalizaciones de Tránsito	0.000	6.255	4.955	1.292	0
007	Pasajes, Hostería y Alojamiento	1.000	9.162	8.826	336	0
011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0.000	10.000	10.000	0	0
999	Otros	800	351	352	17	23
09	Arriendos	7.000	6.795	6.043	752	0
003	Arriendo de Vehículos	0	100	120	0	0
005	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000	4.900	4.218	682	0
999	Otros	2.000	1.795	1.723	71	0
10	Servicios Financieros y de seguros	14.000	21.300	18.938	2.392	754
002	Páginas y Costos de Seguros	12.000	19.000	16.756	2.214	0
999	Otros	2.000	2.300	2.122	178	754
11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.086	11.986	11.232	754	0
001	Editoriales e Investigaciones	5.005	6.986	6.900	86	0
002	Cursos de Capacitación	5.000	5.000	4.332	668	0

# Ilustre Municipalidad de La Unión

MUNICIPALIDAD DE LA UNION  
 REGION DECIMOCUARTA  
 TRIMESTRE CUARTO  
 Formulario 0102 Página 5  
 Fecha: 21/07/2010  
 13:29 (Encres)  
 Pág.

## BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS A. 31/12/2009

Clasificador Seb. Item Asig SAsig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	8.530	8.380	6.320	2.060	0
002	Gastos Menores	5.300	3.917	2.948	989	0
003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.290	263	0	263	0
004	Intereses, Multas y Recargos	30	30	18	12	0
005	Derechos y Tasas	2.390	2.210	1.362	638	0
999	Otros	590	1.150	1.052	158	0
24	C x P Transferencias Corrientes	551.380	581.132	564.434	16.697	67
01	Al Sector Privado	119.390	115.357	107.460	5.397	67
001	Fondos de Emergencia <sup>1</sup>	5.290	3.500	1.555	2.945	0
004	Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	21.290	21.032	21.652	0	0
005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	6.200	6.000	3.800	5.200	0
006	Voluntariado <sup>1</sup>	30.500	30.300	30.600	0	0
007	Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	35.290	40.400	39.958	442	31
008	Préstamos y Otros <sup>1</sup>	10.290	9.345	8.835	510	35
03	A Ctm. Entidades Públicas	441.290	467.725	457.834	10.700	0
002	Otros Servicios de Salud <sup>1</sup>	1.590	1.340	1.337	3	0
001	Multa Ley de Alcoholos <sup>1</sup>	1.590	1.340	1.337	3	0
080	A las Asociaciones <sup>1</sup>	0	1.372	1.372	0	0
002	A Otras Asociaciones <sup>1</sup>	0	1.372	1.372	0	0
090	Al Fondo Común Municipal – Fondo de Circulación	151.290	183.323	178.232	7.890	0
001	Aporte Año Vigente	154.290	179.573	176.663	1.209	0
002	Aporte Otros Años <sup>1</sup>	0	6.750	5.569	5.181	0
092	Al Fondo Común Municipal – Multas <sup>1</sup>	1.390	1.810	1.261	539	0
001	Art. 14, N° 61 Ley N° 19.695 <sup>1</sup>	1.390	1.800	1.261	539	0
109	Otras Municipalidades	18.790	15.015	11.357	3.658	0
101	A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	265.290	262.275	262.275	0	0
001	A Educación <sup>1</sup>	75.290	72.275	72.275	0	0
002	A Salud <sup>1</sup>	190.090	190.090	190.090	0	0
25	C x P Integros al Fisco	100	100	0	100	0
01	Impuestos	100	100	0	100	0
26	C x P Otr. Gastos Corrientes	2.290	14.213	11.467	1.616	0
01	Devoluciones	2.290	2.010	1.588	1.412	0
02	Corporaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	11.423	11.422	1	0
04	Aplicación Fondos de Terceros	290	800	557	203	0
001	Amort. al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas <sup>1</sup>	290	800	557	203	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	21.380	34.037	26.226	7.811	1.434
03	Vehículos	0	11.000	10.669	1	0
04	Maquinaria y Otras	4.280	4.320	3.948	1.802	0
05	Maquinaria y Equipos	1.290	87	76	11	0
001	Maquinaria y Equipos de Oficina	1.290	87	76	11	0
06	Equipos Informáticos	5.290	7.010	3.657	3.343	1.434
001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.290	7.010	3.657	3.343	1.434
07	Programas informáticos	11.290	11.310	7.346	3.454	0
001	Programas Computacionales	11.290	11.310	7.346	3.454	0

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Formulario 0102

MUNICIPALIDAD LA UNION  
REGION DECIMO CUARTA  
TRIMESTRE CUARTO

Fecha: 21/4/2010  
13-29 (meses)  
Fdo.: 6

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 3/12/2009

Clasificado	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Deberá pagar (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Dénde Esigible (M\$)
Sub Item Asig. S/Asig	Denominación				
31	Cx P Iniciativas de Inversión	96.082	774.395	438.675	337.720
01	Estudios Básicos	27.590	39.240	20.472	563
091	Gastos Administrativos	17.096	24.224	13.672	10.552
092	Consultorías	10.500	35.315	25.396	9.520
02	Proyectos	68.582	716.855	399.607	317.248
091	Consultorías	0	53.000	4.423	48.577
094	Obras Civiles	68.582	652.099	393.429	268.670
095	Equipamiento	0	1.755	1.755	0
33	Cx P Transferencia de Capital	11.414	11.414	11.404	10
03	A Otras Entidades Públicas	11.414	11.414	11.404	10
091	A los Servicios Requeridos de Vivienda y Urbanización	11.414	11.414	11.404	10
001	Programa Pavimentos Participativos	11.414	11.414	11.404	10
34	Cx P Servicio de la Deuda	3.000	56.699	52.210	4.489
07	Deuda Flotante	3.000	56.699	52.210	4.489
TOTALS		1.745.325	3.630.805	3.164.014	231.110
					512.794

## 1.2. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2009

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## SISTEMA DE CONTABILIDAD DE FRANCIA BALANCE DE LOS APROBACIONES Y VALORES 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

### ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN							
DOCUMENTO CONTABLE		TIPO DE INGRESO					
FECHA DE EJECUCIÓN	PERÍODO CONTABLE	MONEDA DE CREDITO		MONEDA DE DEUDA		DETALLE DE VALORES	
FECHA	PERÍODO	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
<b>Activo</b>							
1103	Banco del Sistema Financiero	10.991,17	0	7.229.767,76	4.110.174,05	585.115,47	0
1108	Deposito Universal Fondo Oficina Municipio	0	0	159.384,85	159.384,85	0	0
1109	Anticipo a Cuentas Corrientes	0.981,51	0	57.337,92	57.337,92	175.422	0
1110	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	1.242.672,80	1.242.672,80	0	0
1146	Anticipos previsionales	72,82	0	0	0	72,82	0
1208	Otros activos financieros	116.039	0	902.915	902.915	935.752	0
1303	Otros activos financieros de bienes y/o resultados de individuos	0	0	1.227.289,90	1.227.289,90	15.488,42	0
1305	Otros Transacciones Operativas	0	0	201.291	201.291	0	0
1308	Otros activos financieros de tercero	0	0	1.542.432,90	1.542.432,90	2.555	0
1312	Otros activos financieros de tercero	0	0	22.232,00	22.232,00	19.159,22	0
1313	Otros activos financieros de tercero	0	0	451.402,86	451.402,86	800,00	0
1363	Documentos Procedentes	99.019	0	0	0	99.019	0
21063	Deudores por Transferencias de Oficina al Estado - Presup.	10.689.662	0	34.061.819	34.061.819	17.252,00	0
210602	Deudores por Transferencias de Oficina al Estado - Presup.	0	0	9.000.000	9.000.000	0	0
2162	Otros activos financieros de liquidez Aclaracion	10.130,82	0	0	20.260,82	0	0
2201	Otros activos financieros de liquidez	0,031,05	0	0	0	0,031,05	0
2401	Edificios	1.066.639,00	0	0	0	1.066.639,00	0
2402	Maquinaria y Equipo gerencial Administración	1.331,53	0	0	0	1.331,53	0
2403	Equipo de oficina	2.332,27	0	0	2.332,27	2.332,27	0
2404	Maquinaria y Equipo de Oficina	0.224,51	0	0	176,16	51.231,43	0
2405	Vehículos	110.973,07	0	45.00.475	0	122.477,58	0
2406	M. Jóvenes Bienes	20.000,00	0	1.000,00	1.000,00	20.000,00	0
2407	Entrenamiento	3.029,77	0	0	3.029,77	2.979,49	0
2411	Otros en Gastos	0,707,17	0	0	0	0,707,17	0
2421	Tiendas	291.012,05	0	0	0	291.012,05	0
2491	Depreciación acumulada de Edificios	0	237.588,53	0	237.588,53	0	61.778,67
2492	Depreciación Acre. Edificios Maquinaria y Equipo gerencial Administración	0	22.621,40	0	22.621,40	0	4.384,81
2493	Depreciación Acre. Edificios Administración	0	0,525,05	765,35	762,79	0	2.635,81
2494	Depreciación acumulada de Maquinaria y Equipo de Oficina	0	102.932,53	1.000,00	101.932,53	0	115.091,01

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## SISTEMA DE CONTABILIDAD DE FRANCIA BALANCE DE CLOMENCIAS Y VALORES 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2009

### ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN						
DOCUMENTO CONTABLE		TIPO DE IMPRESO				
FECHA DE IMPRESO		MONEDA DE CLOMENCIAS Y VALORES				
PERÍODO CONTABLE		CLOMENCIAS Y VALORES				
Clasipo	CLIENTA	BALDOS INICIALES	MONTANTE DEL PERÍODO	SALDOS FINALES		
	Denominación	Débitos	Abonos	Abonos	Débitos	Abonos
1403	Deudas con Asociados y Colaboradores	0	99.37.207	0	13.795.500	0
1406	Depreciación Acumulada de M. Dóllar. Bienes	0	40.052.074	1.257.238	38.794.836	0
1407	Deudas con Asociados y Colaboradores	0	5.2.01.010	60.570	1.210	0
1408	Depreciación Acumulada de Bienes en Comercio	0	5.000.280	0	1.072.495	0
2101	Obligaciones Compensación	76.201	0	0	57.471	0
2201	Bienes por Clasificar	1.00.762	0	0	1.062.022	0
Pasivos						
2105	Administración de Personas	0	102.4.5207	1.42.627.814	1.42.4.5207	0
2119	Obligaciones con Trabajadores (Prestación Pública - Sede de Municipalidad)	0	5.671.376	1.221.667.930	567.750.025	0
2119	Adelantos, Abonos y Recaudaciones	0	140.0.2075	109.120.207	13.027.192	0
2111	Obligaciones con Trabajadores	0	7.67.1.990	47.107.071	6.411.771	0
2112	Adelantos, Voluntarios	0	5.74.281	11.09.1.129	11.129.382	0
2113	Adelantos, Auditores y Consultores	0	41.122.9	2.112.213	1.042.195	0
2121	Obligaciones con Personal	0	0	32.235.930	32.235.930	0
2122	Obligaciones y Servicios de Comercio	0	0	1.120.15.027	1.120.15.027	0
2124	Obligaciones con Clientes	0	0	52.1.566.745	56.1.53.997	0
2126	Obligaciones con Unidades Ejecutorias	0	0	12.06.244	12.06.244	0
2129	Obligaciones de Adelantos Financieros	0	0	24.19.107	16.12.107	0
2131	Obligaciones de Inversión	0	0	42.5.10.701	48.125.100	0
2155	Obligaciones de Capital	0	0	11.46.500	11.46.4.666	0
2158	Obligaciones con Géneros Comestibles	0	0	12.201.912	12.201.912	0
2161	Obligaciones a Adelantos	0	14.21.482	366.300	1.20.000	0
2210	Obligaciones con Aportes al Fondo de Pensiones	0	60.2.127.9	19.49.440	1.052.124	0
22108	Obligaciones con Recursos M. Bienes de Trabajo	0	1.219.492	22.351	1.039.990	0
22109	Obligaciones con Recursos M. Bienes de Obras M. con Clasificar-TCG	0	0	16.911	916.117	0
22192	Obligaciones por Pagar de Gastos Prosiguientes	0	35.425.055	17.06.252	0	0
Patrimonio						
21101	Patrimonio Institucional	0	692.251.220	0	0	692.251.220
21102	Accumulación de resultados	0	627.1.592	21.112.599	2.112.599	0

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## SISTEMA DE CONTABILIDAD DE FRANCIA BALANCE DE CLOM PÚBLICO Y VALORES PERÍODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2009

### ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN							
DOCUMENTO CONTABLE		TIPO DE IMPRESO					
FECHA DE IMPRESO		MONEDA DE CLOM: CLP					
PERÍODO CONTABLE		FORMATO DE IMPRESO					
Clasipo	CLIENTE	Saldo Inicial		Movimiento del Periodo		Saldo Final	
	Referencia	Débito	Abono	Débito	Abono	Débito	Abono
71103	Resultado del Ejercicio	151.159.657	0	0	30.755.650	0	0
Ingresos Patrimoniales							
43201	Percepciones y Deberes	0	0	1.107.390	1.107.390	0	1.107.390
43202	Permisos y licencias	0	0	96.829	106.490.798	0	106.490.798
42205	Autorización de Impuesto Terrenal - Art. 33	0	0	4.852	4.682.918	0	4.682.918
44103	Transferencia de Caja y Fondos Fiscales	0	0	0	251.291	0	251.291
44201	Transferencia de Capital - Ex. Norma Jurídica	0	0	0	8.217.449	0	8.209.442
44203	Transferencia de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	52.401	491.226.221	0	491.226.221
44101	Reservas y Recaudaciones Afectadas Neta	0	0	11.540	17.514.906	0	17.514.906
41102	Multas y Sanciones Recaudadas	0	0	26.800	111.324.892	0	111.324.892
41103	Autorización del Fondo Común Municipal - Art. 33	0	0	0	1.124.012	0	1.124.012
46104	Otros ingresos	0	0	0	51.223.331	0	51.223.331
42001	Actualización de Bienes	0	0	0	1.259.382	0	1.259.382
Gastos Patrimoniales							
51101	Desembolos	0	0	27.410.711	750.000	261.7.3.02	0
51102	Desembolos Comunes	0	0	16.059.559	59.071	145.952.718	0
51103	Otros Recaudaciones	0	0	71.812.599	0	71.812.599	0
51104	Otros Gastos en Fondo	0	0	71.177.513	860.000	71.057.111	0
52201	Alquileres y Rentas	0	0	4.962.791	0	4.962.791	0
52202	Despacho, Vehículos y Equipo	0	0	49.362.800	0	49.362.800	0
52203	Comunicaciones y Locomoción	0	0	23.660.970	0	23.660.970	0
52204	Mantenimiento de la Oficina	0	0	50.246.500	228.79	92.947.401	0
52205	Servicios Básicos	0	0	290.000.000	4.274.100	304.264.100	0
52206	Mantenimiento y reparaciones	0	0	11.326.749	0	11.326.749	0
52207	Publicidad y Difusión	0	0	22.21.449	322.111	22.533.221	0
52208	Servicios Generales	0	0	429.32.222	4.121.800	473.001.022	0
52209	Alquileres	0	0	6.187.511	0	6.187.511	0
52210	Servicios Comunicaciones y Correos	0	0	2.510.000	0	2.510.000	0
52211	Servicios Domésticos y Profesionales	0	0	3.131.930	637.000	3.768.930	0
52212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Oficina, etc.	0	0	4.236.747	0	4.236.747	0
52213	Gastos Difusión, Muebles	0	0	2.38.484	0	2.38.484	0
51101	Transferencias a Centros de Estudios Acreditados	0	0	54.051.111	0	54.051.111	0

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## SISTEMA DE CONTABILIDAD DE FRANCIA BALANCE GENERAL DE VALORES PERÍODO: 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2009

### ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN							
DOCUMENTO CONTABLE		TIPO DE IMPRESO					
FECHA DE IMPRESO		MONEDA DE CONTABILIDAD					
PERÍODO CONTABLE		DÓLAR S/ 1.000,00					
Clasificación	CLIENTE	Saldo Inicial	Movimiento del Periodo		Saldo Final		
Clasificación	Detallado	Débito	Acreedor	Moneda	Débito	Acreedor	
54103	Transferencia de Fondos a las Entidades Públicas	0	225.000,00	0	225.000,00	0	
54201	Transferencia de Capital al Sector Privado	0	10.000,00	10.000,00	0	0,00	
54203	Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas	0	1.000,00	0	1.000,00	0	
54101	Transferencias	0	28.540	0	28.540	0	
56102	Compensación por Diferencia Tercero y el Propietario	0	1.333,96	0	1.333,96	0	
56103	Otro Gasto	0	7.246,00	0	7.246,00	0	
56321	Depreciación de Bienes de Fijo	0	20.000,00	0	20.000,00	0	
57101	Otros gastos Municipio	0	10.000,00	0	10.000,00	0	
57102	Otros gastos Municipio	0	15.000,00	0	15.000,00	0	
	TOTAL	1.000,00	225.000,00	225.000,00	225.000,00	6.287.467,19	5.267.443,29

ESTE ESTADO FINANCIERO  
DIRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

H. L. 2009 - TRABAJO COMPLETO  
ACUERDOS

### 1.3. Detalle de los Pasivos al 31 de Diciembre del 2009

# Ilustre Municipalidad de La Unión

PROVEEDORES	Nº FACTURA	DETALLE	MONTO \$
BART SALAZAR BLANCA ALICIA	4521	DIDECO / CONACE / 87397	109.000
BASTIDAS BARRIENTOS MILDRED VIOLETA	1083	DIDECO / JEFAS DE HOGAR / 88494	31.000
BIDEGAIN SANTA JULIANA GLORIA	2287	VESTUARIO PLANTA AUXILIAR	726.495
BIDEGAIN SANTA JULIANA GLORIA	106248	POLAR	154.105
BIDEGAIN SANTA JULIANA GLORIA	105361	DP-3430 BIDEGAIN SANTA JULIANA GLORIA	-726.495
SANTANA OYARZUN JOSE OBERTO	1944	DIDECO / PREMIOS Y RECONOC. / 88319	36.000
HERNANDEZ HERRERA SERGIO RAUL	6639	CARTRIDGE	22.900
HERNANDEZ HERRERA SERGIO RAUL	6518	MATERIALES LIBRERIA	83.810
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14833	DIDECO / CONACE / 87398	32.650
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14893	DIDECO/ CONACE / 87393	20.000
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14832	EXTENSION CULTURAL / BIBLIOTECA / 84374	94.990
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14820	DIDECO / SECRETARIA / 89472	44.950
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14870	FINANZAS / SECRETARIA / 89657	103.980
ROLACK LOPEZ MARIA FEMIS	14875	FINANZAS / SECRETARIA / 89658	51.990
RODRIGUEZ SOTO CARLOS	19415	SECPLA / CAMARINES ESTADIO CARLOS VOGEL / 89811	99.750
CARRASCO PEÑA OMAR	156	SECPLA / ESC. SANTA ELISA / 89586	666.813
RUFFELMACHER GENTINA LEONARDO	2536	ASEO Y ORNATO / 2152206002001	41.650
RUFFELMACHER GENTINA LEONARDO	2535	DEPARTAMENTO SOCIAL / CAMION ALJIBES / 88639	114.240
RUFFELMACHER GENTINA LEONARDO	2535	DEPARTAMENTO SOCIAL / CAMION ALJIBES / 88639	38.080
CASTRO RIQUELME ISABEL JACQUELINE	1633	EMPANADA, BEBIDAS Y VASOS	80.010
BROUSSAIN BUHLER JOAQUIN	2449	SECPLA / AREA VERDE POB. VISTA HERMOSA / 89815	104.720
BROUSSAIN BUHLER JOAQUIN	2444	SECPLA / VEREDAS POB. E. WERNER / 89600	108.385
BROUSSAIN BUHLER JOAQUIN	2450	SECPLA / VEREDAS E. WERNER / 89816	108.385
DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ	26018	MERCADERIAS STOCK AYUDA SOCIAL	324.405
DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ	1922737	DIDECO / ORG. INDIGENAS / 89501	43.895
DISTRIBUIDORA SUPER DIEZ	1922736	DIDECO / CONACE / 87490	56.151
SALCOBRAND S.A.	40186	PRODESAL / MODULO I / 88223	5.580
SALCOBRAND S.A.	40187	PRODESAL / MODULO II / 88270	5.580
SOCIEDAD BODEGA LIMITADA	15920	SECPLA / ESCUELA DE CUINCO / 89591	662.473
SOCIEDAD BODEGA LIMITADA	15566	SECPLA/PINTURAS .ESC.RURAL TRAIQUEN/8907	637.938
SOCIEDAD COMERCIAL MORALES Y BAHAMONDES LTDA.	2299	FOTOCOPIA Y ESCANEOS DE PLANOS	24.915
TRANSPORTES Y ARIDOS VICAT E.I.R.L.	672	BASE ESTABILIZADORA	844.900
TRANSPORTES Y ARIDOS VICAT E.I.R.L.	681	BASE ESTABILIZADORA	226.100
SOCIEDAD DE INVERSIONES RANCO LTDA.	83	REFORZAMIENTO PLACAS RECORDATORIAS	66.640
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646755	DEPARTAMENTO SOCIAL / STOCK BODEGA / 89424	342.482
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646242	ASEO Y ORNATO / PARQUE MUNICIPAL / 89347	34.560
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	645212	ASEO Y ORNATO / PARQUE / 88349	13.760

# Ilustre Municipalidad de La Unión

COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646074	DIDECO / GIMNASIO LA UNION / 81696	40.555
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646075	DIDECO / GIMNASIO LA UNION / 81699	8.820
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	645887	SECPLA / REPARACION BAÑOS CONSISTORIAL / 89851	109.450
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	645886	SECPLA / BAÑO SALON CONSISTORIAL / 89567	105.820
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646264	SECPLA / BAÑO CONSISTORIAL / 89597	105.657
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646260	SECPLA/ AREA VERDE POB. VISTA HERM. / 89804	23.795
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646258	SECPLA / MEJORAMIENTO PATIO MUNICIPAL / 89589	16.011
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646255	SECPLA / VEREDAS E. WERNER / 89598	107.800
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646662	SECPLA / CONST. VEREDAS POB. E. WERNER / 89582	38.775
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646634	SECPLA / ESC. SANTA ELISA / 89585	340.741
COMERCIAL HARCHA Y CIA. L TDA.	646298	SECPLA / MEJ. ESCUELA EL MAITEN / 89573	285.495
COMERCIAL E INVERS. GROB LTDA.	11353	MADERAS	1.105.415
COMERCIAL E INVERS. GROB LTDA.	11330	MADERAS	879.719
COMERCIAL E INVERS. GROB LTDA.	11329	MATERIALES CONSTRUCCION	978.537
COMERCIAL E INVERS. GROB LTDA.	11313	SECPLA / MADERAS ESC. JORGE ALESSANDRI / 3336-577-SE09 / 8905	351.740
EDUARDO MARIN GOSTIN Y CI A. LTDA.	32813	DIDECO / NAVIDAD 2009 / 89452	101.750
SOCIEDAD CONSTRUCTURA Y SERVICIOS LTDA.	1481	SECPLA / ESC. EL MAITEN / 89577	864.654
COMERCIAL SANHUEZA LTDA.	7421	ASEO Y ORNATO / CAMION LL - 2839 / 89340	96.348
SOC. COMPLEJO RADIAL DEL LAGO LTDA.	3206	ALCALDIA / SALUDO DE NAVIDAD / 89128	29.750
SOC. COMPLEJO RADIAL DEL LAGO LTDA.	3221	AVISOS RADIALES	62.475
CUESTA JOSE E HIJA LTDA.	10892	FINANZAS / STOCK OFICINA / 88543	89.250
DISTRIBUIDORA ADELCO OSORNO LTDA	1280998	MATERIALES ASEO	167.826
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS	4630288	INSUMOS AGRICOLAS	340.478
CRECIC S.A.	386525	COMPUTADORES	1.012.783
CRECIC S.A.	386514	TORRE	420.984
SOC. PINTURAS VALDICOLOR LIMITADA.	152416	MATERIALES PARA PINTAR	544.772
SOC. PINTURAS VALDICOLOR LIMITADA.	153304	SECPLA / MEJ. SIST. DE AGUA PURRIHUIN / 89801	748.561
SOC. PINTURAS VALDICOLOR LIMITADA.	153303	SECPLA / MEJ. AGUA ESC. STA. ELISA / 89587	427.209
FINNING CHILE S.A.	443282	DESARROLLO RURAL / CARGADOR LL-2364 / 88820	5.367
FINNING CHILE S.A.	443283	DESARROLLO RURAL / CARGADOR LL-2364 / 88820	419.698
AUTOMOTORA SALFA SUR LTDA	108895	DESARROLLO RURAL / CAMION SL - 2464 / 88845	8.965
AUTOMOTORA SALFA SUR LTDA	108894	ENCARGADO VEHICULOS / CAMIONETA TW 2902 / 85900	2.531
ELECTROCOM S.A.	409257	MATERIALES CONSTRUCCION	1.305.420
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	5263200	RESMAS	409.955
TRANSBANK S.A.	5745950	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE CREDITO Y DEBITO	107.725
TRANSBANK S.A.	5746613	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE CREDITO Y DEBITO	46.510
TRANSBANK S.A.	5943509	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE CREDITO Y DEBITO	412.916
TRANSBANK S.A.	6011199	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE CREDITO Y DEBITO	99.892
TRANSBANK S.A.	6015611	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE	17.119

# Ilustre Municipalidad de La Unión

		CREDITO Y DEBITO	
TRANSBANK S.A.	6081131	TRANSACCIONES CON TRAJETAS DE CREDITO Y DEBITO	69.623
FEROSOR AGRICOLA S.A.	47667	PRODESAL / MODULO II / 88275	47.124
ENTEL PCS	19300878	FACTURAS CORRESPONDIENTE A CONSUMO CELULARES	280.097
ENTEL PCS	19300874	FACTURAS CORRESPONDIENTE A CONSUMO CELULARES	128.681
DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES S.A	19828	SECPLA / VEREDAS E. WERNER / 88698	95.200
MULTI S.A.	42106	25 ALMUERZOS NENCUENTRO MONITORES COMUNALES.-	72.500
CHILEMAQ S.A.	84639	SECPLA / CAMARINES C. VOGEL / 89594	41.650
CHILEMAQ S.A.	84627	SECPLA/ARRIENDO DEMOLEDOR/BAÑOS CONSIST./8956	24.990
CHILEMAQ S.A.	83483	SECPLA / BAÑOS EDIF. CONSISTORIAL / 89175	35.700
CHILEMAQ S.A.	84583	SECPLA / BAÑOS EDIF. CONSISTORIAL / 89175	35.700
CHILEMAQ S.A.	84641	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	57.120
CHILEMAQ S.A.	84748	SECPLA / AREA VERDE POB. VISTA HERMOSA / 89595	99.960
CHILEMAQ S.A.	84638	SECPLA / PATIO MUNICIPAL / 89592	41.650
CHILEMAQ S.A.	84642	SECPLA / VEREDAS POB. E. WERNER / 89590	104.720
CHILEMAQ S.A.	84640	SECPLA / VEREDAS E.WERNER / 89812	268.940
CHILEMAQ S.A.	84628	ARRIENDO BETONERA Y RODILLO	352.240
CHILEMAQ S.A.	84561	SECPLA/ VEREDAS E. WERNER / 89153	220.150
CHILEMAQ S.A.	84634	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
CHILEMAQ S.A.	84632	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	35.700
CHILEMAQ S.A.	84643	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
CHILEMAQ S.A.	84637	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	35.700
CHILEMAQ S.A.	84633	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
CHILEMAQ S.A.	84631	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
CHILEMAQ S.A.	84644	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
CHILEMAQ S.A.	84635	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	62.475
CHILEMAQ S.A.	84636	ARRIENDO ANDAMIO Y TABLONES METALICOS	53.550
		<b>TOTAL</b>	<b>20.109.275</b>

## 2. Informe de Inversiones

### 1.- Fondo de Regional de Iniciativa Local - FRIL

A esta fuente de financiamiento durante el año 2009 se presentaron las siguientes iniciativas de inversión:

**En etapa de ejecución.**

Nº	Nombre del Proyecto	Aporte FRIL	Aporte Municipal	TOTAL M\$
1.-	Mejoramiento Edif. Municipal Reposición Ventanas Fachada Poniente	28.051.296	3.227.921	31.280
2.-	Mejoramiento Edif. Consistorial, Reposición Cubierta	9.413.123	1.101.458	10.515
3.-	Reposición Sede Social Población Foitzick	29.011.507	3.223.500	32.235
4.-	Reposición Sede Social Población I.Daiber	27.212.187	3.023.500	30.236
5.-	Construcción Galpón Bodega Municipal	49.868.438	0	49.869
6.-	Reposición de Veredas sector Centro de la ciudad	29.775.288	0	29.776
7.-	Terminación Sede Social J.deV. sector Folleco	18.706.911	0	18.707
8.-	Mejoramiento Liceo B-12 Rector Abdón Andrade Coloma	19.999.607	15.000.000	35.000
9.-	Reposición de Veredas sector Centro 2 <sup>a</sup> Etapa	20.070.784	0	20.071
10.-	Mejoramiento Escuela Pdte. Jorge Alessandri	8.000.000	0	8.000
11.-	Mejoramiento y Reparación de Cubiertas Esc. Catamutun	8.000.000.	0	8.000
12.-	Mejoramiento y Reparación de Cubiertas Esc.Rural Mashue	8.000.000	0	8.000
13.-	Mejoramiento esc.Rural Santa Elisa	8.000.000	0	8.000
14.-	Mejoramiento Esc.Rural Purrihuin	8.000.000	0	8.000
15.-	Mejoramiento Esc. El Maitén	8.000.000	0	8.000
16.-	Mejoramiento Escuela Rural Los Esteros	8.000.000	0	8.000
17.-	Reparación Parcial de revestimientos Colegio de Cultura, nivel básico.	8.000.000	0	8.000
18.-	Mejoramiento y Reparación Escuela Rural Traiguén	8.000.000	0	8.000
19.-	Mejoramiento de pasillo cubierto Escuela Rural Cuinco	8.000.000	0	8.000
20.-	Construcción Sede Social Junta de Vecinos La Unión Sur.	28.600.000	0	28.600
	<b>TOTAL</b>	<b>340.709.141</b>	<b>25.576.379</b>	<b>366.286</b>

Todas estas iniciativas fueron licitadas y contratada su ejecución de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a excepción de los proyectos desarrollados en Escuelas Rurales los cuales han sido ejecutados por Administración Directa a través del DAEM con mano de obra local.

- Mejoramiento Edif. Municipal Reposición Ventanas Fachadas Poniente.



- Mejoramiento Edificio Consistorial, Reposición Cubierta.



- Reposición Sede Social Población Foitzick



**- Reposición Sede Social Población I. Daiber**



**- Construcción Galpón Bodega Municipal**



**- Reposición de Veredas sector Centro de la ciudad**



- Reposición Sede Social Junta de Vecinos sector Folleco



- Mejoramiento Escuela Pdte. Jorge Alessandri



- Mejoramiento Escuela rural Santa Elisa



- Mejoramiento Escuela rural Purruhuin



- Mejoramiento y reparación Escuela rural Traiguén



- Mejoramiento de pasillo cubierto Escuela rural Cuinco



## 2.- Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

Estas iniciativas se encuentran en proceso de ejecución por la modalidad de Administración Directa, la cual permite generar empleo directo y disminuir gastos generales y utilidades

### a) PMU – EMPLEO

1.- Mejoramiento Patio de Estacionamiento Edificio Municipal M\$ 25.000.-



1.- Construcción de Veredas Población Elvira Werner M\$ 38.122.

### b) PMU - EMERGENCIA



**1.- Reposición Camarines Estadio Carlos Vogel M\$ 40.000**

Este proyecto su financiamiento se conforma de la siguiente manera

- i) Aporte Programa PMU M\$ 15.000
- ii) Aporte Municipal M\$ 25.000



**2.- Reparación SS.HH. Edificio Consistorial M\$ 7.000**



**3.- Construcción Multicancha Población Vista Hermosa M\$ 18.000**



### 3.- Proyectos en Convenio Municipalidad de La Unión y Junta Nacional de Jardines Infantiles.

A través de estos convenios con JUNJI, se ha logrado la construcción de diversos establecimientos o Salas Cuna, que permiten albergar a un importante número de niños y niñas de los sectores poblacionales más vulnerables de la comuna,

	M\$	Estado
1.- Sala Cuna en Población Vista Hermosa	84.254	Terminado y funcionando
2.- Sala Cuna en Población Los Lagos	93.580	Terminado
3.- Sala Cuna en sector Caupolicán	208.481	(en ejecución)
4.- Sala Cuna en sector Puerto Nuevo	140.833	(en ejecución)
5.- Sala Cuna en Población Los Ríos.	105.000	(en ejecución)
<b>TOTAL</b>	<b>632.148</b>	

#### - Sala Cuna en Población Vista Hermosa



- Sala Cuna en Población Los Lagos



- Sala Cuna Sector Caupolicán



**- Sala Cuna en Población Los Ríos**



**- Sala Cuna Puerto Nuevo**



**4.- Proyectos financiados con recursos Programa Acciones Concurrentes SUBDERE**

1.- Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado

Sector Villa Molina

M\$ 43.458 Terminado



2.- Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado sector

Callejón Serrano y Sargentito Aldea M\$ 21.932 Terminado

3.- Estudio "Plan de Cierre Vertedero Municipal" M\$ 33.500 en Ejecución

---

Total M\$ 98.890

**5.- Proyectos Pavimentación:**

**a) Pavimentación Participativa 18º Llamado, en Ejecución por empresa COSAL**

1.- Calle Lago Puyehue	672 m2
2.- Calle Lago Rupanco	798 m2
3.- Calle Lago Llanquihue	540 m2
4.- Calle Cayetano Letelier	984,2 m2

**Total Aporte SERVIU M\$ 102.631**

**Total Aporte Municipal M\$ 11.404**

**b) Pavimentación Participativa 19º Llamado, aprobados para proceso 2010.**

1.- Calle Manuel Rodríguez	2.110 m2
2.- Calle Lau Maturana	863 m2
3.- Calle Philippi	232 m2
4.- Callejón Mundaca	290 m2
5.- Callejón Manuel Rodríguez	469 m2

**Costo Total M\$ 161.395**

**Total Aporte Municipal y Comités M\$ 12.663**

## c) Pavimentación Calle Francisco Aguirre (F.N.D.R)

El costo de esta obra de acuerdo a licitación fue de M\$ 1.033.000, y la ejecución está a cargo de la Empresa Cosal.

## d) Pavimentación Calle Arturo Prat : (Circ.33)

Esta obra comprende la pavimentación de esta principal avenida de la ciudad en toda su extensión, el costo es del orden de los M\$ 1.500.000, solicitado a través de Circ.33, falta priorización de CORE.

## e) Conservación Calle Camilo Henríquez : (Circ.33)

La Ejecución de esta obra tiene un costo de M\$ 84.038, recursos solicitados para proceso presupuestario 2010.

## 6.- Mejoramiento de Caminos

En esta área se encuentran las siguientes obras

### i) Reposición Pavimento Ruta T - 70 y T - 71, Cruce Longitudinal La Unión – Río Bueno, Provincia del Ranco.

Esta obra tiene un costo M\$ 2.459.000, adjudicada a Empresa BITUMIX, la obra permitirá mejorar la conectividad entre las ciudades de Río Bueno y La Unión en un tramo de 10 kms.

### ii) Mejoramiento Camino La Unión – Cudico

Esta obra licitada por Vialidad, se encuentra en proceso de ejecución.

### iii) Mejoramiento Camino Alerce Milenario – Hueicolla

Obra gestionada por el municipio, financiada a través de Circ.33, y licitada por M.O.P., Dirección de Vialidad como unidad técnica, adjudicada por un monto de M\$ 323.000, actualmente en trámite de resolución de Contraloría para dar inicio a ejecución.

## 7.- Proyectos Electrificación Rural

Actualmente se encuentran en ejecución por la empresa COOPREL Río Bueno, las siguientes obras de electrificación rural financiadas con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aportes de los usuarios y empresa.

Nombre del Proyecto	F.N.D.R	Usuarios	COOPREL	Total
1.- Habilitación Suministro E.E. sector Champel	48.146	6.410	9.240	63.796
2.- Habilitación Suministro E.E. sector Tronlico				
Choroico	47.573	5.947	4.027	57.547
3.- Habilitación Suministro E.E. sector Cuinco –				
Santa Rosa	73.999	8.351	8.000	90.350

#### 8.- Proyectos con Financiamiento Municipal

a) Mediante aporte adicional del F.C.M de M\$ 79.975, se encuentran en proceso de licitación las siguientes obras.

1.- Mejoramiento Recinto Cementerio Municipal M \$ 24.864



2.- Mejoramiento Sist. Eléctrico Edificio Municipal Antiguo M \$ 18.653 (A licitar)

3.- Habilitación Sist. Calefacción Edificio Consistorial M \$ 22.751



4.- Pintura Pasarela Peatonal Ricardo Boettcher 5.162



5.- Construcción Cerco Bodega Municipal M \$ 8.545



**9.- PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SECTORES RURALES**

Durante el año 2008, mediante Fondos de Emergencia la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H), ejecuto las siguientes obras de abastecimiento de agua en sectores rurales.

Nº	OBRA EJECUTADA	OBSERVACIÓN
1.-	Construcción Pozo Profundo Sector Pampa Negrón	Obra Inaugurada, pozo no esta en operación por falta de redes. Diseño fue contratado y esta en proceso de ejecución
2.-	Construcción Pozo Profundo Sector Pilpilcahuin	Obra inaugurada , pozo actualmente no posee caudal para abastecer a la población beneficiaria, falta de redes,. Actualmente la D.O.H. contrato Estudio Hidrogeológico.
3.-	Construcción Pozo Profundo sector Cuinco	Obra inaugurada, pozo actualmente no posee caudal para abastecer a la población beneficiaria
4.-	Construcción Pozo Profundo sector Auquincó	Obra Inaugurada, pozo operativo
5.-	Construcción Pozo Profundo sector Huillínco	Obra inaugurada , pozo no esta en funcionamiento además falta la instalación de las redes
6.-	Habilitación Sistema de Abastecimiento Superficial sector Mashue	Obra inaugurada, sólo se conectó a 35 familias de una población de 220, utilizando la red existente, falta extensión de redes. Se contrató Diseño de Redes, actualmente se encuentra en desarrollo, de acuerdo a lo informado por el M.O.P.
7.-	Construcción Pozo Profundo sector Trumao	Obra en ejecución, próxima etapa Diseño de Redes.

Además de lo anterior, la D.O.H. a través de ESSAL – Rural, contrató los estudios de Diseño de Redes, en las localidades de Cudico y Puerto Nuevo, como apoyo a proyectos presentados a financiamiento de Saneamiento Sanitario y Acciones Concurrentes (PIRDT).

### 3.- Resumen de Observaciones más Relevantes de la Auditoría Externa.

Realizada por acuerdo del Concejo Municipal por la empresa Fortunato y Asociados, se detallan a continuación las principales observaciones:

- Falta de Control sobre los convenios o contratos a honorarios suscritos con terceros que prestan servicios en los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Falta de Manuales de Procedimientos actualizados y definición de funciones que formalicen los procesos existentes en el Municipio.
- Falta de aplicación del Proceso de calificaciones al personal.
- Falta de control sobre el registro de entrada y salida de los funcionarios a través de las tarjetas de control de asistencia.
- Desfase en la marca del obligado producto de la adjudicación de una compra.
- Error en registro de monto en pesos en el Inventario de la bodega. Falta de control de inventario en bodega de materiales.
- Las carpetas de patentes municipales por contribuyente se encuentran desactualizadas.
- Existencia de deudas de patentes municipales prescritas, de las cuales no se ha constituido provisión de deudores incobrables.
- Falta de documentación de respaldo en decretos de pago que han formado parte de la muestra determinada.
- Falta de Inventario de Activo Fijo actualizado con su respectivo cálculo de corrección monetaria y depreciación.
- Falta de análisis de cuentas periódicos de Activo, Pasivo, Patrimonio que permita establecer por ejemplo las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, patrimonio a una fecha de corte determinada.
- Ausencia de ambiente de control. Le corresponde principalmente fomentar a la Dirección de Control.
- Evaluar la necesidad de contar con un Asesor urbanista.
- Entrega de informes de avance por parte del Asesor Jurídico Sr. Álvaro Jaramillo, en donde dé cuenta de su gestión.
- Dependencia externa de mantención de sistemas computacionales, no existiendo un soporte interno que resuelva las contingencias que se presentan diariamente.
- Salvaguarda de activos fijos expuestos al tránsito de la comunidad.

#### 1.1.- Medidas adoptadas

- Los contratos a honorarios que presta servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario, son revisados por el Asesor Jurídico antes de la firma de la alcaldesa.
- En cuanto a la falta de manuales de procedimientos, se puede señalar que se aprobó el Reglamento de la Organización Interna, Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Reglamento de Trabajo Extraordinario entre otros que se encuentran en etapa de elaboración.
- Se regularizó los procesos de calificación atrasados desde el año 2004.
- Se implementó el programa computacional de huella digital para un registro más exacto de los funcionarios municipales, y paralelamente se mantiene el control con tarjetas de asistencia, se están realizando los descuentos mensuales por atrasos reiterados y llevando un control semanal respecto a la marcación ya sea en tarjeta de control o programa computacional.

- Actualmente se encuentra normalizado el proceso de obligado respecto a las órdenes de compras que se generan de la unidad de SECPLA, que son enviadas el mismo día a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su rebaja presupuestaria.
- Se han estado tomando inventarios a las dos bodegas, se esta implementando el programa computacional en la Bodega de Camilo Henríquez, como asimismo se instalaron cámaras de seguridad como medida preventiva para el resguardo de los bienes.
- En relación con las actualizaciones de las carpetas de los contribuyentes con patente municipal, se encuentran actualizándose y adjuntando los antecedentes que faltaban ingresas, además debo señalar que se mandaron a confeccionar nuevos formularios para obtención de patentes.
- En cuanto al procedimiento para el castigo de deudas por concepto de Patentes y Derechos de Aseo, que se encuentran prescritas se están preparando las nóminas y las acciones de cobro realizadas, para que se proceda al descargo correspondiente.
- La Tesorera municipal está verificando que los decretos de pago antes de ser enviados al empaste, cuenten con toda la documentación de respaldo y las firmas correspondientes.
- Se realizo el inventario físico de todos los bienes del municipio con su respectiva plancheta codificada, como asimismo se implemento los formularios de Alta, Baja y Traslado interno.
- Se esta implementando en la Dirección de Adm. Y Finanzas que se realicen mensualmente los análisis de cuentas, que permitan detectar posibles errores u omisiones.
- La Dirección de Control, esta implementando con los jefes y directores de unidades que cada uno debe ejercer un control jerárquico en su unidad, se esta verificando en terreno algunas medidas adoptadas respecto a falencias o debilidades detectadas en auditorías, la idea es que el control sea preventivo por tanto, antes de concretar un hecho económico se hagan las respectivas consultas y revisión de los antecedentes.
- Se llamo a concurso público el cargo de Asesor Urbanista y se nombró a Hroj Zlatar de profesión Arquitecto, el cual se encuentra desempeñando funciones en la SECPLA desde Enero de 2010.
- La Dirección de Control junto a la Alcaldesa, trimestralmente solicita informes del avance de las causas judiciales que lleva el abogado Alvaro Jaramillo, los cuales se informan al Concejo Municipal.
- Actualmente se encuentra desempeñando a funciones a honorarios un técnico informática Sr. Luis Muñoz que hace el soporte interno, en cuanto a lo que es manejo de servidor, revisión de todos los perfiles de los usuarios y respaldo de la información y es quién hace de nexo con la empresa externa que provee los programas computacionales.
- Respecto al acceso de público a las dependencias del municipio, respecto al riesgo de robos de computadores, notebooks, impresoras y otros artículos de las oficinas, se ha instruido a los funcionarios que cuando no estén en sus oficinas deben dejar cerrado con llaves, además se instalaron cámaras de seguridad.

## 4.- Convenios Celebrados Durante el Año 2009

FECHA	INSTITUCION	DETALLE	VIGENCIA	APORTE		APORTE MUNICIPALIDAD	RS. VALORIZADOS
				INSTITUCION	RS. DINERO		
				\$	\$		
05-08-2008	MINISTERIO DE PLANIFICACION	Transferencia para el Programa Vínculos	14 meses		9.784.800		
23-12-2008	MINISTERIO DE PLANIFICACION	Transferencia " Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo Infantil", Chile Crecé Contigo	6 a 12 meses		4.800.000		
31-12-2008	SERNAM	Continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar	31-12-2009		9.900.000	4.400.000	5.500.000
01-01-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia para Programa Pro Empleo FOSAC, 86 trabajadores	31-12-2009		156.222.220		
01-01-2009	SENCE	Habilitación e inserción laboral para beneficiarios del programa Puente de la Unión	7 meses		6.300.000		
01-01-2009	SENCE	Fortalecimiento OMIL ampliado.	3 meses		1.000.000		
05-01-2009	SERNAM	Programa de prevención de violencia intrafamiliar Centro de la Mujer La Unión	Termino anticipado el 19/06/2009		43.528.000		
12-01-2009	CONACE	Implementación del Programa CONACE Previene Comuna de La Unión	Renovación anual		21.059.376	6.000.000	
02-02-2009	FOSIS	Transferencia para el Programa Puente - Apoyo Sicosocial	31-12-2010		48.770.000		
20-03-2009	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	Prácticas iniciales y finales para alumnos de las carreras del área salud en establecimientos del Depto. de Salud	4 años				
01-04-2009	UNIVERSIDAD AUSTRAL	Cooperación para el desarrollo de la ciencia, cultura y arte en la comuna de La Unión	1 año	Presentaciones artísticas culturales y académicos científicas gratuitas	Traslados, alimentación, pernoctación, locución, sonido, iluminación		
01-05-2009	INDAP	Prodesal Módulo I.II y III	1 año	60.591.734	27.500.000		
02-06-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia 2% FNDR Cultura para la ejecución del proyecto "Plan de Gestión"			7.239.000		
19-06-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia 2% FNDR Cultura para la ejecución del proyecto "Visita niños (as) de 11 comunas al Museo Interactivo Mirador"			255.000		
13-07-2009	JUNJI	Para funcionamiento de Jardín Infantil Población Los Lagos con Transferencia de Fondos	Renovación anual				
22-07-2009	JUNAEB	Colaboración en Programas: "Alimentación Escolar, Salud del Estudiante y Becas"			1.170.353.770		
07-08-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia 2% FNDR Deportes para la ejecución del proyecto "Formación y Equipamiento para el deporte Comuna de La Unión "	28-02-2010		6.105.663		
07-08-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia 2% FNDR Deportes para la ejecución del proyecto "Desarrollo Deportivo Básquetbol para el Bicentenario "	28-02-2010		1.894.337		
17-08-2009	ASOCIACION DE LOS RIOS	Por acuerdo N° 278 del 14/08/2009, el Concejo Municipal aprueba los estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región de los Ríos	Indefinida			1.371.663	
19-08-2009	MINISTERIO DE PLANIFICACION	Transferencia " Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en primera infancia, Chile Crecé Contigo	6 a 9 meses		1.600.000		

## Ilustre Municipalidad de La Unión

20-10-2009	MINISTERIO DE EDUCACION	Para el desarrollo social sobre ejecución del proyecto "Tecnologías para una Educación de calidad", en el marco del programa de informática educativa en escuelas y liceos Enlaces	4 años	101.418.000		
18-11-2009	GOBIERNO REGIONAL	Transferencia para la ejecución del proyecto " 10º Festival de la Canción Folclórica " Alerce Milenario"	29-30/01/2010	8.196.998	12.200.000	
31-12-2009	SERNAM	Continuidad de ejecución del Programa "Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de Hogar	31-12-2010	10.315.800	4.700.000	5.615.800
		TOTAL		1.669.334.698	56.171.663	11.115.800

## 5. Modificaciones al Patrimonio

CUENTA	DETALLE	MONTO \$
14105	Vehículos	55.499.575
14106	Muebles y Enseres	1.892.100
	Total	57.391.675

## 6.- Hechos Relevantes

### 6.1.- JUICIOS PENDIENTES

Conforme a las nuevas disposiciones establecidas por la Ley 20.237 del 24 de diciembre de 2007 que modifíco la Ley 18.695, en el artículo 81, se informa a Uds. los pasivos contingentes, derivados, entre otras causas, de demandas judiciales, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico Jorge Pinto Agurto.

Los Juicios Civiles actualmente en tramitación, bajo su responsabilidad son los siguientes:

1.- CARATULADO: "**Ilustre Municipalidad de La Unión con Centro de Eventos Restaurant e Inversiones Vientos del Sur Ltda**"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° 474-2009

MATERIA: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución de embargo.

CUANTIA: **\$ 218.113.**

ESTADO ACTUAL: se solicito se regulen las costas procesales y personales: Liquidación pendiente.

2.- CARATULADO: "**Estrada Nancuz Juan Francisco con Ilustre Municipalidad de La Unión**"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° **160-2009**

MATERIA: Indemnización de Perjuicios

CUANTIA: **\$ 15.000.000.-** mas costas

ESTADO ACTUAL: se realizo la audiencia de conciliación sin asistencia del abogado de la parte demandante. Actualmente sin movimiento.

3.- CARATULADO: "**Vistoso Navarrete José Angel con Municipalidad de La Unión**"

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° **53-2007**

ROL CORTE N° **286-2009**

ROL CORTE SUPREMA N° **5.172-2009**

MATERIA: Civil

CUANTIA: **\$ 200.600.000.-** mas costas

ESTADO ACTUAL: en Corte Suprema con recurso de Casación, 21 de octubre de 2009, en relación, en espera que se coloque en tabla para su vista y fallo.

4.- CARATULADO: "**Aguilera Luis con Ilustre Municipalidad de La Unión**"

---

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL N° **302-2009**

MATERIA: Indemnización de perjuicios

CUANTIA: **\$ 93.478.539.-** mas bonos y reajustes año 2007 y 2008

ESTADO ACTUAL: 14/01/2010, Notificada se recibe la causa a prueba: Presenta lista de testigos.

5.- CARATULADO: **“Federación Nacional de Funcionarios Municipales de la Región de los Ríos contra I. Municipalidad de La Unión”**

TRIBUNAL: Ilustre Corte de Apelaciones de Valdivia.

ROL N° **624-2009**

MATERIA: Recurso de Protección

CUANTIA: Indeterminada

ESTADO ACTUAL: Rechazada por la Corte de Apelaciones. Con fecha 04 de enero de 2010 se apelo enviándose los antecedentes a la Corte Suprema de Santiago.

Los Juicios Penales actualmente en tramitación, bajo su responsabilidad son los siguientes:

1.- CARATULADO: **“Ilustre Municipalidad de La Unión con Raimilla Figueroa Nicolás”**

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RIT N° 397-2009

MATERIA: Robo a mano armada Policlínico de La Unión

CUANTIA: **\$1.000.000.-**

ESTADO ACTUAL: en etapa de investigación.

Imputado en prisión preventiva.

2.- CARATULADO: **“Ilustre Municipalidad de La Unión con Palma Agüero Camilo y otros”**

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RIT N° 273-2009

RUC N° 0900289830-3

MATERIA: Robo con fuerza en lugar no habitado (Escuela El Maitén)

CUANTIA: **\$ 6.600.000.-**

ESTADO ACTUAL: 21 de enero de 2010, 9:30 horas, audiencia de infracción de las medidas cautelares

3.- CARATULADO: **“Ilustre Municipalidad de La Unión contra quienes resulten responsables”**

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

---

RUC Nº 0900571717-2

MATERIA: daños simples

CUANTIA: Indeterminada

ESTADO ACTUAL: Archivada

#### 4.- CARATULADO: “**Ilustre Municipalidad de La Unión, contra quienes resulten responsables**”

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

RUC nº 0900457087-9

MATERIA: Usurpación de aguas

CUANTIA: Indeterminada

ESTADO ACTUAL: Archivada

Los Juicios Laborales actualmente en tramitación, bajo su responsabilidad son los siguientes:

#### 1.- CARATULADO: “**Grob Vivanco Carmen y otros con Ilustre Municipalidad de La Unión**”

TRIBUNAL: Juzgado de Letras, Familia y Garantía La Unión

ROL Nº O – 10 - 2009

MATERIA: Laboral

CUANTIA: **\$230.000.000.-**

ESTADO ACTUAL: Se acogió por el tribunal excepción de prescripción de la acción deducida por los profesores don Luis Miguel Huaquin Lopetegui, doña Clara Irma Faundez de la Fuente, doña Ana del Pilar Montero Manríquez y doña María Ernestina Jiménez Paredes. La defensa de las demandantes dedujo recurso de apelación con fecha 13 de enero de 2010, la causa se encuentra actualmente en la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Las causas judiciales que a continuación se detallan fueron informadas por el Abogado Alvaro Jaramillo Knopel:

- Interposición de la gestión preparatoria de la vía ejecutiva y posterior demanda ejecutiva, en contra de don **Luis Alberto Inzunza Delgado y de don Luis Antonio Inzunza Manríquez**, derivado del no pago del cheque serie HLU 0000322678, de la cuenta corriente Nº 03-711072-6 del Banco Santander, girado a nombre de la I.Municipalidad de La Unión por la suma de **\$ 51.180.-**. Dicha gestión se ventila para ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, bajo el rol de ingreso Nº **288-2008**. Señala que debido a la gestión de cobranza judicial realizada, el ejecutado consignó en la cuenta corriente del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, la suma de **\$ 51.180.-** correspondiente al **capital adeudado**, remite cheque serie FL 0066908 del Banco Chile perteneciente al Juzgado a nombre de la I.Municipalidad de La Unión para que sea ingresado a Tesorería Municipal.

Por último señala que solicito al tribunal la liquidación del crédito, a objeto de determinar, los intereses adeudados y costas del procedimiento.

En relación a las otras causas encomendadas, informa que su estado de tramitación es similar al indicado en el informe del 22 de octubre de 2009:

- Querella criminal en contra de doña **Jimena Mejías Vera**, en contra de don **Alfred Von Edelsberg Uribe** y en contra de todos aquellos que resulten responsables, por los delitos de apropiación indebida, falsificación y uso malicioso de instrumento privado, con motivo de la entrega de la subvención del año 2007 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Unión. La querella se ventila ante el Juzgado de Garantía de La Unión bajo el **RIT N° 1.181-2008**. Conforme a las diligencias probatorias solicitadas por el abogado Jaramillo y conforme a la resolución N° 02440/2009 de la Fiscalía Regional, ( a la cual se hizo mención en el informe anterior), el Fiscal del Ministerio Público, con fecha 10 de septiembre de 2009, ofició al Subprefecto de la PDI de La Unión, solicitándole que personal de su unidad realice una serie de diligencias probatorias, a saber:
  - 1.-Investigar la versión entregada por los imputados a los cuales se les tomó declaración en la Fiscalía de La Unión, tomando declaración al resto de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos a la época ( 2007); tomando declaración a los destinatarios o beneficiarios de las asesorías, precisando efectividad de su otorgamiento, lugar, fecha, contenidos entregados y su metodología, indagando si se registró de alguna forma su concurrencia, solicitar copias de tales registros y que se requieran copias de las actas que pudieran dar cuenta de eventuales reuniones en que se haya dejado constancia de tales asesorías y personas asistentes.
  - 2.- Toda aquella diligencia que fueren necesarias al efecto.
  - 3.- Efectuar conclusiones criminalísticasCabe señalar que a la fecha del presente informe, aun no ha sido ingresado a Fiscalía local el oficio respuesta de la PDI.
- En relación a la causa sobre Notificación Judicial de factura interpuesta por **Imvec Limitada** en contra de la Ilustre Municipalidad de La Unión causa ventilada ante el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, bajo el Rol de Ingreso N° **404-2008**. Informa que con fecha 28 de mayo de 2009, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, acogió el recurso de apelación interpuesto por esta defensa con fecha 25 de abril de 2009, y en consecuencia ordenó al Tribunal de La Unión el recibir la impugnación a prueba. Posteriormente, con fecha 09 de junio de 2009, el Sr. Juez del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, recibió la impugnación a prueba, fijando como hecho sustancial, pertinente y controvertido el siguiente: "Efectividad que doña Norma del Tránsito Cantero Ríos ha hecho entrega de los vestuarios que da cuenta la factura N° 00522 de fecha 31 de enero de 2008, por la suma de \$ 2.356.200." Actualmente, se encuentra en espera de que la parte contraria requiera la notificación del auto de prueba.
- Verificación de crédito y posterior tramitación en la declaración de Quiebra de la **Forestal del Río Bueno**. Dicha causa se tramita bajo el **Rol 418-2007**. Con fecha 25 de marzo de 2008, se verificó un crédito por concepto de patentes impagadas, por un monto de **\$ 2.158.160**. En relación a esta causa, que en la Novena Junta Ordinaria de Acreedores de la Quiebra antes señalada, se acordó la enajenación del Inmueble de la fallida mediante una Licitación Remate.

Con fecha 2 de junio de 2009 a las 12:00 hrs. se realizó la Licitación Remate, enajenándose los inmuebles y muebles de propiedad de la fallida, a don Jorge Mautz Mautz y Eduardo Walter Koller Pfaff, en el precio de MM\$150.

La sindicatura de la quiebra solicitó al Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión el alzamiento de los embargos que gravaban los inmuebles que eran de propiedad de la fallida, existiendo a la fecha algunos pendientes, por lo que la inscripción, por lo que la inscripción a nombre de su nuevo propietario se ha visto retrasada.

Según lo informado por la sindicatura, con el dinero remanente se procederá a pagar los créditos, según los ordenes de prelación establecidos en la ley. La Sindicatura estima que los fondos alcanzaran solo a cubrir el crédito de los extrabajadores y el pago provisional correspondiente.

- Demanda de Indemnización de Perjuicios interpuesta por doña **María Cristina Keim Alvarez** en contra de la I.Municipalidad de la Unión **causa rol Nº 44.128** del Juzgado de Letras de La Unión. Su cuantía asciende a los **\$ 70.509.073**. Conforme a lo requerido en el Ord. Nº 1335 de 2009 de la Alcaldesa, el abogado interpuso el respectivo incidente de abandono del procedimiento, incidente que fue fallado favorablemente con fecha **16 de septiembre de 2009**, resolviéndose por el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión, “**que se declara el abandono de procedimiento**”. En la actualidad, dicha causa se encuentra en estado de ser archivada.
- **Recurso de protección** interpuesto con fecha 02 de octubre de 2008, por don **Alfred Von Edelsberg Uribe**, en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Unión, en contra de la I.Municipalidad de La Unión. Causa ventilada para ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, bajo el Rol de Ingreso Nº 648-2008. Con fecha 06 de noviembre de 2008, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia rechazo el recurso de protección, con costas. Posteriormente con fecha 09 de diciembre de 2008, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia reguló las costas personales de la instancia en la suma de **\$ 200.000.-** **suma de dinero que debe ser cobrada por la I.Municipalidad, si es que a la fecha aún no ha sido cancelada por el Sr. Von Edelsberg.**

## 7.- Informes de Gestión por departamentos:

## 7.1. Informe Gestión Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario Tuvo la responsabilidad de Coordinar, Dirigir y Supervisar los Departamentos y Unidades bajo su dependencia jerárquica, así como los Programas ejecutados por el Municipio en virtud de Convenios suscritos por éste con diversos ministerios. Es así como, por ejemplo, se dio continuidad a Proyectos FOSIS y Mideplan de arrastre correspondiente al año 2008, cuya ejecución se desarrolló durante el año 2009 y cuyo cierre administrativo se programa para el primer semestre del año 2010.

### 1.- PROGRAMAS MUNICIPALES

#### 1.1.- Programa Beca Municipal

A partir del año 2000, la Ilustre Municipalidad se encuentra entregando Becas a los Estudiantes de Enseñanza Superior de la comuna, aportando así a que los jóvenes con problemas económicos puedan recibir, mensualmente, una cantidad de recursos que les permita dar continuidad a sus estudios. A partir del año 2010, la administración del Programa se llevará a efecto, en su totalidad, desde el Departamento Social del Municipio.

Cantidad Alumnos Beneficiarios 2009	Monto Total Mensual	Monto Total Anual
100	\$3.400.000.-	\$34.000.000.-

#### 1.2.- Programa Calzado Escolar

Este programa tiene como objetivo entregar calzado escolar a los estudiantes de las escuelas municipales, tanto urbanas como rurales, con el fin de que cuenten con mejores condiciones para cumplir sus responsabilidades escolares.

	Cantidad calzado entregado (pares)	Monto total
Municipalidad	1.474	\$10.000.000.-
DAEM	256	\$1.734.590.-
Total	1.730	\$11.734.590.-

#### 1.3.- Programa de Navidad (0 a 9 años) (Diciembre 2009)

En el año 2009, se benefició a **3.600 niños** de 0 a 9 años de la comuna y solicitaron la entrega a través de sus respectivas escuelas, centros abiertos, jardines infantiles u organizaciones comunitarias, las que en total sumaron 104 Instituciones a las que se les hizo entrega de los juguetes solicitados para su distribución.

**Monto total \$ 3.673.530.-**

### 2.- DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Este Departamento tiene como función primordial, asesorar a las Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales, respecto a los procedimientos legales y de funcionamiento interno, necesarios para su adecuado proceder, desde el momento de su Constitución e Inscripción en el registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, las modificaciones y renovaciones de directorio, la postulación a fondos municipales y externos, así como la precisa rendición de los mismos.

Del mismo modo, este Departamento, mantiene el registro de los antecedentes de cada organización, incluyendo aquellos relativos a las directivas vigentes y, en razón de ello, emite la certificación correspondiente a éstas, trámite necesario para validar la representatividad de sus dirigentes ante diversas instituciones públicas y privadas con las cuales dichas organizaciones mantienen relación. De esta manera, se emite un número mensual aproximado de 80 Certificados de Directiva Vigente y 40 Certificados de Personalidad Jurídica Vigente.

Durante el año 2009, se constituyeron y cumplieron los requisitos y procedimientos necesarios para la obtención de personalidad jurídica municipal, 44 Organizaciones de carácter Funcional y 1 Junta de Vecinos.

Dentro de los beneficios a los que pueden optar las Organizaciones Comunitarias legalmente constituidas y que cuentan con Directiva Vigente y sin rendiciones de fondos municipales pendientes, se encuentra la posibilidad de autorización para el desarrollo de Actividades y/o Eventos para la generación de fondos que pueden ser destinados al funcionamiento de la organización, al desarrollo de sus actividades propias o para ir en ayuda de alguno de los miembros de su comunidad que sufra algún tipo de enfermedad catastrófica, debidamente certificada, o que enfrenten algún tipo de emergencia, como puede ser la derivada por Incendios o catástrofes naturales. Es así como, al mes, se gestionan desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, un promedio de 15 Solicitudes de Beneficios.

Por otra parte, la Dirección de Desarrollo Comunitario, administra el uso del Salón de Reuniones del Edificio Municipal Antiguo, poniéndolo a disposición de las distintas Unidades y Programas Municipales que lo requieren para el desarrollo de Reuniones, Seminarios, Cursos de Capacitación y Ceremonias en General. Asimismo, dicho salón es facilitado a diversas Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, principalmente de aquellas cuyo principal objetivo es la adquisición de vivienda para sus asociados, que no cuentan con una sede para el desarrollo de sus Asambleas y Reuniones.



**Imagen:** Directiva JV Pob Irene Daiber



**Imagen:** Salón de Reuniones DIDEKO, Ceremonia Certificación Curso SENCE-OMIL

## 2.1.- Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)

Es un Fondo concursable de apoyo al desarrollo vecinal, administrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, que está orientado a apoyar las iniciativas de las Organizaciones Comunitarias, las cuales se comprometen a realizar un aporte de un 20% en cada proyecto.

Organizaciones Beneficiarias 2009	Monto Total Entregado
42	\$12.051.819.-

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS FONDECO 2009					
Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO	Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO
1	JV MASHUE	300.000	22	JV FOLLECO	300.000
2	JV POBLACIÓN LINOS	300.000	23	JV COCULE	300.000
3	ASOC DE EMPLEADAS DE CASAS PARTICULARES	300.000	24	COMITÉ DE AGUA RURAL HUILLINCO	300.000
4	CPA COLEGIO PADRE DAMIAN	300.000	25	CLUB DE REHABILITADOS ALCOHOLICOS RENACER	279.548
5	CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	300.000	26	TALLER LABORAL LAS PALMERAS EL HUAPE	216.000
6	CONS DE DESARROLLO DR ALFREDO GANTZ MANN	240.000	27	ASOCIACION INDIGENA NEWEN KA KIMUN	300.000
7	CLUB DVO Y CPA ESCUELA N° 1	300.000	28	TALLER LABORAL SANTA TERESA	225.000
8	CPA ESCUELA DE CULTURA	300.000	29	CPA ESCUELA RURAL FLOR MARIA MUNDACA	300.000
9	TALLER LABORAL EL GIRASOL DE FOLLECO	300.000	30	TALLER LABORAL LAS AZUCENAS	300.000
10	JV ÑANCULEN COSMUCO	300.000	31	JV LOS LAGOS	239.800
11	COMITÉ DE ADELANTO EL ESFUERZO	300.000	32	CPA ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	300.000
12	JV IRENE DAIBER	300.000	33	CPA ESCUELA CUINCO ALTO	300.000
13	JV MARIANO	201.654	34	CPA ESCUELA RURAL CATAMUTUN	300.000
14	JV UNION SUR	285.400	35	CAM VIDA NUEVA	300.000
15	JV CUINCO	242.991	36	CAM DIABETICOS	300.000
16	TALLER DE CUECA SOCIAL Y CULTURAL PEULLAMAPU	300.000	37	COMUNIDAD INDIGENA DE FOLLECO	281.800
17	CONJUNTO FOLCLORICO ARTILLEROS DEL SUR	300.000	38	ASOC PENSIONADOS EX SSS Y ASISTENCIALES DE LA UNION	240.000
18	CLUB DE CUECA LA UNION	300.000	39	CAM MILLARAY	300.000
19	TALLER MUNICIPAL DE FOLCLOR INFANTIL PADRES Y APODERADOS	300.000	40	COMITÉ DE AD, SOC Y CULTURAL LAS PALMERAS LOS ESTEROS	300.000
20	COMITÉ DE AGUA RURAL LOS ESTEROS	300.000	41	COMUNIDAD INDIGNA HUENCHUPAN	299.626
21	COMITÉ DE ADELANTO POSTA RURAL LOS ESTEROS	300.000	42	CPA JARDIN INFANTIL MANITOS CONTENTAS	300.000

## 2.2.- Talleres de Capacitación para Organizaciones Comunitarias

Durante el año 2009, a través de la DIDEKO, se fomentó la capacitación en distintos oficios y manualidades a las Organizaciones, lo cual permitió realizar 39 Talleres, para distintas organizaciones urbanas y rurales \$6.120.000.-

Instituciones	Cantidad Instituciones	Monto
Urbanas	25	\$3.600.000.-
Rurales	14	\$2.520.000.-
<b>Monto total</b>	<b>39</b>	<b>\$ 6.120.000.-</b>

### 3.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

Durante el año 2009, el Programa Adulto Mayor, asesoró y acompañó a las diversas Organizaciones Comunitarias de Adultos Mayores de la Comuna, las que a Diciembre de 2009 ya llegaban a 16, más 1 Unión Comunal del Adulto Mayor. Junto a la tarea de orientación respecto a requisitos de constitución y funcionamiento, se les ayudó a organizar diversas actividades, principalmente recreativas, siendo la más importante, la Celebración del Mes del Adulto Mayor, que se conmemora en octubre de cada año, la que culmina con la coronación de la Reina del Adulto Mayor, título que este año recayó en la Sra. Irene Delgado Vega, del Club de Diabéticos de La Unión.

#### 3.1.- Fondo Adulto Mayor

A partir del año 2009, y en virtud de la excelente participación y funcionamiento de los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, se instituye un Fondo Concursable dirigido exclusivamente a financiar actividades y proyectos de su interés.

Cantidad Organizaciones Beneficiadas 2009	Monto Total
6	\$1.500.000.-

ORGANIZACIONES BENEFICIADAS FONDO ADULTO MAYOR 2009		
Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO
1	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES LA UNION	250.000
2	CENTRO ADULTO MAYOR VILLA ALEGRE	250.000
3	CENTRO ADULTO MAYOR DIABETICOS	250.000
4	CENTRO ADULTO MAYOR STA TERESA DE CUDICO	250.000
5	CENTRO ADULTO MAYOR ESTRELLITAS DE PILMAIQUEN	250.000
6	CENTRO ADULTO MAYOR RADIMADI	250.000

### 4.- DEPARTAMENTO SOCIAL Y PROGRAMAS ESTATALES

#### 4.1.- Programa de Discapacidad

Es un tema emergente, del cual el gobierno comunal se hace cargo desde el año 1994 y consiste en la ayuda económica brindada por el Municipio a personas con discapacidad, especialmente para las que solicitan ayudas técnicas, que son de un alto costo, como por ejemplo prótesis de cadera o de rodilla, piernas ortopédica, sillas de ruedas etc.

**FONADIS** ayuda y financia hasta con \$ 2.200.000 a las personas de escasos recursos, pero la generalidad (Prótesis de cadera y rodilla), que en ocasiones tiene un costo que supera el monto asignado por **FONADIS**, de modo que hay que complementar la ayuda postulando al solicitante a la red social y apoyarlo con los fondos municipales.

Nº Beneficiados año 2009	Total Aporte Monetario 2009
06	Aporte FONADIS \$ 4.820.266.-

#### 4.2.- Pensiones de Gracia

Es una Pensión destinada a personas que hallan hecho algo por su comunidad. Ejemplo Organizar la Cruz Roja, un bombero destacado, etc. Además se pueden postular pensiones de Invalidez y ancianidad de aquellas personas que no reúnen los requisitos para la Pensión Básica Solidaria por el puntaje en Ficha de Protección Social, según Ley N° 20.255.

Dichas pensiones son otorgadas directamente por el Presidente de La República.

## 4.3.- Pensión Básica Solidaria

La Reforma Previsional aprobada por Ley 20.255 del año 2008 que en su parte medular dice "Las personas Inválidas y las Mayores de 65 años de edad, que carezcan de recursos, tendrán derecho a acogerse a Pensión Básica Solidaria siempre que cumplan con los requisitos que piden la Ley.

## 4.4.- Pensión Básica Solidaria Ancianidad

### Requisitos:

- Hombre o mujer mayor de 65 años.
- Debe haber vivido al menos 20 años continuos o discontinuos en Chile, contados desde los 20 años de edad.
- Contar con Ficha de Protección Social con puntaje Inferior a 12.666 puntos.

Este subsidio significa un aporte en dinero que actualmente es de \$75.000 (setenta y cinco mil pesos)

## 4.5.- Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

### Requisitos:

- No contar con ningún tipo pensión
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Contar con calificación médica Regional
- Haber vivido al menos 5 años en Chile
- Contar con Ficha Protección Social con puntaje hasta 12.666

Tipo de Pensión	Solicitadas	Aprobadas	Rechazadas	Motivo
Asistencial	14	14		
Invalidez	24	15	En estudio 09	Comisión medica

■ Gestión realizada al 30 de junio 2009

## 4.6.- Subsidio de Discapacidad Mental

Es un benéfico no contributivo consistente en una presentación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios cuyas edades son menores a 18 años y que presentan discapacidad mental.

La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por COMPIN

Los menores postulan por intermedio de un TUTOR

### Requisitos:

- Ser Menor de 18 años
- Haber sido declarado con discapacidad mental por COMPIN
- Ficha Protección Social al día. Puntaje de corte 8.500
- Residencia mínima continua de tres años en el país

## 4.7.- Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado

La comuna de La Unión cuenta con **2.440 cupos** para subsidios de agua potable y/o alcantarillado, de los cuales 1.114 corresponden al Tramo I, 907 corresponden al tramo II, y 419 cupos para Familias Chile Solidario.

En total, durante el año 2009, ingresaron 835 nuevos beneficiarios a este beneficio, lo que significó un aporte a la comuna por este concepto de **\$ 184.676.082.-**

## 4.8.- Programa de Ayuda Sociales

Este programa se financia, exclusivamente, con Fondos propios del Municipio, y su objetivo es contribuir a solucionar dificultades personales y familiares de aquellos que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta.

<b>Tipo de Ayuda Entregada</b>	<b>Monto \$</b>
Mercadería	1.191.066.-
Mediaguas	10.798.832.-
Materiales de Construcción	1.398.291.-
Colchones y Frazadas	2.928.128.-
Medicamentos, pasajes, pañales, certificados del registro civil, etc.	927.844.-
<b>TOTAL</b>	<b>17.244.161.-</b>

## 4.9.- Programa de Emergencia

La Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), es un servicio público dependiente del Ministerio del Interior, el cual tiene a su cargo la planificación y ejecución de las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de las catástrofes naturales y producidas por el hombre.

Para el efecto de solucionar problemas de emergencia, de familias de escasos recursos en casos de incendios, temporales o inundaciones, se ayuda con mediaguas, colchones, frazadas, reparaciones de viviendas, mercaderías, etc.

Durante el año se vieron afectados por incendios 15 familias, por lo cual se entregó 13 mediaguas, 61 frazadas, 33 colchones, 15 cajas de mercaderías, y 2 ayudas en material de reparación.

## 4.10.- Atención de Público

Se atiende al público todos los días de la semana en la mañana de 8:30 a 14:00 hrs.

Al mes se atienden a 940 personas, por lo consiguiente al año 11.280 personas.

Se debe aclarar que para dar ayudas sociales, si no se cuenta con antecedentes previos de la familia registrados en Ficha de Atención Social del Departamento, se efectúa la respectiva visita domiciliaria.

#### 4.11.- Programa Ficha de Protección Social



Es el instrumento que reemplaza a la antigua ficha Cas y es la puerta de ingreso a las prestaciones y/o beneficios sociales del Estado. La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar mejor las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al sistema de Protección Social. El cambio apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a

los potenciales beneficiarios de programas sociales y beneficios del Estado, no solo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función al desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.

El puntaje de la Ficha de Protección Social es entre 2.000 y 20.000 puntos. Los puntajes de la FPS son actualizados todos los días 5 de cada mes, en la medida que el instrumento sufra cambios.

#### GESTIÓN 2009

El equipo de la FPS en nuestra Comuna está constituido por 1 encargado comunal, 1 digitador y cuatro encuestadores, los que a su vez cumplen funciones de Revisor y Supervisor. Durante el año 2009 fueron 2.584 las fichas nuevas que se aplicaron, dando un total de 9.561 familias encuestadas en la comuna al 31 de Diciembre del 2009

Familias Encuestadas (al 31.12.09)	Fichas Nuevas 2009	Supervisiones FPS (estimación mensual)	Certificados FPS (estimación mensual)
9.561	2.584	175	1200

En el caso de la FPS, el municipio ha realizado encuestajes especiales a través de convenios firmados con Mideplan, por los cuales se han traspasado recursos económicos. Es así como durante el primer semestre del año 2009 se llevó a cabo el encuestaje especial de Subvención Escolar Preferencial, por el cual el municipio recibió un monto de recursos económicos de \$2.439.800.-, fondos que fueron destinados a la cancelación de personal a honorarios. Este proceso de encuestaje especial finalizó en el mes de mayo de 2009.

Al mes de diciembre del presente año, y durante el primer cuatrimestre del 2010, se llevará a cabo el encuestaje especial APB, PBS y fichas en régimen, por el cual se deben encuestar 2.239 personas adultos mayores. Para llevar a cabo este trabajo el Ministerio de Planificación traspasó \$ 5.509.975 al municipio, los cuales fueron destinados a la cancelación de honorarios del personal externo, bono personal municipal y compra de materiales fungibles.

ENCUESTAJE ESPECIAL	MONTO ASIGNADO (MIDEPLAN)	FICHAS SOLICITADAS
Subvención Escolar Preferencial (Ejecución Dic 2008- Mayo 2009)	\$ 2.439.800.-	1.109
Aplicación Especial PBS, APS y Encuestaje en Régimen (Nov 2009- Mayo 2010)	\$ 5.509.975.-	2.253

## 4.12.- Programa Subsidio Único Familiar



de hasta 18 años que pertenezcan a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

El monto del Subsidio se fija anualmente por ley, monto que para el año 2009 ascendió a \$ 6.500.- mensuales por cada causante.

El SUF tiene una vigencia de 3 años contados desde el mes en el que comenzó a devengarse, sin perjuicio de la facultad que tiene el Alcalde de revisarlo en cualquier momento y extinguirlo si han dejado de cumplir los requisitos que permiten su otorgamiento.

### Procedimiento de Asignación

El proceso de asignación está fundado en un indicador socio económico común para todos los postulantes, establecido a través de la Ficha de Protección Social (FPS).

Las Municipalidades solo pueden dar curso a las solicitudes de SUF en las que se haya verificado que el solicitante reúne los requisitos legales y tiene un puntaje en la FPS igual o inferior a 11.734 puntos. La nómina de postulantes se remite al Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP), quien a su vez envía al Municipio el listado definitivo de Beneficiarios del SUF.

### CAUSANTES:

- ❖ Los menores de hasta 18 años de edad
- ❖ Las mujeres embarazadas
- ❖ La madre del o los menores, por el que percibe el Subsidio Familiar
- ❖ Los deficientes mentales, cualquiera sea su edad
- ❖ Los menores deficientes mentales e inválidos al ser beneficiados optan al doble de la asignación.

### REQUISITOS:

- ❖ El menor debe vivir a expensas del beneficiario
- ❖ Participar en los programas de salud para los menores de 6 años
- ❖ Tener la calidad de alumno regular para los mayores de 6 años
- ❖ En el caso de la mujer embarazada, estar en el quinto mes de gestación y presentar certificado extendido por el médico o matrona tratante. Además, para embarazadas menores de 18 años, no deben ser causantes de SUF cobrado por la madre
- ❖ Ser madre de un menor por el cual se percibe el subsidio
- ❖ Para los deficientes mentales e inválidos, deben contar con la aprobación del COMPIN, debidamente certificada
- ❖ Contar con Ficha de Protección Social.

### Extinción del Beneficio

- 1.- Cuando se deja de cumplir con algunos de los requisitos establecidos por la ley para su otorgamiento o mantención
- 2.- Por no cobro del beneficiario durante seis meses continuados
- 3.- Cuando el beneficiario no proporcione los antecedentes relativos al beneficio que le requiera la Municipalidad o la entidad pagadora.

## Gestión 2009

El total de beneficiados en nuestra comuna durante el año 2009 fueron 2.840 personas, lo que implica un monto de \$ 18.460.000 que se asignó a nuestra Comuna por concepto de este beneficio.

Beneficiarios 2009	Monto Asignado
2.840	\$ 18.460.000.-

## 4.13.- Beca Indígena



El Programa Beca Indígena surge de un complejo proceso social y del conjunto de demandas sociopolíticas y culturales de los pueblos indígenas de nuestro país. Producto de este acontecimiento histórico, el Estado Chileno, establece un nuevo estilo de relación de respeto, protección y promoción de desarrollo de los primeros habitantes de este territorio

La Ley Indígena “reconoce como principales etnias de Chile la Mapuche, Aymaras, Rapa Nui o Pascuenses, Atacameños, Quechuas y Collas del Norte del país, y a las comunidades Kawashkar o Alacalufes y Yaganas de los canales australes”.

El programa de Beca indígena se ejecuta en el país a partir del año 1991 y es producto de esta ley, la que en su Título IV, párrafo segundo de Educación Indígena señala “La ley de presupuesto del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios deberá considerarse la participación de la CONADI”.

A partir del año 2005 la administración del programa beca indígena es ejercido por la JUNAEB implementando medidas de constante mejoramiento en la calidad del servicio y su oportunidad.

La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición a los estudiantes de ascendencia indígena que hayan sido beneficiados por el programa.

### Requisitos:

- Calidad indígena acreditada por CONADI
- Rendimiento académico desde 5º año básico. Nota mínima 5.0
- Acreditación situación socioeconómica
- Fotocopia de carnet de identidad
- Documentos que el Asistente Social requiera según entrevista preliminar
- Cuenta Rut
- E-mail o teléfono

## Gestión 2009

Durante el año 2009, los resultados de las postulaciones efectuadas fueron los siguientes:

Nivel Educacional	Postulaciones gestionadas	Alumnos Beneficiados	Monto Anual Asignado según Nivel
Educación Básica	159	41	\$ 88.788.-
Educación Media	163	57	\$ 183.263.-
Educación Superior	11	4	\$ 576.953.-

#### 4.14.- Beca Presidente de La Republica



La Beca Presidente de la Republica se crea en el año 1981 por Decreto Supremo N° 1500 del 12/02/1981. El año 2003 D.S. N° 1500 se deroga y se refundó en el D.S. N° 832 del Ministerio del Interior publicado en el diario oficial del 16 Octubre del 2003. A partir del año 2006, pasa a depender administrativamente del Ministerio de Educación, específicamente de JUNAeB.

Es una beca de mérito cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento estudiantil sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

##### Requisitos:

- Nota mínima 6.0
- Acreditación Socio económica
- Certificado de Matricula
- Fotocopia carnet de identidad
- Cuenta Rut
- Documentación que la asistente social estime conveniente

##### Gestión 2009

Para el proceso del año 2009 fueron 102 alumnos que realizaron trámites de postulación, de los cuales 32 alumnos beneficiados.

Cada becado tiene derecho a un subsidio mensual equivalente a:

- a) 0.62 Unidades Tributarias Mensuales para alumnos becados de Educación Media.
- b) 1.24 Unidades Tributarias Mensuales para alumnos becados de Educación Superior.

## 4.15.- Programa Vivienda



Vista la gran demanda del público por la postulación a la vivienda y que la respectiva Ley señala que los municipios son entidades que deben jugar un rol importante en este tema es que el municipio ha designado una profesional Asistente Social, cuya misión es

otorgar orientación en la materia, verificación de puntaje FPS y asesorar la conformación de comités de vivienda para optar a los Fondos Solidarios Títulos I y II.

De la totalidad de Comités de Vivienda que actualmente se encuentran inscritos en el Registro de Organizaciones Comunitarias del municipio, se encuentran realizando trámites para la Postulación al Fondo Solidario Título I, los siguientes:

- Comité de vivienda Juan Pablo II
- Comité de vivienda El arca de todos
- Comité de vivienda Nueva Región de Los Ríos
- Comité de vivienda Los Ríos
- Comité de vivienda Benedicto XVI
- Comité de vivienda El arca de todos II
- Comité de vivienda El arca de todos III
- Comité de vivienda Martín Lutero

## 5.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

La función principal de esta unidad, se refiere a colaborar con Vialidad en la mantención de la red vial comunal, tanto en faenas de bacheo con ripio para evitar los cortes de caminos, como el perfilado y nivelación con máquina motoniveladora, además de la reparación y construcción de alcantarillas menores, junto con el corte de malezas y despeje de la orilla de los caminos. Paralelo a estas acciones, se apoya a la Dirección de Obras Municipales, con la mantención y conservación de calles urbanas, colaborando también con el transporte de diversos materiales a las unidades de PRODESAL, Aseo y Ornato, Social, Educación y Salud Municipales.

Para estos trabajos, se cuenta con la siguiente maquinaria:

Una máquina Motoniveladora Caterpillar (1998), un Cargador-Retroexcavador Caterpillar (1998), 1 Camión Tolva Internacional (2008) de 10 mts.3 capacidad, 1 Camión Tolva Internacional (2008) de 6 mts.3 capacidad y un Tractor Case-International (2007).

Como apoyo para las labores de inspección, se comparte una camioneta Chevrolet Di-Max (2007), con otras unidades municipales.

La red vial comunal pública, se desglosa de la siguiente forma:

Pavimento	31,70 Km.
Asfalto	66,30 Km.
Ripio	389,29 Km.
Tierra	245,95 Km.

**Total red vial comunal = 733,24 Kms.**

Por otra parte, se reciben inquietudes en oficina de distinta índole en el ámbito rural, las cuales se canalizan según corresponda su competencia.

### Presupuesto Anual

El presupuesto ejecutado para el año calendario 2009, fue de \$ 42.880.830.-.

Con el resultado de este ejercicio, se establece que al igual que el año 2008, también se cumplió con las metas proyectadas.

### Mantención Vial

#### 5.1.- Motoniveladora SI-2363

Esta máquina realizó trabajos de perfilado y nivelación en la mayoría de los caminos de tierra y los ripiados que no son trabajados por las máquinas de Vialidad, ni tampoco por el Plan Global de Conservación Vial, además de ejecutar la mantención rutinaria de las calles de ripio en la ciudad.

El horómetro indicó como trabajo efectivo, 747 horas en el año informado.

**SECTOR RURAL**

FOLLECO BAJO Y ALTO	CUMILAHUE-HUACAHUE	LAS MERCEDES
CHAMPEL	CALLEJON TRONCOSO	CASAS AZULES
LOS PANTANOS- LA SOMBRA	CRUCE LOS TAMBORES	CUESTA CUDICO
LAS ROSAS-VISTA HERMOSA	LA POZA - PTO. NUEVO	CENTINELA BAJO
COPIO ALTO Y BAJO	CHAQUEAN-MILLANTUE	QUILACO-PUERTO NUEVO
PUTRARO ACCESO ESCUELA	ROFUCO BAJO-PAISIL	MARIANO
LOS LEONES	RAPACO NORTE	MASHUE-RODRIGUEZ
CHAN CHAN VIEJO	LOS ESTEROS-PICHINTINI	SANTA CRUZ-HUILLINCO
CHISCAHUE ORIENTE	SAN JAVIER	DAGLIPULLI .CENTINELA
FOLLECO- CIFUENTES	CAMINO REAL	PAMPA NEGRON
HUACAHUE-HUILMAY	ROBLE HUACHO	LA GREDA
ACC. LIC. AGRICOLA SAN JAVIER	CALLEJON BAHAMONDEZ	LAS MELLIZAS
LOS CONALES-SANTA LAURA	CALCUFILO	RAPACO-FOLLECO
PARADERO CANCINO	LA FLORIDA	CUINCO-MACAYAL
AUQUINCO NORTE	CHAN CHAN-CHISCAHUE	CUESTA SAN JUAN
FRENTE CAPILLA JESUS OBRERO	CATAMUTUN	ACCESO ESC. CARIMANCA
PIDENCO	FOLLECO-FLORES	MIRAFLORES-MASHUE
AUQUINCO-SUR	LA UNION- CAMP. CONAF	CERRO SAN MIGUEL

**SECTOR URBANO**

LAS LILAS	CLAUDIO ARRAU	LAGO RUPANCO
PADRE HURTADO	LOMAS DE CUDICO	PATIO MUNICIPAL
PASAJE LOS MIMBRES	CANCHA CENTENARIO	PASAJE ENTEL
PASAJE HERMINIO SOLIS	PASAJE GARRIDO	PASAJE EL FARO
APOQUINDO	PASAJE JUAN GATICA	CASAS ZULES N° 1
MANUEL RODRIGUEZ	LAU MATORANA	C. MARTEL
SANTA TERESITA	ACCESO BLOQUES DAIBER	PJE. BERNABE VERA
SERRANO SUR	RIQUELME SUR	PASAJE MARGARITA
LOTEO LA FLOR	CUESTA FELISQUECHU	CUESTA CUDICO
PASAJE LAS BRISAS	LOS LAURELES	POBLACION SANTA MONICA
PARQUE MUNICIPAL		

**Total horas efectivas: 747 hrs.**

**5.2.- Cargador SL-2364**

Esta máquina en forma rutinaria realizó faenas de remoción, selección y carguío de ripio, en el pozo municipal de áridos ubicado en el sector de La Poza y también en algunos pozos de ripio que aportan las Juntas de Vecinos en sus respectivos sectores.

El horómetro indicó como trabajo efectivo, 1.233 hrs. en el año informado.

Además de lo anterior, en este periodo se realizaron las siguientes faenas.

**SECTORES DE TRABAJO**

POBL. ELVIRA WERNER	CARGAR TIERRA Y ESCOMBROS
FTE. DE CAPILLA JESÚS OBRERO	MOVER TIERRA Y ESCOPMBROS
PARQUE MUNICIPAL	EXCAVACION PARA SALVAS DE HONOR
POZO LA POZA (MUNICIPAL)	SELECCIONAR Y CARGAR RIPIO
PATIO CAMILO HENRIQUEZ	MOVER MADERAS Y VEHICULOS
POZO SR. SERGIO SOLIS	CARGAR RIPIO
POBLACION FOITZICK	SACAR BOLONES
ESCUELA CARIMANCA	MOVER Y CARGAR TIERRA
PLAZOLETA RADIMADI	CARGAR ESCOMBROS
MULTICANCHAS MAITEN	CARGAR ESCOMBROS
CUINCO MACAYAL	CARGAR RIPIO
CHISCAHUE ORIENTE	CONSTRUCCION ALCANTARILLAS
LOS ESTEROS	SACAR BUS ENTERRADO
CANCHAS CATAMUTUN	CARGAR ARCOS FUTBOL
FERIA PEQ. AGRICULTORES	CORRER ESCOMBROS
CUESTA CUDICO	CARGAR TIERRA DERRUMBE
VARIAS CALLES CIUDAD	CARGAR ESCOMBROS
FOLLECO BAJO	MOVER RIPIO
EL CAMPEON	SACAR ESCOMBROS INCENDIO
CARABINEROS LA UNION	SACAR TRONCO DE RAIZ
POBLACION RADIMADI	CORRER TIERRA
CATAMUTUN	TIRAR CAMION MUNICIPAL
RADIMADI NORTE	CORRER ESCOMBROS
COPIO ALTO	CARGAR ESCOMBROS INCENDIO
ESTAC. CEMENT. MUNICIPAL	DESPARRAMAR RIPIO
MARIANO	DESPARRAMAR RIPIO
QUINTA CÍA. BOMBEROS	CARGAR ESCOMBROS
PATIO GENDARMERIA	CARGAR ESCOMBROS
POBL. MANZANAL	CARGAR TIERRA Y ESCOMBROS
EST. CARLOS VOGEL	CARGAR ESCOMBROS
SEDE POBL. FOITZICK	MOVER RIPIO
PATIO MUNICIPAL	CARGAR ESCOMBROS Y DESPARRAMAR RIPIO
ESCUELA N° 1	DESPARRAMAR RIPIO
VILLA MOLINA	DESPARRAMAR RIPIO

Total horas efectivas: 1.233 hrs.

**5.3.- Camiones Tolvás**

**BLPK-48**

**BLPK-49**

Con éstos camiones se realizan faenas de mantención y conservación vial de tipo bacheo y recargue con ripio, en la mayoría de los caminos no pavimentados de nuestra comuna, con el objetivo de evitar que se interrumpa el tránsito vehicular, como colaboración y apoyo a la conservación que ejecuta Vialidad.

Además de lo anterior, se transporta ripio para el recargue de algunas calles de la ciudad, tierra y áridos para áreas verdes y se apoya al Departamento de Aseo en la recolección de escombros urbanos y apoyando también a las Unidades de PRODESAL con el transporte de diversos insumos agrícolas. En el mes de abril a uno de los camiones, se le instaló un estanque de agua para salir al sector rural a entregar este vital elemento.

El volumen de áridos transportados en este periodo se resume en el siguiente cuadro:

	MTS.3 RURAL	MTS.3 URBANO	TOTAL AÑO MTS.3
RIPIO	9.172	1.732	10.904
TIERRA	54	531	585
ESCOMBROS	30	780	810
VIAJES VARIOS	6	35	41

Total transporte áridos año 2009 : 12.299 mts.3.

#### **5.4.- Tractor Desbrazador WU-3966**

Este tractor fue adquirido en enero del 2007 por un valor de \$ 33.360.460.-, el que fue transferido desde el Gobierno Regional y cuya principal función ha sido cortar malezas y así colaborar con la limpieza y despeje de las bermas y orillas de los caminos de la comuna, mejorando la visibilidad y la consiguiente seguridad vial.

#### **SECTORES DE TRABAJO (CAMINOS)**

LA UNION – RAPACO	COPIO BAJO Y ALTO	RUTA 5- PUERTO NUEVO
LA GREDA	LONCOTREGUA	LOS PUENTES
FOLLECO BAJO	SANTA CRUZ	RUTA 5- RAPACO
PILPILCAHUIN- PUTRARO	PAMPA NEGRON	CUESTA FELIQUECHU
LA FLORIDA	EL HUAPE	LOS CONALES
LA POZA	DAGLIPULLI-CENTINELA	LAS VENTANAS
PUERTO TRUMAO	LOS ULMOS	CENTINELA
SAN JAVIER-LA GREDA	HUACAHUE-MOREY	CUINCO
CHAN CHAN VIEJO	CENTINELA BAJO	REGIMIENTO MATORANA
CENTINELA	LA POZA- RUTA T-75	MARIANO
BUENOS AIRES	LA POZA	HUACAHUE
CHAMPEL	LAS MERCEDES	TRAIGUEN-CHISCAHUE
AUQUINCO NORTE	RUTA T-74	ESCUELA CENTINELA
AUQUINCO SUR	RAPACO NORTE	

Total horas efectivas de trabajo: 775 hrs.

**5.5.- Alcantarillas y Puentes**

Se construyeron y/o repararon las siguientes alcantarillas:

LA GREDA	1 ALCANTARILLA DE 8 TUBOS DE 40 CMS. DIAMETRO
FOLLECO ALTO	1 ALCANTARILLA DE 4 TUBOS DE 40 CMS. DIAMETRO
CHISCAHUE ORIENTE	2 ALCANTARILLAS 6 TUBOS C/U DE 60 CMS. DIAMETRO.
FRENTE. ESC. MASHUE	2 TUBOS DE 40 CMS. DIAMETRO
PUTRARO	SE REPUSO 3 RODADOS DE 3 X 8"
PUENTE CADAGAN-MASHUE	SE REPUSO 4 RODADOS DE 3X8" Y RECLAVÓ CON 2 KILOS DE CLAVOS DE 6"

**Puentes y/o alcantarillas reconstruidos por el plan de conservación global vial provincial y/o vialidad provincial**

PUENTE PAISIL	Se reconstruyó por completo.
PUENTE PUÑUMAN	Se reconstruyó por completo
PUENTE EL HUAPE	Se reconstruyó por completo
ALCANTARILLA PUTRARO	Dos tiras de tubos 1 mt. Diámetro c/u
ALCANTARILLA LA POZA-LA GREDA	4 alcantarillas construidas por Vialidad tubos metálicos de 50 cms. diámetro c/u

## 6.- OFICINA DEL DEPORTE

Funciona en el Gimnasio La Unión, ubicado en calle Riquelme 747 de La Unión, desde septiembre del 2007, ya que el 20 de junio del mismo año se firmó el convenio celebrado por escritura pública entre la Dirección Regional de Los Lagos de Chiledeportes y la Ilustre Municipalidad de la Unión en la cual se le encarga a nuestro municipio la gestión de Administración del recinto Gimnasio La Unión bajo la modalidad de Administración Delegada, por un periodo de cinco años.

La Oficina del Deporte tiene actualmente, tres áreas de trabajo:

1. Administración de Espacios Deportivos
2. Apoyo a Organizaciones Deportivas
3. Actividades Deportivas Comunales

### 6.1.- Administración de Espacios Deportivos

Consiste en administrar el Gimnasio La Unión, que a partir del mes de julio de 2009 figura en la Ordenanza Municipal la cual establece los montos de los derechos municipales a cancelar por concepto de utilización por parte de la comunidad y el reglamento de funcionamiento.

Las funciones principales son la de calendarización de actividades escolares, deportivas, culturales, religiosas y municipales, además de coordinación de su uso y mantenimiento.

Por otra parte es importante destacar que si bien es cierto el objetivo de esta oficina no es la de generar ingresos, igualmente estos se producen derivados de la aplicación del reglamento, los cuales corresponden a la cifra de \$2.226.800, considerando los meses de enero a junio, periodo en que se recibieron artículos para aseo y mantenimiento, y la cantidad de \$2.644.516, de julio a diciembre, resultando un total de \$4.871.316. (Ver anexo N°1). También se generan egresos, destinados al aseo y mantenimiento del recinto, lo que incluye todas las reparaciones necesarias y que alcanzaron la cifra de \$456.301.



# Ilustre Municipalidad de La Unión

ANEXO Nº 1

## **INGRESOS 2009**

EN ESPECIES, SERVICIOS O MATERIALES, VALORIZADOS EN PESOS

MES	COLEGIOS PARTICULARES	ACTIVIDADES Y PRACTICA DEPORTIVA	EVENTOS Y OTROS	TOTAL
ENERO	0	40.000	0	40.000
FEBRERO	0	5.000	45.000	50.000
MARZO	110.600	197.000	0	307.600
ABRIL	146.800	485.000	0	631.800
MAYO	191.700	431.000	0	622.700
JUNIO	239.700	335.000	0	574.700
<b>TOTALES</b>	<b>688.800</b>	<b>1.493.000</b>	<b>45.000</b>	<b>2.226.800</b>

CANCELADOS EN TESORERIA MUNICIPAL

MES	COLEGIOS PARTICULARES	ACTIVIDADES Y PRACTICA DEPORTIVA	EVENTOS Y OTROS	TOTAL
JULIO	0	0	0	0
AGOSTO	176.595	711.931	36.792	925.318
SEPTIEMBRE	190.563	291.347	0	481.910
OCTUBRE	175.200	250.025	72.996	498.221
NOVIEMBRE	36.863	451.545	60.824	549.232
DICIEMBRE	0	189.835	0	189.835
<b>TOTALES</b>	<b>579.221</b>	<b>1.894.683</b>	<b>170.612</b>	<b>2.644.516</b>

### **6.2.- Apoyo a Organizaciones Deportivas**

Apoyo a Instituciones Deportivas: Que al comienzo era de carácter informativo y desde octubre del 2009 cuenta con internet, lo que permite ayudar de manera más concreta a los dirigentes que lo requieran, en lo que se refiera a regularización de antecedentes, postulación de proyectos, orientación en aspectos organizacionales. Además siempre ha estado a disposición de las instituciones deportivas la sala de reuniones existente en el gimnasio.

**6.2.1.- FONDEP**

La Oficina del Deporte tiene a su cargo la gestión del Fondo Concursable Municipal denominado Fondo de Desarrollo para el Deporte, FONDEP 2009; destinado a favorecer el desarrollo de las instituciones deportivas de la comuna, que postularon a la convocatoria 2009.

MONTO INVERSION	PRESUPUESTO \$	BENEFICIARIOS
8.000.0000	\$ 8.000.000.-	33 INSTITUCIONES

**ORGANIZACIONES BENEFICIADAS FONDEP 2009**

Nº	INSTITUCION	FINALIDAD	MONTO
1	AGRUPACION DE AMIGAS DE AEROBICA EL MAITEN	12 buzos deportivos	180.000
2	ASOCIACION DE BASQUETBOL LA UNION	60 arbitrajes, copas y premios	440.000
3	ASOCIACION DE FUTBOL DE LA UNION	Transporte, combustible, colación, inscripción, tributos, técnico e implementación	500.000
4	ASOC. DE FUTBOL DE LOS BARRIOS DE LA UNION	Mallas, silbatos, banderines, premiación	500.000
5	ASOCIACION DEPORTIVA CAMPESINA	60 camisetas, 60 short, 60 pares de medias y 11 balones de futbol.	500.000
6	CLUB DE CICLISMO DE MONTAÑA	10 neumáticos, 10 cadenas, 4 ruedas y 16 cámaras	200.000
7	CLUB DE RAYUELA CARBONIFERA	10 pares de tejos, 6 petos y colación	200.000
8	CLUB DEPORTIVO AMERICA JUNIOR	1 equipo completo de futbol, 15 pares medias, 3 balones de futbol y par guantes arquero	200.000
9	C. DEP. ARTISTICO Y CULTURAL PANCHO AGUIRRE	14 conjuntos de futbol, 1 juego arquero	200.000
10	CLUB DEPORTIVO ATLETICO QUILMES	14 short, 45 pares medias, 4 balón futbol, 1 balón baby y 1 par guantes arquero.	200.000
11	CLUB DEPORTIVO BANCARIO DE LA UNION	20 conjuntos futbol infantil, 10 balón Nº 4, 2 par guantes arquero, 40 platos demarcar y 10 canilleras.	200.000
12	CLUB DEPORTIVO CENTENARIO	40 par medias, 20 short, 5 balones nº 5	200.000
13	CLUB DEPORTIVO CHILENITO DE FOLLECO	Camisetas, short, medias, balones y bolsos	200.000
14	CLUB DEPORTIVO ERNESTO SALDIVIA	Camistas, balones, conos, platos, botiquín	200.000
15	CLUB DEPORTIVO ESCUELA EL MAITEN	4 juegos de cuerdas elásticas o latex	200.000
16	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE CHILE	20 conjuntos futbol, 2 par zapatos futbol y 2 par de canilleras	200.000
17	CLUB DEPORTIVO HURACAN	15 conjuntos de futbol	200.000
18	CLUB DEPORTIVO LA UNION FUTBOL CLUB	19 conjuntos futbol, 1 juego arquero, 2 balones futbol y 3 pares zapatos de futbol	200.000
19	CLUB DEPORTIVO LOS COIGUES	1 juego arquero y 15 conjuntos futbol	200.000

20	CLUB DEPORTIVO MAITE N SUR	15 conjuntos de futbol, 15 par de canilleras y 3 balones de futbol.	200.000
21	CLUB DEPORTIVO MARTIN CALDERON	14 conjuntos de futbol, 1 juego arquero, 1 par guantes arquero	200.000
22	CLUB DEPORTIVO PORVENIR DE HUILLINCO	1 juego mallas de futbol, 10 par zapatos de futbol y 1 balon de futbol	200.000
23	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS DE EL HUAPE	14 conjuntos de futbol, 1 juego de arquero	200.000
24	CLUB DEPORTIVO SERRANO	72 pares de medias futbol y botiquin	200.000
25	CLUB DEP. UNION CATOLICA DE LOS ESTEROS	15 conjuntos futbol, 1 juego arquero, 1 par guantes arquero y 2 balones futbol.	200.000
26	CLUB DEP. UNION JUVENIL DE PILPILCAHUIN	15 short y 15 pares medias de futbol, 3 balones, 2 par de guantes arquero, 1 juego arquero, 1 bolso y 2 tobilleras	200.000
27	C. DEP. Y CENTRO DE PADRES Y A. ESC. N° 1 H. O. V.	Uniformes deportivos e implementacion	200.000
28	C. DEP. Y CULT. DE GIMNASIA RITMICA LA UNION	23 mt. Cuadrados alfombra e implemetos de gimnasia ritmica.	200.000
29	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ARTURO PRAT	18 conjuntos futbol, 5 balones, 2 par guantes arquero, lavado uniformes y 17 p. Canilleras	200.000
30	ESCUELA DE CICLISMO LA UNION MTB	4 rodilllos de ciclismo	180.000
31	ESCUELA DE FUTBOL SOCIAL Y CULT.CENTENARIO	Honorarios y balones de futbol	200.000
32	LIGA VECINAL DEPORTIVA RECREATIVA LA UNION	Premiacion, 15 conjuntos de futbol y 9 balones de futbol	500.000
33	MAXIBASQUETBOL LA UNION	Pasajes la union- chillan y viceversa	200.000
TOTAL			8.000.000

Finalmente es necesario agregar que además se coordinaron y realizaron otras actividades importantes como.

- Capacitaciones con el Gobierno Regional, postulación al Fondo de Desarrollo de Actividades Deportivas.
- Capacitación con Chile Deportes, postulación a proyectos Fondeporte 2010

### 6.3.- Actividades Deportivas

#### 6.3.1.-Taller De Voleibol

Dirigido a damas trabajadoras o dueñas de casa de la comuna, interesadas en aprender o practicar este deporte a través de un taller recreativo- formativo, desde junio a diciembre 2009.

MONTO INVERSION	PRESUPUESTO \$	BENEFICIARIOS
276.000	500.000	20 Damas



#### **6.3.2.- Proyecto FNDR “Desarrollo Deportivo Basquetbol para el Bicentenario”**

Destinado al desarrollo integral de los escolares de la comuna de 8 a 15 años mediante la práctica sistemática del basquetbol y la capacitación de profesores que realizan clases de este deporte en la comuna. (EJECUTANDOSE, termina en febrero de 2010)

MONTO INVERSION	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
645.982	1.894.337	11 PROFESORES CAPACITADOS Y 100 NIÑOS ESCOLARES

#### **6.3.3.- Proyecto FNDR “Desarrollo Deportivo Comunal, Formación y Equipamiento para el deporte Comuna de La Unión”**

Destinado a mejorar la práctica sistemática de actividades deportivas, a través del deporte formativo en niños y jóvenes de la comuna, aumentar coberturas integrando a todos los establecimientos educacionales y mejorar el equipamiento deportivo. (EJECUTANDOSE, termina en marzo 2010)

MONTO INVERSION	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
1.219.750	6.105.663	Todos los colegios usuarios del Gimnasio La Unión. 50 personas capacitadas como entrenadores de fútbol y árbitros de básquetbol. Todos los alumnos participantes de las competencias escolares en 5 disciplinas deportivas, (básquetbol, vóleibol, ajedrez, fútbol 5 y tenis de mesa).



**Imagen:** Sistema Voleyball adquirido mediante Proyecto FNDR

## 7.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Esta oficina tiene como objeto desarrollar acciones tendientes a generar información, orientación e inserción laboral, con el fin de articular medidas de intermediación laboral que procuren dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleo y las vacantes existentes facilitando así la inserción al mundo del trabajo.

Como inversión total en la comuna durante el año 2009, a través de las distintas áreas de trabajo de la OMIL, se lograron gestionar \$ 172.857.220.-

### Objetivos específicos:

- Facilitar los procesos de Intermediación Laboral, perfeccionando los mecanismos de gestión del empleo.
- Reducir los tiempos de búsqueda de empleo mediante el soporte de una red municipal interconectada que acerque la oferta y la demanda de empleo.
- Mayores oportunidades y acceso de la gente a los programas sociales de capacitación e intermediación laboral.
- Generar sistemas de información y orientación laboral para posibilitar el ajuste de competencias de los trabajadores y las necesidades de los sectores productivos.
- Sustentar una política activa de empleo en un marco de crecimiento económico con igualdad de oportunidades para todos.
- Fomentar la empleabilidad de la fuerza de trabajo y la reducción de los problemas de desempleo.
- Certificar y derivar a las personas cuando corresponda y que requieran acogerse al Seguro de Cesantía.

### Usuarios:

- Cesantes
- Personas que buscan trabajo por primera vez
- Trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional, para mejorar su remuneración.
- Personas interesadas en capacitarse para mejorar su empleabilidad o ingresar al mundo Laboral.
- Empresas o empleadores que requieren contratar personal.

Durante el año 2009 se atendieron en la Oficina de Intermediación Laboral, 4.540 personas que buscaban una alternativa de trabajo, parte de estos se lograron ubicar en trabajo de distintas áreas tales como Servicios, Construcción, y los Programas de Generación de Empleo, lo que hace un total de 373 personas realmente ocupadas.

**Tabla N° 1: Personas atendidas en OMIL año 2009**

<b>POR TRAMITES DE:</b>	<b>2009</b>
Subsidios de Cesantía	106
Seguro de Cesantía	233
Buscan Empleo	2.870
Capacitación	1.331
<b>Total Personas Atendidas</b>	<b>4.540</b>

Tabla Nº 2: Estadísticas por sexo – personas atendidas OMIL año 2009

ÁÑO 2009	VARONES	DAMAS	TOTAL
Enero a Diciembre	2.134	2.406	4.540
Porcentajes	47%	53%	100 %

Gráfico Nº 1: Personas atendidas por sexo Año 2009

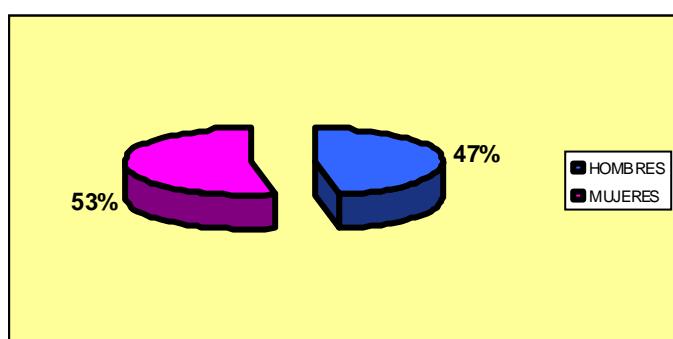
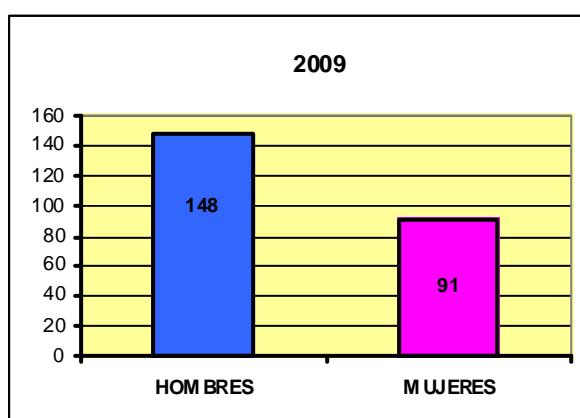


Tabla Nº 3: Estadísticas por sexo – personas colocadas OMIL año 2009

ÁÑO 2009	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Enero a Diciembre	148	91	239
Porcentajes	62%	38%	100%

Gráfico Nº 2: Personas colocadas OMIL año 2009



### 7.1.- Subsidios de Desempleo

**Subsidio de Cesantía:** Corresponde al beneficio en dinero, que otorga el Estado a todos los trabajadores que han sido finiquitados de una empresa por razones ajenas al trabajador. Tiene una

duración de un año y corresponde a la Oficina de Intermediación Laboral otorgar los certificados y llevar un registro con los antecedentes de los solicitantes del beneficio.

En el año 2009 se atendieron en esta oficina un total de 106 personas.

**Subsidio de Cesantía Solidario:** El seguro de cesantía es un instrumento de protección social creado mediante la Ley N° 19.728, vigente desde el 1 de octubre de 2002, destinado a proteger a las Personas que quedan cesantes.

El Fondo de Cesantía Solidario es un fondo de reparto, conformado por aportes del empleador y del Estado, cuya propiedad no pertenece a ningún trabajador en particular. Se utiliza para complementar los beneficios de cesantía mínimos asegurados por el Estado.

Cabe señalar que la Ley establece, además, que antes de otorgar cualquier beneficio con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, AFC Chile debe enviar los antecedentes del afiliado a la **Oficina de Intermediación Laboral** (OMIL) dependiente de la municipalidad que corresponda al domicilio del asegurado, a fin de que ésta pueda ofrecerle un trabajo o una beca de capacitación financiada por SENCE y por los consiguiente realizar la certificación en línea de acuerdo a las fechas que se encuentran establecidas para cada mes. Durante el año 2009 fueron capacitadas 15 personas mediante la utilización de estas becas, quienes realizaron un curso: "Alfabetización Digital nivel Básico y Medio", lo cual amplia sus capacidades para la búsqueda de empleo.

A partir del 2004, a través de un convenio con SENCE, AFC Chile y la Municipalidad se entregó en calidad de comodato al municipio, un Computador con el objetivo de contar con tecnología avanzada para el proceso de la Bolsa de Empleo que se encuentra operando desde el mismo año.

El total de certificaciones realizadas durante el año 2009, fue de 233.

## **7.2- Programa de Bonificación para Las Empresas en la Contratación de Mano de Obra**

La Oficina de Intermediación Laboral tiene también otras funciones de acuerdo al convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), como es entregar asesorías, colaboración e información a las grandes, medianas y pequeñas empresas en materias relacionadas con capacitación y contratación de mano de obra.

Es así como durante el año 2009, esta Oficina entregó asesorías a todos los empresarios que postularon a los Programas de Bonificación Aprendices, el estado subsidia el 60% de la remuneración del trabajador; Programa Pro-Empleo, en el cual el Estado subsidia el 40% del salario de un trabajador y a la vez en ambos se otorga un bono por concepto de capacitación. Dentro de estos programas, a través de esta oficina se realizaron las postulaciones y trámites, lo que significó un total de 31 personas colocadas por medio de este sistema, lo que estimula la contratación por parte de las empresas.

## **7.3.- Acciones de Comunicación de Franquicia Tributaria**

De acuerdo a la trayectoria y gestiones realizadas por la Oficina de Información Laboral, esta oficina comunal, a través del convenio SENCE-OMIL, fue autorizada para prestar un servicio de atención a las empresas, evitando de esta forma, que las empresas de la Zona deban viajar a la capital regional a realizar trámites de comunicación de Franquicia Tributaria. A partir de octubre del 2003, la OMIL de La Unión realiza gestiones de Acción de Comunicación de Franquicia.

- Acciones de Comunicación realizadas Año 2009 : 10 EMPRESAS

## **7.4.- Cursos de Capacitación SENCE**

### **7.4.1 Programa Nacional de Becas**

Este programa está destinado a capacitar a personas que se encuentran cobrando el seguro de Cesantía Solidario.

NOMBRE CURSO	Nº ALUMNOS	OTEC	VALOR
Alfabetización Digital nivel Básico y Medio	11	CECASE Ltda.	\$ 440.000.-

#### 7.4.2 Becas de Capacitación



El objetivo de estas becas, es entregar herramientas de apoyo y especialización a personas que deseen mejorar su formación y se encuentran registradas en la Bolsa Nacional de Empleo.

NOMBRE CURSO	Nº ALUMNOS	OTEC	VALOR
Técnicas de Albañilería y Carpintería	20	CHILECAP	\$ 4.320.000.-
Alfabetización Digital Nivel Básico, intermedio	11	CECASE Ltda.	\$ 440.000.-
Conducción Clase A-2, con Licencia de Conducir	20	TODO TRANSPORTE	\$ 3.600.000.-
Liderazgo Estratégico Desarrollo Económico territorial	15	PRODATA	\$ 975.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>		<b>\$ 9.335.000.-</b>

#### 7.5.-Programas de Absorción Mano de Obra.

Como forma de palear la cesantía existente en la comuna, durante el año 2009 se realizaron 2 distintos tipos de Programas de Absorción de Mano de Obra: Programas de Empleo de Emergencia de CONAF y Programa Pro Empleo Inversión en la Comunidad, FOSAC. El programa contrata a un total de 86 trabajadores y durante el año 2009 realizó una inversión en la comuna de \$ 156.222.220.-

##### 7.5.1.- Programa de Empleo de Emergencia, CONAF

En el primero, se contrata a los trabajadores por 3 días a la semana, durante los cuales realizan labores de limpieza de caminos y calles. Durante el año 2009, hubo un total de 100 cupos de

trabajo que fueron asignados a través de la OMIL, correspondiéndole a CONAF realizar la contratación y supervisión técnica de los trabajadores.



## 7.5.2.- Programa Pro Empleo FOSAC

En el Programa Pro Empleo, se contrata a los trabajadores por  $\frac{3}{4}$  de jornada. El programa contrata a un total de 86 trabajadores y durante el año 2009 realizó una inversión en la comuna de \$ 156.222.220.-, desarrollándose durante el año las siguientes actividades:

- Pintura sedes sociales Pobl. Santa Mónica, sede social Cocule
- Desmalezamiento, limpieza, mantención de espacios y edificios públicos a nivel Urbano y Rural.
- Desmalezamiento, limpieza sector Irene Daiber
- Desmalezamiento, limpieza sector El Manzanal.
- Pintura y mejoramiento de la cancha de rayuelas.
- Apoyo a labores de auxiliar en Instituciones sin fines de lucro

## 7.6.- PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE HABILITACION SOCIOLABORAL. (SERVICIO LOCAL DE EMPLEO)

Este es un programa destinado a habilitar laboralmente a personas cesantes y pertenecientes del Programa Puente, buscando mejorar sus condiciones de empleabilidad, con miras a una futura inserción en el mundo laboral. El proyecto presentado por la OMIL, fue aprobado por un monto de \$ 6.300.00.

NOMBRE PROYECTO	Nº BENEFICIARIOS	INVERSION SENCE
Habilitación e inserción Laboral para beneficiarios del programa Puente de La Unión.	250	\$ 6.300.000.-

**7.7.- Programa Complementario de Habilitación Socialaboral (Servicio Local de Empleo).**

NOMBRE PROYECTO	Nº BENEFICIARIOS	INVERSION SENCE
Fortalecimiento OMIL ampliado	82	\$ 1.000.000.-

**8.OFICINA DE ORGANIZACIONES INDIGENAS (Gestión de proyectos)**

**INTRODUCION**

- Otorgar información y orientación a las personas de origen Indígena, con respecto a beneficios o derechos que pudiesen tener.
- Buscar soluciones a las distintas problemáticas que presentan las organizaciones indígenas (Comunidades y Asociaciones Indígenas)
- Orientar y fortalecer el trabajo o las gestiones que desarrollan los dirigente de las distintas organizaciones indígenas.
- Crear nexos o convenios con instituciones de gobiernos, con el fin de hacer más expedita y efectiva la atención a público.
- Formulas proyectos de menor complejidad técnica, en beneficio directo e indirecto hacia las comunidades, asociaciones o personas indígenas individual, según la naturaleza de los concursos existentes.

## 8.1- Actividades Oficina Organizaciones Indígenas 2009

**Enero:** Se realizó la primera muestra cultural Mapuche Huilliche, que tuvo lugar en la plaza de la cultura de la comuna, además dentro de la misma actividad se realizó una ceremonia de inauguración en donde participaron, distintas autoridades, tales como la alcaldesa, el gobernador, concejales entre otros.



**Febrero:** Se realizó la quinta escuela de verano mapuche, en el colegio de Purrehuien bajo el alero de la comunidad indígena Lelfunche, en donde participaron alrededor de 80 alumnos de distintas edades. Los talleres impartidos fueron, telar, greda, danza, palín, documentales Mapuche, lengua y cosmovisión Mapuche Huilliche y se finalizó con acto de cierre en donde participaron las autoridades de nivel comuna

Todo el financiamiento de la actividad fue gestionado por esta oficina, para lo cual se presentó un proyecto a Orígenes, entidad que aportó con \$2.000.000.- y el programa de Salud y Pueblos Indígenas aporto \$500.000

**Marzo:** Se realiza capacitación con las comunidades y con el equipo de Salud y Pueblos Indígenas, respecto a los "Efectos Forestales en las comunidades Indígenas"

**Junio:** Se inauguró la Oficina del Facilitador Intercultural, para lo cual las comunidades aportaron recursos propios, destinados a financiar dicha celebración.

**Agosto:** Se realiza una reunión con todas las comunidades indígenas, con el objeto de elaborar un diagnóstico participativo, con el objeto de priorizar la escala de necesidades y demandas que las comunidades presentan

**Septiembre:** Se celebra el día Internacional de Mujeres Indígenas, actividad que contempló un acto oficial en la plaza de cultura, con autoridades locales, en este acto se hizo un reconocimiento a todas las mujeres elegidas por sus organizaciones como mujeres destacadas. Posteriormente se realizó un paseo a las termas de Puyehue para todas las mujeres destacadas, como un día de descanso, considerando su rol activo como dirigentes y mujeres que implica una extensa labor

**Noviembre:** Se asiste con una delegación de dirigentes a un encuentro regional de Salud Y Pueblos Indígenas a la ciudad de Panguipulli.

**Diciembre:** Se realiza taller de Evaluación de Gestión de dirigentes, además se organizan las actividades de verano, como lo es Nguillatún y Escuela de Verano Mapuche 2010

## Ilustre Municipalidad de La Unión

### B.2.- GESTIÓN 2009 OFICINA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS

#### B.2.1.- Línea: Formulación de Proyectos

PROYECTO	MONT O	BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Implementación Puesta Ilanacura Bajo, por medio de la Comunidad Indígena Wulli Mapu	640.736	Comunidad Indígena Wulli Mapu	Programa Orígenes
Capacitación en preparación de comidas típicas mapuche	624.740	Comunidad Indígena Nucue Mapu	Programa Orígenes
Producción y muestra de mermeladas y conserves típicas de la comunidad Ngullatun e inauguración de centro comunitario para la comunidad Cuncu Mocum	611.880	Comunidad Indígena Llicopulli	Programa Orígenes
Equipamiento e Implementación Agrícola Para Seis Familias de La Comunidad Indígena de Trunao	12.450.000	Comunidad Indígena Trunao	Comadi-Aporte Comunitario
Implementación de Taller de Repostería y Comida Mapuche	503.440	Marcia Milanesa Imilmaquí	Comadi
Venta de Mudsy y Mole con Huéchillo	560.000	Celia Melis Cumulai	Comadi
Implementación de Una Cocina	500.000	Ivette Miranda Oporto	Comadi
Elaboración de Conservas y Mermeladas	500.000	Mariedad Silva Guilney	Comadi
Implementación de Taller de costuras	500.000	Ella Salgado Ancaí	Comadi
Implementación de Negocio Proveedores Por Menor Ayuda	500.000	Urbano manella Pillampel	Comadi
Construcción de Maquina de Hojalatería	500.000	Isel Ancaípilun Salgado	Comadi
Implementación de Peluquería	500.000	Gladys Milanesa Imilmaquí	Comadi
Adquisición de Moli Soledadora	500.000	Javier Rodríguez Natipayan	Comadi
<b>Monto total</b>	<b>20.164.156</b>		



**Imagen:** Proyecto  
Equipamiento e  
Implementación Agrícola  
Para Seis Familias de La  
Comunidad Indígena de  
Trunao

**8.2.2.- Línea: Actividades Culturales**

ACTIVIDAD	MONTÓ	BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Escuela de Verano Mapuche	2.500.000	18 Organizaciones Indígenas de La Comuna	Programa Orígenes- Programa Salud y Pueblos Indígenas
Muestra Cultural Mapuche	200.000	17 Organizaciones Indígenas	Programa Salud y Pueblos Indígenas
Taller Sobre los Efectos de Los Forestales, en La Salud Mental de los comuneros Mapuche	200.000	20 Organizaciones Indígenas	I. Municipalidad de La Unión y Programa Salud y Pueblos Indígenas
Diagnóstico Participativo, Comunidades Indígenas	75.000	20 Organizaciones Indígenas	I. Municipalidad de La Unión
Celebración Día Internacional de La Mujer Indígena	381.175	20 Organizaciones Indígenas	I. Municipalidad de La Unión y Programa Salud y Pueblos Indígenas
Taller de Evaluación Gestión Dirigentes de Comunidades indígenas	48.461	Proyección Para 20 Organizaciones Indígenas de la comuna.	I. Municipalidad de La Unión, Comunidades Indígenas
<b>Monto total</b>	<b>3.358.175</b>		



Imágenes: Escuela de Verano Mapuche 2009

## 9.- SISTEMA CHILE SOLIDARIO

### **9.1.- Programa Puente**

La Ley N° 19.949, que crea el sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida;

Chile Solidario considera las siguientes prestaciones y acciones para las familias en situación de extrema pobreza:

- a) Apoyo Psicosocial (Programa Puente - el que permite acceder a todos los beneficios que le entrega la red social como: educación, salud, vivienda, capacitación, empleo y otros), según lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 19.949;
- b) Subsidio Familiar de la Ley N° 18.020, de 1981; Si cumple con los requisitos de edad y condición
- c) Pensiones Asistenciales del Decreto Ley N° 869, de 1975; Si cumple con los requisitos de edad y condición
- d) Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y de Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas de la Ley N° 18.778, de 1989; si cumple con los requisitos.
- e) Subsidio Pro Retención Escolar, de la Ley N° 19.873, de 2003; si se encuentran estudiando
- f) Acceso preferente a otras acciones o prestaciones que se implementen o coordinen a través de Chile Solidario; prestaciones laborales y de previsión, las que incluyen programas de nivelación de estudios y de competencias laborales, ayudas técnicas para personas con discapacidad, prevención y rehabilitación de drogas, atención a los miembros de la Familia en situación de riesgo y de violencia intrafamiliar, entre otros.
- g) Bono de Protección, según lo establecido en el artículo 2° transitorio de la Ley N° 19.949, desde que ingresa al programa puente durante 24 meses.
- h) Bono de Egreso, según lo establecido en el artículo 2° transitorio de la Ley N° 19.949. Una vez que egresa del programa puente por un periodo de tres años.

#### **9.1.1.- Programa Puente – Apoyo Psicosocial:**

Es la puerta de entrada al sistema de protección social CHILE SOLIDARIO, es un programa de atención integral, diseñada para dar Apoyo Psicosocial a familias que viven en situación de extrema pobreza.

La metodología, implementada por el programa promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de servicios y beneficios sociales existentes en la comuna.

El apoyo psicosocial consiste en un acompañamiento personalizado a las familias y personas incorporadas a Chile Solidario por parte de un profesional o técnico idóneo, en adelante llamado **Apoyo Familiar**, con el objeto de promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida a que se refiere la Ley N° 19.949. El acompañamiento se efectuará durante veinticuatro meses, contados desde el ingreso a Chile Solidario y estará compuesto por un sistema de sesiones de trabajo periódicas con las familias o personas en su domicilio. Asimismo, la atención personalizada de las familias o personas en extrema pobreza, estará destinada a fortalecer la vinculación efectiva de los beneficiarios con las redes locales y el acceso a los beneficios que están a su disposición

El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de acciones que tiendan a la satisfacción de las necesidades detectadas. Para lo anterior se requiere una constante coordinación con otros servicios y departamentos tanto públicos como privados. Las visitas domiciliarias que se le realizan a las familias son en la siguiente secuencia:

- Durante el Primer y Segundo mes: una visita por semana hasta completar 8 sesiones.
- El Tercer y Cuarto mes: una visita cada 15 días hasta completar 4 sesiones.

- El Quinto y Sexto mes: una visita mensual, en total dos sesiones.
- Desde el Séptimo al Doceavo mes: una visita cada 2 meses en total 4 sesiones.
- Y desde el mes Trece al Veinticuatro: una visita cada 3 meses, en total tres sesiones.

Los Apoyos Familiares deberán, a través de medios electrónicos, ingresar la información que requiera el sistema de registro y monitoreo de Chile Solidario y que se genera en cada una de las sesiones de trabajo con las personas y las familias y sus integrantes que tienen asignadas bajo su responsabilidad directa. Para ello, cada Apoyo Familiar dispondrá de una clave de acceso privada, de manera de garantizar la confiabilidad y confidencialidad de la información incorporada. Es responsabilidad de cada Apoyo Familiar, mantener actualizada la información, de manera que permita consignar los avances y resultados de las familias y personas atendidas, y a su vez, posibilite supervisar y evaluar el desempeño de las funciones asignadas a ellos. Esta información deberá también estar disponible para su incorporación al sistema de Información Social al que se refiere el artículo 6º de la Ley N° 19.949.

Los Apoyos Familiares son constantemente capacitados, y supervisados por el Jefe de la Unidad de Intervención familiar y el encargado regional del programa, esto con la finalidad de realizar un trabajo de psicosocial con las familias seleccionadas durante todo el período y su rol más importante es orientar y acompañar a las familias en el proceso de integración a las redes sociales locales. Un vez que la familia ha completado el proceso de acompañamiento personalizado (durante los 24 meses), egresa del programa puente y recibe el bono de Egreso durante tres años y se integra a la red de PROTECCIÓN SOCIAL denominada CHILE SOLIDARIO, desde aquí ya no se realiza el trabajo personalizado con la familia en sus domicilios.

## **9.1.2.- Ingreso de Familias al Programa Puente:**

Las familias y las personas serán invitadas a participar de Chile Solidario siguiendo estrictamente el orden de prelación, que se obtiene de la aplicación de la FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL ordenadas de menor a mayor puntaje hasta aquéllas que tengan un puntaje igual a aquél de corte establecido por el Mideplan, salvo que por razones de aislamiento geográfico, deba alterarse dicho orden. Este puntaje establecido corresponde a 4.213 puntos, estas nominas son enviadas al Jefe de la Unidad de Intervención Familiar del Programa a través del sistema de registro y monitoreo del mismo programa, donde viene especificado los datos de las familias que deben ingresar al Programa según corresponda.

El orden de prelación indicada o nómina de familias elegibles se encuentra organizada en 3 grupos:

1. **Grupo Indigente:** Se compone por familias vulnerables indigentes que se ordenan desde 2072 hasta 4213 puntos. Estas familias son las primeras de la Prelación, por lo tanto, las familias pertenecientes a este grupo deben ser las primeras familias a contactar.
2. **Grupo Pobre no Indigente:** Se compone por familias vulnerables "pobres no indigentes" que se ordenan desde 2072 hasta 4213 puntos. Las familias pertenecientes a este grupo deben ser contactadas una vez que se ha agotado la asignación del grupo Indigente.
3. **Grupo No Pobre:** Se compone por familias vulnerables "No pobres" que se ordenan desde 2072 hasta 4213 puntos. Las familias pertenecientes a este grupo deben ser contactadas una vez realizada la asignación de las familias pertenecientes a los 2 primeros grupos.

## **9.1.3.- Unidad de Intervención Familiar (UIF)**

Esta Unidad está compuesta por 14 profesionales, que realizan salidas a terreno, de lunes a sábado a los sectores rurales y urbanos. La Unidad se compone de la siguiente manera:

- 1 Jefe de Unidad – Asistente social.
- 13 Apoyos Familiares – Asistentes Sociales contratados por Fosis

## **9.1.4.- Estado de Avance Programa Puente Año 2009**

El Programa Puente se organiza sobre la coordinación y articulación de un conjunto de beneficios y prestaciones mínimas garantizadas para cada familia conectada a la oferta de otros

Programas de Promoción Social, con el objeto de alcanzar las condiciones mínimas de calidad de vida y superar de esta forma, la condición de extrema pobreza que los afecta.

Para el año 2009 el total familias por atender en este Programa alcanzo un total de 286 familias, sobrepasando la cobertura asignada de 236 familias, lo que permitió alcanzar el **122 % de avance** y ser una de las primeras comunas de la región que ha cumplido con las metas propuestas por Mideplan para ese año.

<b>Situación de las familias Chile solidario año 2009</b>		
	<b>Cobertura Asignada</b>	<b>Cobertura contactada</b>
<b>LA UNION</b>	236	286

## **9.1.5.- Recursos transferidos para la ejecución del Programa:**

Durante el año 2009 la Municipalidad de La Unión renovó el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa en la comuna, mediante la Resolución Exenta N° 74 de fecha 2 de Febrero del 2009, que aprueba el Addendum de convenio de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de La Unión.

Se transfieren los siguientes recursos que son destinados al pago de honorarios, Capacitación y Seguros de Accidentes laborales para los profesionales (Apoyos Familiares) que trabajan directamente con las familias y se transfieren recursos para la ejecución del mismo programa destinados a materiales de trabajo, movilización y actividades con las mismas familias participantes del programa:

<b>Item</b>	<b>Montos</b>
Recursos Humanos	\$ 45.056.076
Capacitación	\$ 560.000
Seguro Accidentes	\$ 390.000
Gastos Asociados	\$ 2.763.924
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 48.770.000</b>

## **9.2.- Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Programa Vínculos**

Esta dirigido a brindar atención integral a familias unipersonales y/o personales mayores de 65 años de edad, que se encuentren en condiciones de Vulnerabilidad y exclusión social, permitiendo su acceso a los beneficios sociales establecidos para ellos, disponibles en el territorio de su residencia, y posibilitando su inclusión en las organizaciones sociales de la comuna.

Con fecha 5 de Agosto del 2008 se aprueba la Resolución Exente N° 323, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el Programa Vínculos entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Los Ríos y La Ilustre Municipalidad de La Unión. Con todo ello la nueva administración para el año 2009 continúa con el ejecución del programa que corresponde definitivamente a los 14 meses de ejecución con las familias beneficiadas.

Por otra parte se transfieren los siguientes recursos que destinados al pago de honorarios y Seguros de Accidentes laborales para los profesionales que cumplen la función de Monitores

Comunitarios que trabajan directamente con los Adultos Mayores y se transfieren recursos para la ejecución del mismo programa destinados al desarrollo de Talleres con los beneficiarios, adquisición de materiales de trabajo y movilización para el trabajo directo con los adultos mayores:

Item	Montos
Recursos Humanos	\$ 7.000.000
Seguro Accidentes	\$ 60.000
Talleres	\$ 2.000.000
Gastos Asociados	\$ 724.800
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 9.784.800</b>

## **Metodología de trabajo:**

De acuerdo a la cobertura de personas por atender en el año de la ejecución del programa correspondía a un total de 88 familias unipersonales y bipersonales, mayores de 65 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social de la comuna, de acuerdo a la metodología de intervención, lo que finalmente se logró atender fue de 52 Adultos Mayores de la Comuna.

Para lo anterior se debió elaborar un plan de trabajo de acuerdo a los lineamientos definidos para el programa por parte de Mideplan y registrar y mantener actualizada la información del programa en el Sistema Informático de registro y monitoreo destinado para ello.

Se dio continuidad al programa durante el año 2009 con el trabajo iniciado el año anterior, pero con la dificultad de que los Adultos mayores que se incorporaron definitivamente al programa alcanzo a los 52 Adultos Mayores, alcanzando un 59 % de avance.

Durante el año 2009 se postuló dentro del mismo programa **al proyecto de Habitabilidad Vínculos**, el cual consistió en equipamiento básico para los adultos mayores incorporados al programa. A través de este proyecto se obtiene un financiamiento de \$ 8.750.000 para la adquisición de equipamiento básico, consistente en camas, colchones, frazadas, y enseres básicos para el hogar como; cocinas a leña, mesas, sillas y lavaplatos, para un total de 52 Adultos Mayores por un gasto total de **\$ 6.569.780.-**

## **9.3.- Programa Chile Crece Contigo**

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia, que acompaña a los niños, niñas y sus familias, desde la gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el nivel de transición menor o prekinder, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la primera infancia.

Para el buen desarrollo de este programa durante el año 2009 se postularon a dos proyectos con la finalidad de obtener financiamiento, correspondiendo a los siguientes:

### **9.3.1.- “Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”:**

Este proyecto permite firmar convenio de transferencia de recursos por \$ 4.800.000 entre la Municipalidad de La Unión y Mideplan, destinados a mejorar la modalidad de estimulación, es decir

dar continuidad a la Sala de Estimulación ubicada en el Centro de Salud Mental de nuestra ciudad. Los recursos son destinados para el equipamiento, infraestructura, señalética y difusión de la Sala de Estimulación y por otra parte, recursos pedagógicos y material educativo para el directo trabajo con los niños.

Item	Montos
Equipamiento	\$ 3.000.000
Recursos Pedagógicos	\$ 1.000.000
Infraestructura	\$ 200.000
Material Educativo	\$ 200.000
Difusión Señal ética	\$ 400.000
<b>Total</b>	<b>\$ 4.800.000</b>

#### **9.3.2.- "Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Primera Infancia".**

Este proyecto permite firmar convenio de transferencia de recursos por \$ 1.600.000, entre la Municipalidad de La Unión y Mideplan, destinados a mejorar el trabajo de la Red comunal en materia de primera infancia, permitiendo crear instancias de capacitación, intercambio de experiencias y crear un sistema de registro de los usuarios del mismo programa, permitiendo de esta manera al departamento de salud mejorar su atención con la población objetivo del mismo programa:

Item	Montos
Gastos de Inversión	\$ 1.440.000
Gastos de Administración	\$ 160.000
<b>Total</b>	<b>\$ 1.600.000</b>

Dentro de los logros obtenidos durante el año 2009 en el Programa Chile Crece Contigo, se puede destacar la continuidad al proyecto de apoyo al desarrollo infantil y la implementación de la Sala de Estimulación que funciona en el CESFAM de La Unión. Por otra parte se ha consolidado el trabajo de la Red comunal en primera Infancia, y se ha logrado realizar un trabajo en equipo entre el Municipio y Departamento de Salud en materia de primera infancia.

### **10.- PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**

APORTE MUNICIPAL DIRECTO	\$ 4.400.000.-
APORTE SERNAM DIRECTO	\$ 9.900.000.-
OTROS APORTES (SENCE-FOSIS-SERCOTEC-DIBAM)	\$ 25.857.700.-

Estos aportes corresponden a los montos asignados para el año 2009 y cuyas actividades están previamente establecidas en el Proyecto Anual presentado al Municipio y al Servicio Nacional de la Mujer

A continuación se informa en detalle sobre cada uno de los componentes del Programa, sus fechas e inversión correspondiente, cabe señalar que en el caso del componente Salud y Nivelación de estudios, Programa Jóvenes Bicentenario y Generación de Competencias, no se cuenta con la información relacionada con los costos de inversión:

**INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE 2009**

ACTIVIDAD	BENEFIC.	FECHAS-HORAS	FUENTE-APORTE
Curso: Planes de Negocios	20	01-04 al 20-04-2009 40 hrs. duración	SENCE – FOSIS \$ 5.000.000
Capacitación: Alfabetización Digital - Apoyo postulación Capital Semilla	6	13 y 14 de abril 2009 8 horas. Postulación en curso	SERCOTEC \$1.500.000 En curso
Curso: Artesanía en Madera y Mimbre	20	20-04 al 09-04-2009 30 hrs.	SENCE \$ 4.827.600
Curso: Reciclado N° 1 "Rec. Nuestra chatarra"	10	08-06 al 08-08-2009	Aporte Municipal \$ 510.000
Curso: Corte y confección	12	04-05 al 04-07-2009	Aporte Municipal \$ 120.000
Gimnasia Entretenida	Convocatoria general	Mayo a Noviembre 2009	Chile Deportes – I. Municipalidad. \$ 1.830.000
Derivaciones en Salud	36 dental/ 18 oftalmológicas/ Salud Mental.	Abril a Julio 2009	Servicio de Salud
Alfabetización Digital Nivelación de Estudios	12 cup. DIBAM 08 alumnas	Marzo a Julio 2009 32 hrs.	Aporte Municipal \$ 240.000 DIBAN

**INVERSIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2009**

ACTIVIDAD	BENEFIC.	FECHAS-HORAS	FUENTE-APORTE
Curso: Tallado en Madera	20	Agosto – Sept. 2009 40 hrs.	SENCE \$ 4.160.000
Curso: Conducción Clase B	20	Agosto – Sept. 2009 40 hrs.	SENCE \$ 5.080.000
Curso: Producción de Mermeladas y Conservas caseras	20	Agosto – Sept. 2009 120 hrs.	SENCE \$ 5.080.000
Curso: Corte y Confección nivel avanzado	12	03 Julio – 03 de Agosto 20 hrs.	Aporte Municipal \$ 120.000
Curso: Reciclado N° 2 "Rec. Nuestra chatarra"	20	10 de Agosto – 10 de Octubre. 40 hrs.	Aporte Municipal \$ 260.000
Curso: Pintura en Género y Madera	15	03 de Agosto – 03 de Octubre. 40 hrs.	Aporte Municipal \$ 140.000
Programa Jóvenes Bicentenario / Generación de Competencias.	14 08	Julio - Septiembre	SENCE - SERCOTEC
Alfabetización Digital Nivelación de Estudios	24 16	Agosto - Diciembre	DIBAM – CHILE CALIFICA
Derivaciones en salud	36 -18	Agosto - Diciembre	Servicio de Salud
Derivados de la Miel	14	12 de Noviembre – Diciembre. 100 hrs.	SENCE \$ 3.300.000

**10.1.- Talleres de Habilización Socio Laboral**

Un espacio de conocimiento, encuentro y crecimiento como mujeres y trabajadoras.



**10.2.- Giras Productivas**

Oportunidad para intercambiar conocimientos, realidades y experiencias entre Jefas de Hogar de la Región. Lago Ranco – La Unión – Corral



**10.3.- Curso SENCE**

**Artesanía en madera y mimbre**



**Elaboración de mermeladas y conservas artesanales**



**Tallado en madera**



**Conducción clase B**



**Planes de negocios**



**Programa de apoyo al microemprendimiento (pame-fosis)**



**10.4.- Beca OTIC (Excedente Franquicia Tributaria)  
Elaboración de productos cosméticos derivados de la miel**



**10.5.- Cursos de Oficio Financiado con Aporte Municipal  
Corte y confección nivel básico y avanzado**



**Reciclado N° 1: La técnica del papel maché**



**Reciclado N° 2: Reciclando nuestra chatarra**



**Pintura en género y madera**



**Nivelación de estudios**



**Alfabetización Digital**



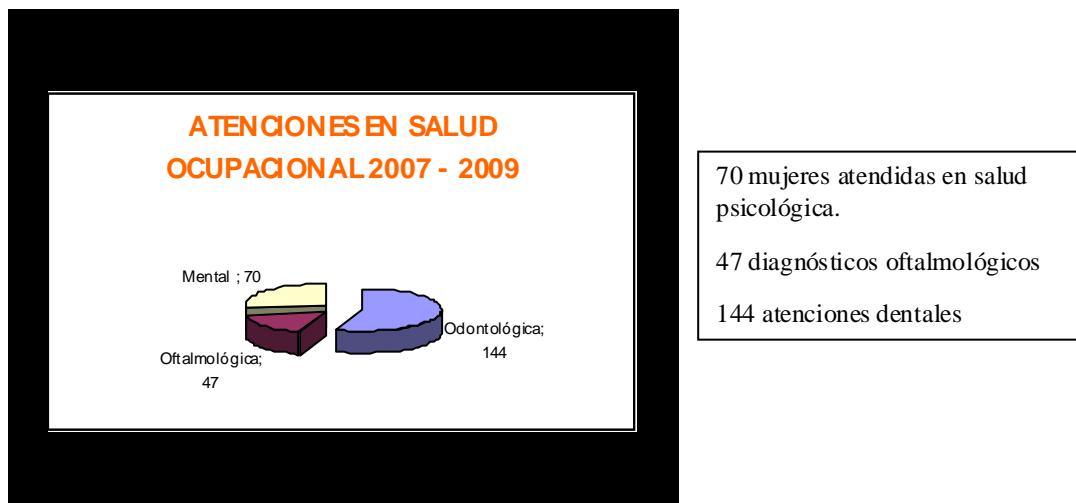
**10.6.- Trabajo en Red**

Las mujeres se vinculan con las organizaciones de la Comuna.





#### 10.7.- Salud Ocupacional



#### 10.8.- Gimnasia entretenida

##### Mujer y Deporte



**10.9.- 1º Feria Regional Trabajadoras Jefas de Hogar**



**10.10.- 1ª Feria Navideña**



## 11.- OFICINA COMUNAL PROGRAMA PREVIENE

El programa Conace – Previene, fue creado bajo la firma del Convenio de Colaboración Financiera, según decreto Exento N°460, con fecha 26 de marzo de 2007 , entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de La Unión, donde el Ministerio traspasará financieramente al Municipio una suma de dinero anual, con el fin de que se implemente el programa antes mencionado. Este fue implementado a partir de la tramitación total del documento en el mes de mayo del 2007.

El 23 de noviembre de 2009, se renovó este convenio de colaboración financiera, hasta el 31 de diciembre del 2012, donde el aporte en dinero para el año 2010 es de \$26.605.560.

**CONACE - PREVIENE** es un programa creado por CONACE para trabajar en conjunto con la comunidad en la prevención del consumo y tráfico de drogas en el territorio comunal. Este programa se desarrolla bajos los lineamientos de la estrategia nacional de drogas 2009 - 2018, de la cual se desprende los siguientes objetivos estratégicos.

### 11.1.- Objetivos Estratégicos

**Se basan en la reducción de la oferta y demanda de drogas en el desarrollo institucional, legal y el ámbito internacional**



#### Objetivo Estratégico N° 1

“Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia como principal agente protector del consumo de drogas”

Se implementa el programa Prevenir en Familia, a través de diversas acciones, tales como:

- La formación y capacitación de 20 monitores voluntarios, pertenecientes a colegios de la comuna, iglesias, líderes de organizaciones comunitarias, representantes de empresas donde se trabaja el programa.
- Estos Monitores después de los conocimientos adquiridos, transmiten la información entregada a sus respectivas instituciones.
- Capacitación permanente y retroalimentación de los conocimientos a los monitores voluntarios.
- Monitores voluntarios asisten a encuentro Regional de monitores.
- 230 familias, de la ciudad de La Unión, han vivenciado talleres de prevención del consumo de drogas y abuso de alcohol, durante el año 2009.
- 



Imagen: Capacitación de Monitores

## Objetivo Estratégico Nº 2

“Evitar y disminuir el consumo de drogas en niños/as y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior”

### Trabajo en el ámbito Educación

Material de trabajo para alumnos y alumnas de todos los establecimientos escolares de la ciudad de La Unión.



#### Acciones complementarias:

- Capacitación a los docentes de la comuna.
- Todos los colegios municipales, particular subvencionado y particular pagado reciben material del Continuo preventivo escolar.
- Charla informativa a los alumnos y alumnas de los diversos colegios y Liceos de la comuna, en prevención del consumo y tráfico de drogas.
- Actividades recreativas y artísticas con diversos establecimientos de comuna.
- Jornada de capacitación a los Directores, jefes de UTP, orientadores de todas la unidades educativas de la ciudad de La Unión, en como prevenir el **Microtráfico al interior de los establecimientos educacionales**.



Imágenes:

Capacitación de Directores



Maratón Escolar Liceo RAAC

## Objetivo Estratégico Nº 3

“Rehabilitar y reintegrar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas mediante oportunidades de tratamiento”

El Consejo Nacional para el Control de estupefactivos cubre algunas plazas de tratamiento en Regiones, hoy existe algunos planes de tratamiento en la ciudad de Valdivia tales como:

Para población general existe:

- Plan Ambulatorio Básico
- Plan Ambulatorio Intensivo
- Plan Ambulatorio Intensivo Mujeres
- Plan Residencial

Para población adolescente infractora de ley existe:

▪ **Medio Libre**

- Plan Ambulatorio Intensivo
- Plan Residencial
- Unidad Corta Estadía

▪ **Medio Privativo**

- Plan Ambulatorio Intensivo
- Unidad de Corta Estadía

### **Trabajo en ámbito Tratamiento y Rehabilitación en la ciudad**

- Asistir a reuniones mensuales de tratamiento en población general y la mesa de tratamiento en jóvenes en infractores de ley.
- Recepcionar a jóvenes o adulto con problemas de consumo problemáticos de drogas u alcohol, con el fin de que sean derivados al Policlínico de Salud Mental o a Valdivia según el grado de dependencia.
- Elaborar informe de derivación y seguimiento sobre los casos tratados.
- Promocionar la oferta de tratamiento y Rehabilitación, en: Colegios, empresas y sectores focalizados.
- Trabajo en **INTEGRACIÓN SOCIO – OCUPACIONAL**, el año 2009 se firmó un Convenio con Agropecuaria Sagalú, en integración Socio – Ocupacional.

### **Objetivo Estratégico Nº 4**

“Disminuir el consumo de drogas al interior de instituciones públicas y privadas mediante programas de prevención laboral dirigidos a los trabajadores y sus familias”

**Ámbito Laboral:** Se realiza prevención mediante la firma de un convenio de trabajo con empresas privadas y públicas, donde se capacita un equipo preventivo de la misma empresa y además se entrega información a los trabajadores y sus familias.

## Acciones específicas:

- Se escrribió política preventiva con dos entidades públicas, que trabajaban desde el 2008 como son: Municipalidad de La Unión y Registro Civil.
- También se escrribió política preventiva con dos empresas privadas, tales como: Agropecuaria Sagalú y Supermercado Bigger La Unión.
- Se implementó el programa en con una nueva entidad pública como es la Gobernación Provincial.
- También se implementó el programa en dos nuevas empresas privadas como son la empresa Polincay Finger Good y An Chile.



Imagen: Empresa An Chile Ltda.



Imagen: Equipo Preventivo Coordinador  
Municipalidad De La Unión



Imagen: Equipo Preventivo Coordinador  
Polincay Finger Good

## **Objetivo Estratégico Nº 5**

“Disminuir el consumo y tráfico de drogas en las comunas mediante programas de prevención comunitaria”

Diffusión e implementación de proyectos Comunitarios de prevención, el año 2009 se ejecutaron 04 proyectos, donde fueron beneficiados 720 personas. La cuales pertenecen a las siguientes instituciones:

- Junta de Vecinos Los Ríos
- Junta de Vecinos Irene Daiber
- Agrupación Juvenil Los Ríos.
- Club deportivo social y cultural el Alerce.



Imagen: Junta de Vecinos Irene Daiber



Imagen: Junta de Vecinos Los Ríos



Imagen: Agrupación Juvenil Los Ríos



Imagen: Club deportivo social y cultural el Alerce.

## Objetivo Estratégico N° 6

"Disminuir el consumo de drogas en grupos en riesgo y vulnerabilidad social"

### Ámbito Jóvenes

Se capacitan 20 monitores juveniles, entre 18 a 29 años de edad, representantes de organizaciones juveniles, del mundo cristiano, regimiento Maturana y voluntariado en general. Estos monitores reciben los insumos necesarios, con el fin de que ellos puedan entregar sus conocimientos a otros jóvenes.



Imagen: Capacitación Monitores Juveniles



Imagen: Réplica de monitores en Regimiento de Artillería N°2 Maturana, a los Jóvenes Conscriptos

## Objetivo Estratégico N° 7

"Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y el compromiso de la comunidad nacional para abordar el problema del consumo y tráfico de drogas".

Ejecución de campaña comunicacionales, tales como:

- Campaña de Verano.
- Día de la Prevención
- Fiestas Patrias.
- Campaña Juntos Sin drogas



Imagen: Campaña de Verano 2009

Imagen: Campaña Juntos Sin Drogas

## Aporte Ministerio del Interior (CONACE) Año 2009

RECURSO HUMANO	\$ 20.053.163	Profesionales del programa.
GASTOS OPERACIONALES	\$ 707.017	Compras asociadas a actividades de prevención y capacitación.
RECURSOS MATERIALES	\$ 299.196	Materiales de oficina
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.059.376</b>	

## Aporte Municipal año 2009

Según el convenio de colaboración financiera el programa Conace – Previene, desarrolla sus actividades en la ciudad de La Unión, por lo cual, la Ilustre Municipalidad, realizó el siguiente aporte, para la ejecución de las actividades.

RECURSO HUMANO	\$ 3.000.000	Un apoyo Administrativo, que cumple sus funciones por jornada completa.
PUBLICIDAD COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 1.000.000	Avisos radiales, amplificación para actividades, material de difusión (llaveros, carpetas, jockey, cortavientos, etc.)
GASTOS OPERACIONALES DE MANTENCIÓN DE OFICINA	\$ 2.000.000	Agua Luz Fotocopias Teléfono Internet Movilización Materiales de Aseo Gas.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.000.000</b>	

Además, la Municipalidad habilitó una casa para uso de la oficina de Conace – Previene de La Unión, la cual tiene un valor agregado al aporte municipal.

## **11.2.- Fondos Ley 19.925**

El programa Conace – Previene, el año 2009, postuló a los fondos de la ley 19.925 de Alcoholes, Artículo N°57, con el objetivo de desarrollar y potenciar las actividades de prevención en consumo de alcohol y drogas en la ciudad de La Unión, con el objetivo de crear instancias de participación, diálogo y reforzar la red activa de monitores voluntarios, de los diversos ámbitos, además de reconocer el trabajo realizado tanto por diversas instituciones tanto públicas como privadas.

Con los fondos otorgados, se realizaron talleres preventivos en algunos establecimientos de educación básica, del sector rural, donde fueron beneficiados 208 alumnos y alumnas, los cuales se detallan a continuación:

- Escuela Traiguen.
- Escuela Los Esteros
- Escuela Puerto Nuevo
- Escuela Lago Verde
- Escuela Huillinco
- Escuela Mashue
- Escuela Pilpilcahuin

Además se visitaron colegios del sector urbano de la ciudad tales como:

- Escuela Radimadi
- Escuela N°1 “Honorio Ojeda Valderas”
- Escuela Jorge Alessandri Palma.
- Colegio Padre Damián.

Escuela Mashue.



Colegio Padre Damián



Escuela Pilpilcahuin



Escuela Radimadi



Escuela Lago Verde



Escuela de Huillinco



Otras de las actividades realizadas con los fondos, fue un encuentro de Equipos Preventivos Coordinadores, de diversas empresas tanto públicas como privadas, con el objetivo de realizar una jornada de prevención del consumo de alcohol y drogas.



Además, de un encuentro de monitores de familia y jóvenes con motivo de premiar el esfuerzo y el compromiso con la prevención en la comuna e invitarlos a continuar trabajando de manera voluntaria en tales iniciativas.



## 12.- PROGRAMA DESARROLLO AGRICOLA LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local en Comunidades Rurales (PRODESAL), nace de un Convenio entre la I. Municipalidad de La Unión y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un instrumento de fomento destinado a mejorar la producción agropecuaria de los pequeños productores agrícolas, de menos recursos productivos, tanto en calidad como en cantidad de recursos naturales (tierra y agua) y con escaso acceso a infraestructura y servicios básicos. La agricultura es de tipo familiar, con fuerza de trabajo compuesta por integrantes de la familia, con ingreso de tipo marginal y con limitantes de tipo económicas para desarrollar en forma productiva y comercial los rubros que desarrollan.



Preparación del terreno y siembra



Fumigación Cultivos

Imágenes Rubro Papas

### 12.1.- Introducción

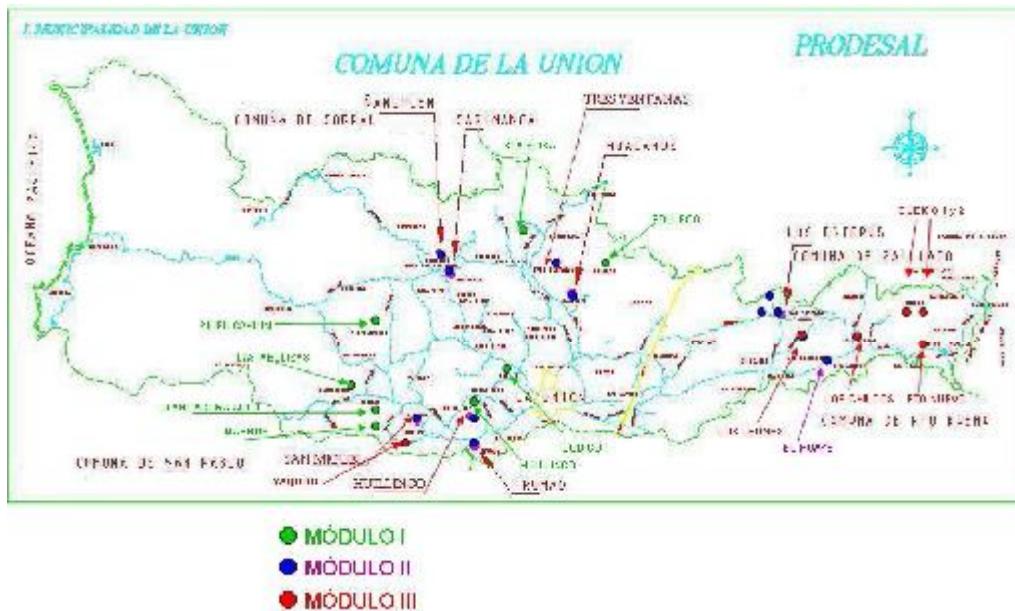
#### 12.1.1.- Población Atendida:

En la actualidad, el Programa cuenta con 2 y 1/2 Módulos, los cuales atienden un total de 317 familias campesinas, las que se encuentran distribuidas en 25 grupos, cubriendo una gran parte del territorio rural de la comuna, abarcando desde los límites de la precordillera de la costa hasta los límites de la depresión intermedia de la comuna. No obstante lo anterior, existe una vasta población de familias campesinas demandando este Programa, las cuales se encuentran en lista de espera.



Imagen Control Social

IMAGEN MAPA SECTORIZADO COBERTURA MÓDULOS PRODESAL



A continuación se describe en detalle la cobertura actual del Programa, señalando el número de sectores, integrantes y los rubros productivos priorizados.

COBERTURA MÓDULO I				
SECTOR	Nº INTEGRANTES	RUBROS PRODUCTIVOS		
CUDICO	15	Papas	Apicultura	Porotos
FOLLECO	11	Papas	Apicultura	Hortalizas
HUILLINCO	21	Papas	Apicultura	
LAS MELLIZAS	6	Papas	Apicultura	Arvejas
LLANCACURA ALTO	15	Papas	Apicultura	Hortalizas
MASHUE	17	Papas	Arvejas	
MIRAFLORES	14	Papas	Hortalizas	Arvejas
PILPILCAHUIN	11	Papas	Arvejas	Porotos
SANTA ELISA	10	Papas	Frutillas	Hortalizas
<b>Total</b>	<b>120</b>	---	---	---

COBERTURA MÓDULO II				
SECTOR	Nº INTEGRANTES	RUBROS PRODUCTIVOS		
CARIMANCA	10	Papas	Apicultura	
CHAQUIÁN-HUACAHUE	9	Papas	Maíz	-
EL HUAPE	8	Papas	Ganadería	-
HUILLINCO ALTO	14	Papas	Hortalizas	-
LOS ESTEROS CENTRO	10	Papas	Flores	Hortalizas
LOS ESTEROS NISCÓN	12	Papas	Hortalizas	-
LOS ESTEROS NORTE	12	Papas	Ganadería	Frambuesas
ÑANCULEN	13	Flores	Hortalizas	Frutillas
SAN MIGUEL	11	Papas	Hortalizas	-
TRES VENTANAS	9	Hortalizas		
TRUMAO	12	Papas	Apicultura	Hortalizas
<b>Total</b>	<b>120</b>	---	---	---

COBERTURA MÓDULO III			
SECTOR	Nº INTEGRANTES	RUBROS PRODUCTIVOS	
CUINCO 1	20	Papas	-
CUINCO 2	10	Papas	-
LLAQUITO	17	Papas	Arvejas
LOS CHILCOS	10	Papas	Hortalizas
LOS LEONES	10	Papas	Flores
PUERTO NUEVO	10	Papas	Hortalizas
<b>Total</b>	<b>77</b>	---	---

### 12.1.2.- Funciones Específicas:

El Programa de Desarrollo Local es un instrumento destinado a apoyar a los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento multiactividad de la AFC (Agricultura Familiar Campesina) con menor grado de desarrollo, para que adquieran las capacidades y ventajas competitivas necesarias para incorporarse y aprovechar las oportunidades comerciales que la globalización económica ofrece.



**Imágenes Rubro Apícola**

### 12.1.3.- Dependencias Jerárquicas.

Este Programa está enmarcado dentro de un Convenio INDAP – Municipalidad, los Equipos Técnicos dependen en el ámbito administrativo del Alcalde, quien faculta como contraparte a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

En el ámbito Productivo, el equipo PRODESAL depende del Jefe de Área de INDAP, quien a su vez designa un Ejecutivo Integral que regula el cumplimiento de los objetivos trazados a partir de un Plan de Trabajo Anual y de Mediano Plazo a tres años.

#### 12.1.3.1.- Equipo Técnico:

El programa está compuesto por un equipo de 2 Profesionales Ingenieros Agrónomos, 1 Médico Veterinario, 2 Ingenieros en Ejecución Agrícola y 2 Secretarias, los cuales coordinan las diversas actividades desarrolladas con la comunidad campesina, entre otras, planificación y ejecución del Plan Anual y de Mediano Plazo, desarrollando módulos tecnológicos, capacitando, formulando y elaborando proyectos, orientados a impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina de la comuna.

#### 12.1.3.2.- Acciones realizadas según Plan de Trabajo:

Las acciones ejecutadas en los tres módulos se basan en el Plan de Mediano Plazo, realizado según estrategia acordada entre el Equipo Técnico del Prodesal y los Agricultores. El Plan de Trabajo se ejecuta entre los meses de Mayo de 2009 y Abril de 2010, por lo que las acciones contempladas están aún en proceso hasta el término de la presente temporada agrícola.

Por su parte, tanto INDAP como la I. Municipalidad de La Unión, han pagado en su totalidad las cuotas, de acuerdo al avance realizado en el período comprendido en los meses de ejecución del programa para la temporada 2009 – 2010.



**Imágenes Rubro Hortalizas, Cultivo bajo plástico**

## 12.2.- Fuentes de Financiamiento.

Las fuentes de financiamiento para este Programa están dadas por la Ilustre Municipalidad de La Unión y por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de la siguiente forma:

### PRODESAL MODULO I, II y III

DETALLE	MONTO
I. M. de La Unión: Recursos efectivos	\$ 27.500.000.-
Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	\$ 60.591.734.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 88.091.734.-</b>

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Prodesal I, II y III	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2009	\$ 1.398.301	\$ 9.266.420	\$ 10.664.721
Ingreso 3 <sup>a</sup> Cuota 2008-2009	\$ 22.956.558	\$ 0	\$ 22.956.558
Ingreso 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Cuota 2009 -2010	\$ 37.635.176	\$ 0	\$ 37.635.176
Saldo 31/12/2009	\$ 702.009	\$ 12.553.981	\$ 13.255.990
<b>Resultado</b>	<b>\$ 62.692.044</b>	<b>\$ 21.820.401</b>	<b>\$ 84.512.445</b>

Prodesal I	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2009	\$ 83.632	\$ 3.896.440	\$ 3.980.072
Ingreso 3 <sup>a</sup> Cuota 2008-2009	\$ 8.636.188		\$ 8.636.188
Ingreso 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Cuota 2009 -2010	\$ 14.158.240		\$ 14.158.240
Saldo 31/12/2009	\$ 309.227	\$ 4.133.345	\$ 4.442.572
<b>Resultado</b>	<b>\$ 23.187.287</b>	<b>\$ 8.029.785</b>	<b>\$ 31.217.072</b>

Prodesal II	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2009	\$ 286	\$ 2.702.360	\$ 2.702.646
Ingreso 3 <sup>a</sup> Cuota 2008-2009	\$ 8.636.188		\$ 8.636.188
Ingreso 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Cuota 2009 -2010	\$ 14.158.240		\$ 14.158.240
Saldo 31/12/2009	\$ 296.231	\$ 6.584.761	\$ 6.880.992
<b>Resultado</b>	<b>\$ 23.090.945</b>	<b>\$ 9.287.121</b>	<b>\$ 32.378.066</b>

Prodesal III	INDAP	Municipalidad	Total
Saldo 1/1/2008	\$ 1.314.383	\$ 2.667.620	\$ 3.982.003
Ingreso 3 <sup>a</sup> Cuota 2007-2008	\$ 5.684.182		\$ 5.684.182
Ingreso 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> Cuota 2008 -2009	\$ 9.318.696		\$ 9.318.696
Saldo 31/12/2009	\$ 96.551	\$ 1.835.875	\$ 1.932.426
<b>Resultado</b>	<b>\$ 16.413.812</b>	<b>\$ 4.503.495</b>	<b>\$ 20.917.307</b>

Cabe hacer notar que los recursos de INDAP se entregan de acuerdo a Convenio, el cual rige a partir del mes de Mayo de 2009 a Abril del año 2010, por lo que las cifras entregadas son la resultante de la última cuota del Convenio 2008 – 2009 y de las dos primeras cuotas del convenio 2009 y 2010, por cada Módulo respectivamente.

Los ingresos al Proyecto Prodesal Módulos I, II y III, en términos efectivos fueron de \$ **84.512.445.-** como se han descrito en el capítulo Financiamiento de este Informe, quedando un saldo de \$ **13.255.990.-** para el siguiente periodo del Programa.

### 12.3.- Otras Fuentes de Financiamiento.

Uno de los principales objetivos del Equipo Técnico del programa es gestionar a través de INDAP y otras Instituciones fuentes adicionales de financiamiento a los usuarios con el objetivo de potenciar nuevos emprendimientos a nivel familiar.

#### 12.3.1.- Emergencia Agrícola 2009.

La comuna de La Unión durante el periodo de invierno 2009 - 2010, fue declarada zona de emergencia por INDAP, afectando preferentemente la dotación animal de los agricultores. De esta forma se canalizó a través del Programa Prodesal la entrega de Concentrados en los sectores mas

afectados de la comuna. La cantidad de kilos entregados a cada familia se realizó a partir de la información de carga animal por predio generada por el programa. Se adjunta cuadro con detalle.

Cuadro Resumen Entrega de Concentrado						
	Nº Agricultores	Nº Grupos	Ovino	Equino	Bovinos	Sacos (50 Kg)      Valor Total
Modulo I	110	9	996	8	868	413 \$ 3.304.000
Modulo II	83	10	599	9	611	329 \$ 2.632.000
Modulo III	47	5	47	0	439	371 \$ 2.968.000
<b>Subtotal</b>	<b>240</b>	<b>24</b>	<b>1642</b>	<b>17</b>	<b>1918</b>	<b>1113 \$ 8.904.000</b>



Imágenes Operativos Veterinarios

#### 12.3.2.- Programa De Recuperación de Suelos Degrados.

Este es un Programa de gran relevancia para los usuarios del Programa, puesto que a través de éste se permite corregir las limitantes productivas de los suelos de gran parte de los agricultores de este segmento, logrando con esta herramienta mejorar la productividad tanto de praderas como de cultivos en general.

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## Programa Sistema de Incentivo Recuperación de Suelos Degrados. (SIRSD) Módulo I

Nº	Nombre	RUT	Rol	Sector	Subsidio
1	Aliro Aguayo Ferrada	7.590.827-K	536-039	Folleco	230.170
2	Maria Alvarez Caman	7.440.503-7	526-094	Mashue	125.229
3	Carmen Caman Cheuquian	9.168.752-6	526-063	Mashue	189.462
4	Iris Caman Huenulef	12.124.502-7	523-083	Mashue	185.800
5	Humberto Cárdenas Obando	5.510.658-4	534-005	Santa Elisa	182.222
6	Isaias Cheuquian Cheuquian	6.600.983-1	529-316	Mashue	273.247
7	Juan Cheuquian Deumacan	3.739.814-4	526-010	Mashue	187.997
8	Rosa Cheuquian Requeo	9.540.827-3	526-141	Mashue	182.954
9	Orlando Curimil Lefi	7.952.690-8	530-020	Llancacura Alto	205.311
10	Luis Deumacan Galdames	7.480.975-8	536-282	Folleco	377.451
11	Manuel Foitzick Yañez	6.252878-8	536-249	Folleco	667.406
12	Blanca Gaez Caman	10.405.977-5	529-239	Mashue	183.327
13	María Garrido Naipe	14.128.701-k	526-061	Mashue	273.171
14	María Gonzalez Pino	6.746.072-3	536-221	Folleco	274.759
15	Norma Guerra Barría	5.954.249-4	533-470	Cudico	282.882
16	Roberto Guinca Caman	13.819.913-4	526-137	Las Mellizas	243.459
17	Gladys Huenulef Macaya	9.473.073-2	529-233	Mashue	222.719
18	Marcela Irribarra Merino	11.081.692-8	526-023	Mashue	274.553
19	Maria Jaramillo Artio	8.130.046-1	533-280	Cudico	549.388
20	Albino Leal Cadagan	4.020.959-k	524-084	Huillinco	359.272
21	Viola Martel Sangmeister	5.707.314-4	534-033	Santa Elisa	213.637
22	Olga Muñoz Leal	5.379.975-2	526-064	Mashue	184.864
23	Gloria Muñoz Peralta	14.328.418-k	524-115	Cudico	363.163
24	Mirta Pichicona Cheuquian	12.148.645-8	530-049	Llancacura alto	135.704
25	Margarita Pino Pino	4.804.024-1	536-211	Folleco	213.530
26	Juan Puchi Barril	3.656.895-k	529-217	Cudico	529-217
27	Juan Rerequeo Caman	9.732.060-8	530-20	Mashue	213.149
28	Nora Reyes Arel	9.914.971-k	527-015	Pilpilcahuin	209.645
29	Magaly Torres Carrasco	11.542.630-3	529-106	Putraro	211.958
30	José Tripayan Cheuquian	7.874.146-5	530-053	Llancacura Alto	218.167
31	Nola Vasquez Lespai	8.814.605-0	536-73	Folleco	226.777
32	Erla Vera Arriagada	5.153.467-0	524-545	Cudico	1.078.269
33	Berta Villegas Huillmai	14.560.959-3	536-60	Folleco	249.462
				<b>Total</b>	<b>\$ 8.989.104</b>

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Programa Sistema de Incentivo Recuperación de Suelos Degrados. (SIRSD) Módulo II					
Nº	Nombre	RUT	Rol	Sector	Subsidio
1	Grafira Vejar Maillanca	6.437.647-0	555-214	Los Esteros Centro	\$ 669.531
2	Gerardo Guzman Uribe	6.731.814-5	524-543	Carimanca	\$ 163.354
3	Juan Gallegos Escalona	10.005.268-7	540-786	Los Esteros Niscon	\$ 540.786
				<b>Total</b>	<b>\$ 1.373.671</b>

Programa Sistema de Incentivo Recuperación de Suelos Degrados. (SIRSD) Módulo III					
Nº	Nombre	RUT	Rol	Sector	Subsidio
1	German Araneda Casanova	9.160.587-2	540-556	Cuinco	\$ 205.606
2	Juana Ojeda Carcamo	8.834.261-5	540-368	Puerto Nuevo	\$ 447.836
3	Lucinda Solis Vera	7.824.407-0	540-128	Los chilcos	\$ 415.556
4	Maria Alvial Jara	8.555.471-9	540-807	Los Leones	\$ 103.906
5	Lia Huenchupan Vera	9.185.096-6	540-799	Los Leones	\$ 272.627
6	Lucas Carrillo Estrada	5.331.570-4	540-665	Cuinco	\$ 296.743
7	Juan Ortiz Castillo	11.138.671-4	540-506	Cuinco	\$ 184.824
8	Alfredo Soto Soto	15.264.926-6	540-506	Cuinco	\$ 205.606
9	Segundo Manuel Silva	7.343.841-1	540-536	Cuinco	\$ 303.539
10	Carlos Vera Vera	8.783.102-7	540-688	Cuinco	\$ 434.732
11	Patricio Huenchupan Solis	12.751.465-8	540-682	Los chilcos	\$ 248.986
12	Daniel Nahuelpan Rehl	6.968.780-6	541-12	Puerto Nuevo	\$ 146.719
13	Eliana Ortiz Estrada	13.588.341-7	540-556	Cuinco	\$ 340.169
14	Sergio Solis Vera	9.025.242-9	540-625	Los Chilcos	\$ 758.921
15	Jaime Araneda Casanova	9.811.766-0	540-898	Cuinco	\$ 313.147
16	Juan Cadagan Vera	8.030.326-2	540-509	Los Chilcos	\$ 194.954
17	Julio Vera Araneda	14.369.655-3	540-471	Cuinco	\$ 212.683
18	Victor Llaitul Martel	4.793.808-2	524-289	Llaquito	\$ 252.778
19	Juan Carrasco Gatica	13.401.570-5	540-324	Cuinco	\$ 269.252
20	Raul Anticura Guarda	11.078.734-0	540-695	Cuinco	\$ 191.574
				<b>Total</b>	<b>\$ 5.800.158</b>

Ilustre Municipalidad de La Unión

12.3.3.- Programa Desarrollo de Inversiones. (PDI).

Proyectos Elaborados y Ejecutados:

CONCURSO PDI PROYECTO DE INVERSIÓN PARA CLIENTES PRODESAL  
AÑO 2009

MODULO 1

Nº	Postulante	RUT	Tipo de incentivo	DETALLE	Monto de incentivos \$			Aporte PDI più	Monto de Apoyo	Sector	Tipo de Relación
					Valor Gta	Inversión	Subsidio				
1	QUIROZ SANTIAGO FERNANDO	7.550.837-4	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 67.3.13		\$ 517.31	\$ 1.155.831	\$ 1.155.831	Edificio	Grup3
2	MORA REYES ANEL	9.914.971-8	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 664.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Plataforma	Grup3
3	ANDINEASITO CARMANDO	15.288.791-8	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 654.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Plataforma	Grup3
4	RECTOR ROMERO MARCILLA	6.261.752-7	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 664.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Las Mellizas	Grup3
5	VERONICA FERNANDEZ CATALAN	10.616.838-4	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 654.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Las Mellizas	Grup3
6	ERASVERA ARIAS GONZALEZ	5.153.416-4	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 1.009.933		\$ 728.732	\$ 1.261.157	\$ 1.261.157	Centro	Grup3
7	Laura Bolaño UTERAL ALTRA	6.837.143-9	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 1.038.131		\$ 733.732	\$ 1.259.358	\$ 1.259.358	Plataforma	Grup3
8	WELANDO AROZ LEAL	9.504.029-2	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 664.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Las Mellizas	Grup3
9	LUAN CHENGO UGUA DE UNNICHAN	3.738.814-4	Agroforesta	Semillero de Páez	\$ 654.113		\$ 517.31	\$ 1.153.831	\$ 1.153.831	Las Mellizas	Grup3
10	RENÉ ALVAREZ MOREL	8.612.388-8	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
11	ROSCACH BIZUQUIN REYES	9.540.827-5	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
12	MARC BARRABARRA ALMERO	11.051.690-8	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
13	JOSEFA MALINAY LINAY	8.988.405-3	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
14	WISCAHAN HUENULEF	12.124.502-1	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
15	GLADYS HUENULEF INACAYA	9.473.013-2	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
16	ENRIQUEDO ASTRO LLANCAPICHUN	14.526.988-4	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
17	BLANCA GAREZ CAYAN	10.405.977-8	Agroforesta	Desarrollador 48 m2	\$ 305.345		\$ 199.889	\$ 65.459	\$ 1.155.459	Centro	Todos
18	AMAOLIE LAMANANADUEZ	12.476.830-8	Agroforesta	Desarrollador 56 m2	\$ 376.614		\$ 259.751	\$ 83.976	\$ 1.162.301	Las Mellizas	Grup3
19	JOLOP CHENGUICHUENCHUEN	11.411.139-8	Caráctero	Comprador 12. Módulos de Abetos	\$ 399.840		\$ 313.684	\$ 83.969	\$ 1.162.301	Las Mellizas	Grup3
20	JUAN HUENULEF MARIPAM	11.970.607-8	Caráctero	Comprador 12. Módulos de Abetos	\$ 399.840		\$ 313.684	\$ 83.969	\$ 1.162.301	Las Mellizas	Grup3
21	JARA VERA ARI VEGA04	4.150.362-7	Caráctero	Comprador 12. Módulos de Abetos	\$ 399.840		\$ 313.684	\$ 83.969	\$ 1.162.301	Centro	Grup3
22	ELENA VARGAS-5070	13.403.120-4	Caráctero	Comprador 6. Módulos de Abetos	\$ 199.921		\$ 162.011	\$ 31.909	\$ 1.373.920	Las Mellizas	Grup3
24	AUGUSTO FIGUEROA MESTERMAIER	6.150.442-7	Caráctero	Comprador 6. Módulos de Abetos	\$ 199.921		\$ 162.011	\$ 31.909	\$ 1.373.920	Plataforma	Todos
26	JARIO CALAH REYES	11.921.597-8	Caráctero	Comprador 6. Módulos de Abetos	\$ 199.921		\$ 162.011	\$ 31.909	\$ 1.373.920	Plataforma	Todos
Total					\$ 11.324.557		\$ 8.484.710	\$ 747	\$ 2.850.307		

**CONCURSO PDI PROYECTO DE INVERSIÓN PARA CLIENTES PRODESAL**  
**AÑO 2019**

**MODULO II**

Nº	Postulante	RUT	Tipo de incentivo	Detalle	Montos de incentivos \$			Aporte Propio
					Valor total	Inversión	Subsidio incentivo	
1	ELIANA MATORIGUE NUÑEZ	10588.321-3	Agrícola	Político 10	\$30.988	\$61.236	75.63%	\$19.32 San Maté
2	SUSIEL GONZALEZ CUAMOS	11921.605-2	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 San Maté
3	PEDRO MATORIGUE NUÑEZ	81633.381-3	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 San Maté
4	MARIA CERNA MEZA	8830.781-4	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 San Maté
5	MONICA ALARCÓN VERA VERA	10933.173-8	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 San Maté
6	HERNAN SOLIS URIBE	7122.654-0	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 El Hatice
7	EGON VALDERRIS MUÑOZ	8036.082-1	Agrícola	Maiz UEN	\$18.131	\$112.037	75.63%	\$36.093 El Hatice
8	CLARA EGUEROA WESTERMAYER	6426.709-4	Agrícola	Político 10	\$36.967	\$271.538	75.63%	\$89.723 Huillíco
9	ANA BASTIANS GONZALEZ	57356.467-9	Agrícola	Político 10	\$361.313	\$273.262	75.63%	\$88.051 Huillíco
10	GRACIELA VELAR MAULANCA	6437.647-0	Agrícola	Político 10	\$13.000	\$108.151	75.63%	\$31.849 Los Estros Centro
11	JUDITH SALAZAR DELGADO	9651.800-8	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$65.819	\$97.533	75.63%	\$160.316 Carmarca
12	MAXIMO GONZALEZ SILVA	7236.588-3	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$43.031	\$328.239	75.63%	\$103.772 San Maté
13	ROSA ASEMINO CERON	10639.944-1	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$67.739	\$520.139	75.63%	\$161.600 Chagual
14	NELSON 10 MTESMOS SOSUS	13400.249-9	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$1.317.439	\$986.333	75.63%	\$32.058 El Hatice
15	CARLOS RISCO REY	6.919.382-4	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$651.920	\$93.019	75.63%	\$158.871 Trinão
16	JUAN RISCO RISCO	14096.048-9	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$388.469	\$445.061	75.63%	\$143.408 Huillíco
17	MIRTA JARA JIBRUTA	7.816.391-2	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$2.044.584	\$1.116.750	54.63%	\$92.179 Los Estros Norte
18	LUSIOL JARAMILLO MUÑOZ	11424.401-3	Agrícola	Se mil 10k de pesos	\$1.357.426	\$1.026.625	75.63%	\$31.801 Los Estros Nican
19	CLEMIRIA VARGAS CEC	8382.001-0	Agrícola	3舞enantes	\$918.259	\$371.000	35.4%	\$60.259 Nican
20	ULLACORO MOLINA	10288.275-3	Agrícola	1舞enante	\$30.079	\$261.000	70.5%	\$109.079 Nican
21	MERCIA VEGA DÍAZ	10965.478-0	Agrícola	4舞enantes	\$1.330.400	\$1.044.000	75.63%	\$36.000 Los Estros Centro
22	GERARDO GUZMAN URIBE	6.731.814-5	Garantía	3 Nuevos de Objetos	\$107.100	\$81.000	75.63%	\$26.000 Carmarca
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.390.674</b>	<b>\$ 8.559.813</b>	<b>69.06%</b>	<b>\$ 3.831.861</b>

**CONCURSO PDI PROYECTO DE INVERSIÓN PARA CLIENTES PRODESAI**  
**AÑO 2019**

**MODULO III**

Nº	Residente	RUT	Importe incentivo	DETALLE	Montos de incentivos \$			Aporte Propio
					Valor total	Incentivo solicitado	% de incentivo	
1	SABRIOLOEDA FREDÉS	6612516-2	Agricola	San Bernardo Pápas	\$ 2.453.124	\$ 1.101.124	44,1%	\$ 1.352.000 Precio Nuevo
2	LUCINDA SOLIS VERA	7821407-0	Agricola	San Bernardo Pápas	\$ 1.425.841	\$ 990.841	69,4%	\$ 436.000 Los Clícos
3	CARLOS SOLIS BARRIA	866314298	Agricola	San Bernardo Pápas	\$ 153.304	\$ 1.187.200	77,2%	\$ 349.104 Clícos
4	LA HUENCHUQUAN VERA	91953095-6	Agricola	San Bernardo Pápas	\$ 1.476.304	\$ 1.117.200	76,3%	\$ 346.104 Los leones
5	HECTOR MUÑOZ MO REIR	9012441-4	Agricola	San Bernardo Pápas	\$ 953.618	\$ 663.618	66,4%	\$ 320.000 Iquint
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 17.886.191</b>	<b>\$ 11.039.383</b>	<b>63,9%</b>	<b>\$ 1.846.208</b>

## 7.2. Informe de Gestión Dirección de Extensión Cultural y Turismo

La Municipalidad de La Unión durante al año 2009 ha continuado con su política de fortalecimiento del movimiento cultural local incentivando además la accesibilidad de toda la ciudadanía a los bienes culturales de las más diversas expresiones mediante programas gratuitos que se realizan durante el año. Se ha continuado con la ejecución de programas que promuevan la formación de creadores culturales locales mediante la realización de concursos y competencias en las áreas de la pintura, la fotografía, la literatura y folclor. Es así como se ha continuado con la realización del Concurso de pintura de nivel nacional "Pintando La Unión y su entorno"; el Concurso Fotográfico "La Unión de los ríos"; el Concurso Literario "Conjunción de ríos" y el Festival de la Canción Folclórica "Alerce Milenario" que va a su 10<sup>a</sup> versión. Estos eventos se han establecido dentro de los productos culturales que puede mostrar la comuna de La Unión no sólo a nivel comunal sino que han sido reconocidos en el ámbito nacional e internacional en el caso del concurso de pintura.

Durante los últimos años se ha desarrollado una política cultural sostenida y permanente, orientada fundamentalmente hacia la realización de talleres formativos artísticos, algunos anuales como los de Folclor infantil y Juvenil y Ballet Clásico y otros estacionales como los de pintura, teatro, ajedrez, literatura, fotografía, bordados en lino y serigrafía. Todos ellos destinados a la comunidad en forma gratuita financiados con fondos municipales y de proyectos presentados a los Fondos de Cultura del Gobierno Regional de los Ríos.

La unidad de cultura Municipal tampoco ha estado ajena en las actividades de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los dirigentes de organizaciones culturales, siendo el ente coordinador de los encuentros o seminarios de capacitación que se han realizado con el Consejo de la Cultura o Universidad Austral de Chile dentro del convenio de colaboración suscrito con esa casa de estudios, especialmente en el tema de capacitación en formulación de proyectos culturales.

La variada agenda cultural del año 2009 ha considerado la realización de los siguientes eventos :

ENERO 2009	
05	Inicio Concurso Pintando La Unión y su entorno – Proyecto Core
09	Inicio Taller de guitarra Sebastián Molina - proyecto Core
24	Realización del 3er. Encuentro Talleres Infantiles de Folclor – Proyecto Core
26	Inicio de Taller de Fotografía nivle básico
27	Concierto de Guitarra de Sebastián Molina en Iglesia Parroquial – proyecto CORE
29	Inicio de concurso de Pintura Infantil “100 niños mirando el Sur” – proyecto CORE
30 y 31	9º Festival de la Canción “Alerce Milenario” Proyecto CORE
FEBRERO	
02	Realización de Feria del libro usado y artesanal Presentación Banda de Conciertos de la FACH- Extensión Semana Musicales de Frutillar y Municipalidad+
04	Cine en Plaza de la Cultura programa “Pásate una Película” proyecto Fondart
05	Evento musical de jazz en Plaza de la Cultura Taller de Conciencia turística con grupo de Scouts
06	Inicio Exposición del Taller de Fotografía
07	Campaña de Conciencia Turística en Playas de la comuna Encuentro Provincial de Poesía en Plaza de la Cultura
15	Ceremonia de premiación Concurso “Pintando La Unión y su entorno” proyecto CORE Concierto aniversario Nr. 188 de La Unión en Gimnasio La Unión
17	Presentación del Cuadro Verde y del Orfeón de Carabineros de Chile
18	Jornada de capacitación a Gestores Culturales con el Consejo de La Cultura de Los Ríos
20	Concierto de Jazz en Plaza de la Cultura
24	Segunda Jornada de Capacitación con el Consejo de la Cultura de Los Ríos Presentación Cuarteto de Jazz E.Roa en Plaza de la Cultura
28	Presentación de Eduardo Gatti y Carmen Prieto en la Plaza de la Cultura. Fondos Programa Acceso del Consejo de la Cultura de los Ríos
05	Seminario de Anfitrionaje – Sernatur y Municipalidad
09	Exposición de artesanas de La Unión con motivo de la celebración del Día de la Mujer
12	Seminario turismo con Adultos Mayores a cargo de Sernatur y Municipalidad
16	Inicio itinerancia exposición “Pintando La Unión y su entorno” en Río Bueno
27	Exposición “Pintando La Unión y su entorno en Panguipulli”
ABRIL	
15	Exposición “Pintando La Unión y su entorno” en Valdivia”

## Ilustre Municipalidad de La Unión

23	Inicio Feria del Libro Usado y artesanal en Plaza de la Cultura
25	Presentación grupo de Danza moderna de Valdivia con motivo del Dia de la Danza
MAYO	
05	Exposición Pintando La Unión y su entorno en Máfil
09	Taller de Diseño de Máscaras, con motivo del Dia del Teatro
11	Exposición "Anfibios" y entrega de textos a Bibliotecas – Convenio Municipal con UACH
26	Exposición de fotografías patrimoniales – proyecto Grupo Pro Museo y Municipalidad
27	Exposición Pintando La Unión y su entorno en el Liceo Industrial de La Unión
28	Feria del Libro usado y artesanal en Plaza de la Cultura Tertulia literaria en Biblioteca Municipal
31	Exposición LUARQ La Unión arquitectónico – Activando el pasado – proyecto Fondart Círculo patrimonial con Grupo Pro Museo Dia del Patrimonio
JUNIO	
02	Charla sobre fotografía Patrimonial con motivo de la celebración del Dia de la Fotografía
27	Evento folclórico de cierre del proyecto Fondart Regional "Equipamiento de espacios Culturales diversos"
30	Exposición "La aventura de Nacer" – convenio Municipal con UACH
JULIO	
07	Presentación Teatro Bubus con obra "Preguntas" en Colegio Alemán. Temporales de
09	Concierto Orquesta Conservatorio Música UACH en Iglesia Parroquial
14	Jornada de cine Pásate una película en Colegio de Cultura
13 al 24	Exposición y tertulia literaria Grupo "Mosaico" – Taller de fotografía
22	Obra de Teatro "Diario de un loco" en Colegio Alemán
AGOSTO	
01 al 30 dic.	Inicio Taller de rescate bordadoras lino, proyecto Plan de Gestión Cultural – Gobierno Región de los Ríos
01 al 30 dic.	Inicio programa Conciertos y clínicas de jazz en la provincia del Ranco, Proyecto Plan de Gestión Cultural
01 al 30 dic.	Inicio programa Encuentros culturales en la Plaza de la Cultura. Proyecto Plan de Gestión Cultural
4-5 y 6	Participación en Seminario Redes coordinadores culturales en Quilpué
10	Concierto Jazz fusión Corporación Santa Cecilia en Colegio Alemán
20	Concierto de piano y violín en Colegio Alemán
SEPTIEMBRE	
04 al 11	Exposición con motivo del Dia de las Artes Visuales con el Consejo de la Cultura
16	Realización de Encuentro Internacional de folclor latinoamericano, programa en convenio con la UACH

# Ilustre Municipalidad de La Unión

26	Concierto de Coros Bicentenario en Plaza de la Cultura
26	Orquesta Filarmónica Regional de Valdivia en Gimnasio La Unión
OCTUBRE	
04	Concierto Orquesta de Cuerdas de la Universidad Mayor de Stgo. En Iglesia Parroquial
09	Lanzamiento del libro Mensajeras del cielo de Wilma Aguas Deucamán en Sala Consistorial – proyecto Fondart
11	Inicio Taller de Serigrafía. Proyecto Plan de Gestión Cultural
19 AL 30	Exposición "Sandoval el fotógrafo" proyecto Fondart en Sala Consistorial
NOVIEMBRE	
6 y 7	XX Encuentro con Nuestras Raíces proyecto Fondart con co-financiamiento municipal
6 - 7 y 8	Exposición de artesanos de La Unión I en Sala Consistorial
12	Presentación El Fantasma de la Opera en Colegio Alemán. Proyecto Plan de Gestión
15	Concierto MISTYNERANTE, Show y clase magistral,,en Colegio Alemán Proyecto Fondart Nacional
20	Presentación de El Fantasma de la Opera – Colegio El Maitén. Proyecto Plan de Gestión
21	Presentación de El Fantasma de la Opera – Plaza de la Cultura. Proyecto Plan de Gestión
22	Dia de la Música. Concierto Surcolectivo en Plaza de la Cultura
DICIEMBRE	
05	Concierto orquesta de cámara Bicentenario de la Región de los Ríos en Gimnasio La Unión
09	Concierto Navideño con Coro y orquesta del Colegio de Cultura en Plaza de la Cultura
17	Gala de Talleres artísticos municipales, en Gimnasio La Unión
18	Cine Chileno, Plaza de la Cultura. Proyecto Plan de Gestión Cultural
21 al 23	Exposición Taller de Bordados en Sala Consistorial. Proyecto Plan de Gestión Cultural
19	Presentación grupo La Rata Blusera en Plaza de la Cultura. Proyecto Plan de Gestión Cultural
21 al 24	Pantalla con Villancicos y karaoke en Plaza de la Cultura.

## PROYECTOS APROBADOS POSTULADOS A FONDOS EXTERNOS

FONDO	PROYECTO	VALOR
FONDART REGIONAL 2009	Equipamiento móvil para espacios culturales diversos	\$ 4.691.420 Ejecutado
Fondos de Cultura Gobierno Regional de los Ríos	9 <sup>a</sup> versión Festival de la Canción "Alerce Milenario"	\$ 6.508.270 Ejecutado 2
Fondos Gob. Regional Los Ríos	Plan de Gestión Cultural 2009	\$ 7.239.000 Ejecutado
<b>Proyectos presentados y aprobados el 2009 para ejecutar el verano 2010</b>		
Fondos Gob. Regional Los Ríos	10 <sup>a</sup> versión Festival de la Canción "Alerce Milenario"	\$ 8.196.998
Fondos Gob. Regional Los Ríos	7 <sup>a</sup> Feria Cultural de Verano	\$ 3.267.950
Fondos Gob. Regional Los Ríos	Exposición y Conciertos Bicentenario en la Capital del Ranco	\$3.180.000

**9º FESTIVAL “ALERCE MILENARIO”**



**BANDA SINFONICA DE LA FACH**



**CUADRO VERDE DE CARABINEROS DE CHILE**



**CONCURSO PINTANDO LA UNION Y SU ENTORNO 3<sup>a</sup>. Versión**



**GANADORES**



**JURADOS**

ITINERANCIAS



## Talleres





#### CONCIERTOS EN ESPACIOS DIVERSOS





## **PLAZA DE LA CULTURA**

El año 2009 fue entregada al uso público este importante espacio recuperado para las actividades culturales mediante la presentación de un proyecto a fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en su línea de conservación de espacios públicos. Este espacio ha venido a resolver en parte la carencia de recintos destinados a las actividades culturales en La Unión, ahora Capital de la Provincia del Ranco, que en la actualidad no cuenta con una infraestructura como Teatro, Sala o dependencia debidamente habilitada para ofrecer a los actores y gestores culturales locales.



EVENTOS EN PLAZA DE LA CULTURA







**EXPOSICIONES EN SALA CONSISTORIAL**









**LANZAMIENTO LIBRO**



**PRESENTACIONES DE TEATRO**



**DIA DE LA DANZA**



***ENCUENTRO FOLCLOR LATINOAMERICANO***



**CAPACITACION**





## **BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL N°291**

La Biblioteca presta sus servicios a la comunidad desde el mes de septiembre del año 2001.

Actualmente cuenta con 6242 libros registrados, los que se clasifican en: lectura escolar, novelas, silvoagropecuarios, crecimiento personal, hogar, salud y medicina, cuentos, historia, etc.

Para los más pequeños de la casa contamos con un lugar especial, el cual está implementado con sillas, mesas y estantes con diseños y colores acordes para ellos, este lugar que denominamos "Rincón Infantil" es visitado por los jardines infantiles y comunidad en general.

El horario de atención es lunes a jueves de 9:00 a 18:30 horas y el día viernes de 9:00 a 16:00 horas.

En el mes de septiembre con motivo del aniversario de la biblioteca se realizó un acto, que contó con la participación de alumnos de la escuela de Los Chilcos en Coro y Cueca, además se hizo entrega de Diplomas Biblioredes a personas que realizaron todos los módulos de capacitación, como también se entregó una donación a Bibliotecas de escuelas y liceos municipales de la comuna, los que fueron invitados a la ceremonia y recibieron los siguientes textos

- "Olga Boettcher M. Primera Mujer Gobernadora en Chile en America (memorias), regalo de la I.Municipalidad de La Unión
- "60 años Colun" , texto donado por la empresa Colún y entregado por el señor Presidente del Directorio Don Augusto Grob.

En este acto también se reconoció a los mejores lectores y más responsables tanto jóvenes como adultos.

## **Gestiones Realizadas**

Se realiza la búsqueda de material complementario en Internet para las tareas escolares de los estudiantes.

El 01 de septiembre se comenzó a realizar el préstamo del material bibliográfico a través del sistema computacional.

En el mes de noviembre se realizó un taller en el marco Plan Nacional de Fomento de la Lectura, denominado "**Madres promotoras de la lectura**", dirigido a madres beneficiarias del programa Maletín Literario, en el taller participaron 15 mujeres.

## Biblioredes

El programa Biblioredes a través de su programa de capacitación, disponible como un servicio más de la biblioteca pública, se ha planteado como objetivo central acercar las nuevas tecnologías por medio del acceso y la capacitación a las personas de escasos conocimientos y con dificultades de acceso. Por esto mismo, la Biblioteca Pública se ha embarcado en una enriquecedora tarea, capacitando a la comunidad, entregando sus conocimientos, pero sobretodo haciendo realidad sueños de unioninos y unioninas que jamás pensaron que podrían aprender algo que les parecía tan lejano.

La Biblioteca en el año 2009 capacitó a personas mayores de 15 años pertenecientes a la comuna en computación básica en los siguientes módulos:

**Alfabetización digital:** Consiste en que las personas aprendan qué es un computador, para qué sirve, utilizar el Mouse y teclado, las partes del computador, que utilicen el programa Microsoft Word, que es Internet, navegar, utilizar buscadores, crear correo electrónico.

**Alfabetización complementada:** Las personas que hicieron el módulo alfabetización digital o tienen nociones en computación pueden realizar cursos en los programas de Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point y Microsoft Publisher.

En ambos módulos la biblioteca superó las metas asignadas capacitando a un total de 203 personas.

**Creación de contenidos locales:** Consiste en todo contenido digital que presente, apoye, fomente, difunda o exprese prácticas colectivas o individuales acerca de la identidad, cultura, vida cotidiana y/o el quehacer de la comuna de La Unión. Este año se crearon 5 contenidos cumpliendo con la meta asignada por la Dirección de bibliotecas, archivos y museos.

Así mismo la biblioteca este año nuevamente cumplió con la meta asignada de **usuarios nuevos**, la que se refiere que todos los años nuevos usuarios deben hacer uso de los computadores de la biblioteca, se inscribieron 404 personas lo que también superó la meta asignada.

El programa Biblioredes tiene convenios con diferentes Instituciones, es por eso que en el mes de julio de 2009, se capacitó a 25 personas relacionadas con INDAP en los programas de Word, Excel e Internet. La capacitación se realizó por una semana en las dependencias del liceo agrícola de La Unión.

## Bibliomovil

El Bibliomovil cuenta con 1020 libros, que transporta en cajas plásticas a sectores urbanos y rurales, visitando cada 15 días entre los meses de marzo y noviembre, las siguientes escuelas: Sta. Elisa, Cuinco, San Pedro de Coique, Los Chilcos, Nápoles, Rofuco Bajo, Mashue, San Miguel, Hiullinco, Pilpilcahuín, Catamutun, El Huape, Loncotregua, Cudico, San Juan, Carimanca, Los Conales, Huacahue, Folleco, Centinela y Huequecura.

A su vez visita las postas de: Choroico, Los Esteros, Puerto Nuevo y Traiguen.





## AREA TURISMO AÑO 2009 PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- Apoyo a agrupaciones vinculadas al sector turismo, Comunidades Indígenas, Amigos por el Turismo, entre otros, en diversas iniciativas que conllevan a la formalización de los servicios y difusión de los mismos, mejorar la oferta y lograr la consolidación de éstas en las actividades representativas de la ciudad.
- Coordinación permanente con los encargados de turismo municipal a nivel regional y provincial, (mesas de trabajo permanentes) actividades en conjunto vinculadas a potenciar el destino " Cuenca del Lago Ranco" entre otras.
- Participación activa en reuniones de equipos técnicos en el Consejo Público – Privado de la Cuenca del Lago Ranco, organismo con el cual durante el año 2008 de continuaron tramitando los 02 proyectos aprobados por el FNDR el año 2007, el Plan de Ordenamiento Territorial 2da fase, para las comunas de Río Bueno, La Unión y Paillaco, y el Plan de Marketing .
- Participación en reuniones de Consejo Público Privado creado el año 2009.
- Participación con la unidad de Fomento Productivo en reuniones relativas al borde costero .
- Participación en el Proyecto turístico de la Cuenca del Ranco, Huellas y Sabores, en el cual debido a la realidad de nuestros empresarios locales solamente están participando en este dos, el Coto de Pesas de don Marcelo Eluchans y la Hacienda Rapaco de don Carlos Iribarne.
- Coordinación de los expositores locales en la Feria del Chocolate que se realiza en la Ciudad de Río Bueno , los que además de comercializar sus chocolates , contaban con material de información turística de la Comuna.
- Coordinación de la participación de empresarios locales en Ferias en Concepción y Santiago , eventos que fueron financiados por SERNATUR.
- Asistencia a seminarios impartidos por SERNATUR y la Universidad Austral de Chile.
- Aporte de información para actualización de datos de diversas guías de turismo que se imparten a nivel nacional
- Coordinación y supervisión de personal de dos oficinas de información turística durante los meses de Enero y febrero, del año 2009 una en el Cruce Los Tambores y una Mesa informativa en la Plaza Concordia.
- Tramitación para firma de nuevo convenio con el Servicio Nacional de Pesca Región de Los Ríos , para la venta de licencias de pesca a nivel provincial por haber finiquitado el existente con la Región de los Lagos, situación en espera de resolución.
- Coordinación permanente con el Alcalde de Mar, presente en la ciudad de La Unión, en lo que respecta a la facilitación de inscripción de embarcaciones menores y naves a motor.
- Campaña de Conciencia Turística en sitios turísticos de la comuna con entrega de material y charlas contando con la colaboración de Servicios de Salud – Sernatur y Boy Scouts.

Además se trabajó con de 190 alumnos de las Escuelas Radimadi y Jorge Alessandri R., de entre 8 y 11 años, en el tema de cultura y conciencia turística haciendo notar la importancia que tiene vivir en La Unión, catalogada como una ciudad culturalmente atractiva por su riqueza arquitectónica.

- Coordinación en la organización de circuitos patrimoniales realizados con el Comité Pro-museo de La Unión, en fechas que lo ameritan en conjuntos con otros programas municipales como el Festival Alerce Milenario, Día del Patrimonio Cultural, Día del Turismo y Encuentro con Nuestras Raíces de la Agrupación Folclórica de La Unión.
- Apoyo en la difusión y colaboración financiera a la versión 2009 del Raid de Invierno "Pioneros 4x4" Evento que se realiza tradicionalmente en la comuna y que beneficia a diferentes prestadores de servicios turísticos. Promoviendo el turismo de invierno, aun cuando la ciudad no está preparada para ello
- Apoyo permanente en las actividades de Ciclismo de montaña que se realizaron durante el año 2009 – mediante el aporte de premios y funcionamiento de Mesa de Información turística ya que este evento atrae un gran número de participantes de fuera de la ciudad y sus familias.
- Coordinación y postulación de artesanos locales al PREMIO REGIONAL AL ARTESANO EN FIBRA NATURAL, saliendo favorecida la Sra. Luz Marina Miranda, artesana en lino postulada por La Unión.
- Participación con información de la comuna en una página de la Guía Turística 2010 de la Región de los Ríos y en el material promocional de la comuna confeccionado por el programa Chile Emprende Cuenca del Lago Ranco
- Confección de material promocional de la Unión consistente en carpetas y autoadhesivos.
- **ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN A TURISTAS EN OFICINAS DE INFORMACIÓN**

TURISTAS	ENERO – FEBRERO 2008	ENERO FEBRERO 2009
TURISTAS NACIONALES	518	536
TURISTAS EXTRANJEROS	30	43
TOTAL ATENCIÓNES	548	579





**MESA PUBLICO PRIVADA DE TURISMO**



**CAMPAÑAS CON BOY SCOUTS**





#### VISITA CON PERIODISTAS A PARQUE ALERCE MILENARIO



#### CIRCUITO PATRIMONIAL



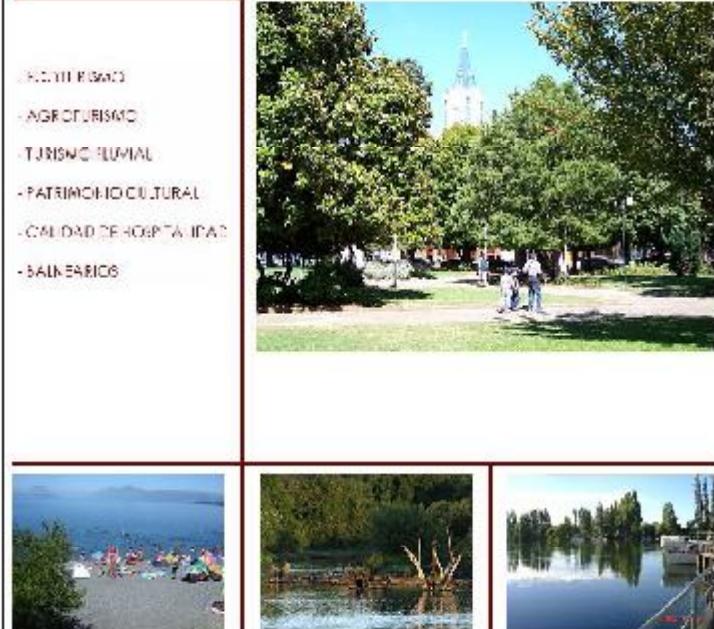
MATERIAL PROMOCIONAL

CARPETA

**LA UNIÓN**

ZONA DE ALERCES MILENARIOS

- ECOTURISMO  
- AGROTURISMO  
- TURISMO FLUVIAL  
- PATRIMONIO CULTURAL  
- CALIDAD DE HOSPITALIDAD  
- SALERANICOS



**La Unión**



- ECOTURISMO
- AGROTURISMO
- TURISMO FLUVIAL
- PATRIMONIO CULTURAL
- CALIDAD DE HOSPITALIDAD

Zona de Alerces  
[www.munilaunion.cl](http://www.munilaunion.cl)

ADHESIVO



❖ FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y TURISMO  
AÑO 2009

○ Personal de Planta

- 1 Directivo - Directora de la Unidad
- 1 Administrativo, Técnico en Turismo
- 1 Auxiliar , encargado de oficinas de Extensión Cultural y Turismo – Sala de Exposiciones y Salón Consistorial.
- Durante todo el año 2009 se contó con un alumno en práctica de la carrera de Turismo de la Universidad Austral de Chile

○ Personal de temporada a honorarios como Informadores Turísticos

- Cada año se trabaja con un mínimo de 2 personas como Informadores Turísticos por los meses de alta temporada, Enero y Febrero, para atender especialmente la Oficina ubicada en el Cruce Los Tambores y Mesa de Información instalada en la Plaza Concordia.

## 7.3 Informe Gestión Educación

### 7.3.1. Balance de La Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera.

Durante el año 2009 la Ilustre Municipalidad de La Unión, a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal, atendió a 38 establecimientos educacionales, de los cuales, 8 se encuentran en el sector urbano, impartiendo las modalidades de enseñanza: Humanista-Científica, Técnico Profesional, Media Adultos, Parvularia y Básica ; 30 establecimientos en el sector rural con enseñanza Parvularia y Básica.

La matrícula total en el sistema municipal alcanzó a 5641 alumnos, con una disminución de 184 alumnos respecto al año 2008, lo que representa en términos porcentuales un 3,26%.

A pesar de esta caída en la matrícula, el sistema municipal pudo mantener los equilibrios presupuestarios y se financió, principalmente, con los aportes provenientes de la subvención de escolaridad que transfiere el Ministerio de Educación.

Del total de los ingresos percibidos en educación, este ítem representa un 86,55% constituyéndose en la principal fuente de financiamiento. En el porcentaje restante participan distintas instituciones, como la Municipalidad, cuyo aporte representó un 1,22% del total de los ingresos de operación.

Otra importante fuente de financiamiento, en los dos últimos años ha resultado ser el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación alcanzando un 2,4 % del total de los ingresos presupuestados por el D.A.E.M.

#### SITUACION PRESUPUESTARIA CUENTAS DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Clasificador	Subt	Item	Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	% Nivel
			Inicial	Vigente	Percibidos	Presup.	Por percibir	cumplimiento
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
CxC Transferencias corrientes	O5		4.580.300	5.349.816	5.407.490	(57.671)		
De otras entidades públicas	O3		4.580.300	5.349.816	5.407.490	(57.671)		100,00
CxC Otros ingresos corrientes	O8		62.000	111.034	85.091	25.943		
Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	O1		47.000	81.000	63.272	17.728		78,11
Otros CxC Transferencias para gastos de capital	99		15.000	30.034	21.819	8.215		72,65
	13		1.000	1.000		1.000		
De otras entidades públicas	O3		1.000	1.000		1.000		
Saldo inicial de caja	15		20.000	388.282	388.282			100,00
<b>TOTALES</b>			<b>4.663.300</b>	<b>5.850.132</b>	<b>5.880.863</b>	<b>(30.728)</b>		

# Ilustre Municipalidad de La Unión

## SITUACION PRESUPUESTARIA CUENTAS DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	Deuda Exigible (M\$)	% Nivel cumplimiento
Subt	Item	Denominación					
21		CxP Gastos en personal	4.143.000	4.451.102	4.351.660	99.441	
	O1	Personal de planta	2.873.500	3.030.727	2.951.227	79.500	97,38
	O2	Personal a contrata	697.500	827.499	807.557	19.941	97,59
	O3	Otras remuneraciones CxP Bienes y servicios de consumo	572.000	592.876	592.876		100,00
22			445.300	895.238	646.725	248.513	
	O1	Alimentos y bebidas Textiles, vestuario y calzado	27.000	32.000	26.114	5.886	81,61
	O2		19.000	34.000	22.472	11.528	66,09
	O3	Combustibles y lubricantes Materiales de uso o consumo	45.000	45.000	36.268	8.732	80,60
	O4		38.000	309.938	234.757	75.181	75,74
	O5	Servicios básicos Mantenimiento y reparaciones	150.000	150.000	123.991	26.009	82,66
	O6		94.000	199.000	112.738	86.262	56,65
	O7	Publicidad y difusión	5.000	10.000	2.114	7.886	21,14
	O8	Servicios generales	40.000	50.000	42.941	7.059	85,88
	O9	Arriendos Servicios financieros y de seguros	1.000	1.000	-	1.000	-
10			18.000	36.000	31.829	4.171	88,41
11		Servicios técnicos y profesionales	2.000	22.000	11.143	10.857	50,65
12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	6.300	6.300	2.358	3.942	37,43
23		CxP Prestaciones de seguridad social	10.000	144.416	143.853	563	
	O1	Prestaciones previsionales CxP Adquisición de activos no financieros	10.000	144.416	143.853	563	99,61
29			56.000	350.376	142.374	208.002	
	O2	Edificios		28.000	25.156	2.844	89,84
	O3	Vehículos	12.000	58.376	44.484	13.892	76,20
	O4	Mobiliario y otros	15.000	45.000	11.579	33.421	25,73
	O5	Máquinas y equipos	10.000	115.000	34.327	80.673	29,85
	O6	Equipos informáticos	17.000	102.000	26.828	75.172	26,30
	O7	Programas informáticos	2.000	2.000		2.000	
31		CxP Iniciativas de inversión	9.000	9.000		9.000	
	O1	Estudios básicos	3.000	3.000		3.000	
	O2	Proyectos	6.000	6.000		6.000	
	TOTALS		4.663.300	5.850.132	5.284.612	565.519	

## 7.3.1.2. Contratos celebrados el año 2009 para transporte escolar:

Contratos realizados por el Departamento de Educación:

- Para Traslado de profesores y alumnos de las escuelas rurales de Catamutún y Santa Elisa, La Unión-Catamutún, Mashue, Huillinco y Purruhún.

LICITACION PÚBLICA N°	CONTRATISTA	ESCUELAS RURALES
3335-247-LE09	Soc. Inv. Inka Ltda.	Mashue
3 335-59-LE09	Sr. Luis Huenulef P.	Catamutún
		Santa Elisa
3335-59-LE09	Sra. Mónica E. Casanova C.	Huillinco
3335-106-LE09	Sra.Pamela Rebolledo Yáñez.	Purruhún

- Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de La Unión y la Sra. Jacqueline Varela A., para el servicio de amplificación, mediante ID N° 3335-90-LE08.

- Convenio suministro de alimentación, para los Internados del DAEM:

ID N° 3335-113-L109 Sra. María Zapata Miranda

ID N° 3335-134-L109 Sr. Juan Arriagada Inostroza

- Convenio suministro Reparaciones Mecánicas de Maquinaria Mayor y Menor ID 3336-11159-LE08

Sr. Remigio Gajardo Barriga

Sr. Aroldo Gatica Delgado

- Convenio Suministro Reparaciones Eléctricas ID 3336-11158-LE08

Sr .Ricardo Rivas Rolack

- Para Seguros de Bienes de la I. Municipalidad ID 3336-317-LP09 con vigencia hasta el 30.09.2010

Vehículos municipales, RSA Seguros Chile

Bienes Inmuebles, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales SA

Contrato Essocard, Esso Chile Petrolera

Convenio Marco N° 09-2007 ID2239-16-LP07, suscrito con fecha 18.07.2007 con vigencia indefinida.

- Convenio Suministro empaste de documentos para la I. Municipalidad de La Unión y Servicios Traspasados de Salud y Educación Nº ID 4777-116-LE09 Sr. Titor Ocampos Valencia.

Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de La Unión y Daniel Villar Haase y Cía, para el suministro de petróleo de las calderas: Escuela El Maitén y el Liceo R.A.A.C., adjudicado mediante ID Nº335-70-LE08, con vigencia 10.06.2008 hasta el 10.06.2009.

Convenio suministro de mantenimiento y/o reposición de Hojalatería para todos los establecimientos de este DAEM, suscrito entre la I. Municipalidad de La Unión y el Sr. Eric Asenjo Burgos.

### **Convenios de Arrendamiento de Predio Agrícola Puerto Nuevo, vigentes durante el año 2009 :**

- I. Municipalidad de La Unión con la Sra. Angélica Obando Ramírez, vigente desde 01.08.2004 hasta el 01.08.2014.
- I. Municipalidad de La Unión con el Sr. Sergio Miguel Saldivia Silva., vigente desde 02.10.2008 hasta el 02.10.2009.

### **Modificaciones Aprobadas al Patrimonio Municipal**

- Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 34.872.819
- Vehículos	44.484.366
- Muebles y Enseres	11.033.139
- Equipos Computacionales y Periféricos	26.790.137
- Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	38.080

**Total de Modificaciones al Patrimonio Municipal \$117.218.541**

### **INFORME PROGRAMAS ASISTENCIALES DE JUNAEB EJECUTADOS EN COORDINACION COMUNAL 2009**

1. Los Programas Asistenciales que son ejecutados por la Coordinación Comunal y que tienen como población objetivo, a todos los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar en los tres niveles de enseñanza, Pre-básica, Básica y Media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna de La Unión, son los que se indican. (Información de valores, proporcionada por Dirección Regional JUNAEB, Región de los Ríos)
- 2.

PROGRAMA	Nº BENEFICIOS PROGRAMADOS	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
Programa Alimentación Escolar Regular	5.281	661.058.324
Pre-Básica (Prekinder - Kinder)	525	60.908.445
Pre-Básica (Prekinder - Kinder) Extensión JEC	208	17.855.334

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Básica	3.518	488.915.158
Media	1.030	93.379.387
Adultos	-	-
<b>Programa Chile Solidario</b>	<b>2.990</b>	<b>247.759.863</b>
Tercer Servicio Chile Solidario Básica	1.968	166.363.645
Tercer Servicio Chile Solidario Media	807	62.939.983
Tercer Servicio Chile Solidario Prebásica	215	18.456.235

<b>Salud del Estudiante</b>	<b>2089</b>	<b>34.000.920</b>
<b>Salud Bucal</b>	<b>311</b>	<b>7.960.000</b>
Altas Integrales	163	5.501.250
Controles Mantención	100	2.025.000
Urgencias	32	324.000
Radiografías	16	44.000
Material Educativo		65.750
<b>Salud Escolar</b>	<b>695</b>	<b>12.453.020</b>
Oftalmología	592	8.935.450
Otorrino	65	2.548.970
Ortopedia	38	968.600
<b>Escuelas Saludables</b>		
<b>Habilidades para la Vida</b>	<b>1.083</b>	<b>13.587.900</b>

<b>Apoyo Integral</b>	<b>4802</b>	<b>44.987.375</b>
<b>Residencia Familiar Estudiantil</b>	<b>68</b>	<b>38.127.600</b>
Basica	3	1.682.100
Media	65	36.445.500
<b>Utiles Escolares</b>	<b>4.734</b>	<b>6.859.775</b>
Pre-Basica	375	18.454
Basica	3.044	4571.042
Media	1.315	2.270.279

<b>Programas Recreativos</b>	<b>1.965</b>	<b>13.790.743</b>
Campamentos Escolares	399	1.157.100
Campamento de fin de semana	-	-
Recreación en Tu Barrio	714	11.661.318
Proyecto Cine	-	-
Planetario Móvil	852	972.325

<b>Becas</b>	<b>1.275</b>	<b>178.901.100</b>
<b>Beca Indígena</b>	<b>301</b>	<b>69.549.100</b>
Basica	114	10.185.900
Media	124	22.838.320
Superior	63	36.524.880
<b>Beca Presidente de la República</b>	<b>140</b>	<b>47.999.700</b>
Educación Media	70	15.999.900
Educación Superior	70	31.999.800
Beca PSU	553	11.889.500
Beca Apoyo a la Retención Escolar	40	6.480.000
Tarjeta Nacional Estudiantil		
Beca PT Profesional	136	8.385.300
Beca TICS (Computadores)	105	34.597.500

<b>TOTAL COMUNA LA UNION 2009</b>	<b>15.412 BENEFICIARIOS 2009</b>	<b>\$ 1.180.498.325-- COSTO DE INVERSION JUNAEB 2009</b>
-----------------------------------	--	--

En el Programa de Salud escolar los alumnos tienen opción de ser atendidos en Atención Primaria en el Centro de Salud Familiar para ser posteriormente derivados a los especialistas en las áreas de:

OFTALMOLOGIA, incluye screening, atenciones médicas, lentes ópticos, de contacto y ejercicios ortópticos.

OTORRINO, incluye screening, atención médica, exámenes, audífonos y tratamiento asociados y medicamentos.

ORTOPEDIA, incluye screening, atención médica, exámenes, corsé plantillas de realce y tratamiento kinésico.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA, programa en ejecución, incorporado en el año 2008, que viene en satisfacer necesidades psicosociales de los niños y niñas de Enseñanza pre-básica y primer ciclo básico de 6 establecimientos educacionales municipales urbanos de la comuna.

En este programa existe un equipo de profesionales compuesto por una PSICOLOGA, dos ASISTENTES SOCIALES y una PROFESORA DE EDUCACION BASICA, ellas realizan actividades de apoyo a través de atención personalizada a los niños y niñas y talleres de auto- ayuda a los docente, y en especial a los padres y apoderados.

### 3. PROGRAMA PREVENCION DE DROGAS.

PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO DE CONACE: Programa que se ejecuta en todos los establecimientos educacionales de la comuna y en todos los niveles de enseñanza, con la participación directa de los docentes que han incorporado y complementado en el currículum escolar las temáticas de prevención que están implícitas en los objetivos fundamentales transversales del Programa de estudio. Se ha hecho efectivo a través de textos distribuidos por CONACE para cada niño, niña y joven, además del apoyo y capacitación que entregan a los docentes las profesionales a cargo de este estamento.

### 4. COORDINACION COMUNAL EXTRAESCOLAR

#### ES RESPONSABLE DE

**PROGRAMAR, COORDINAR, EJECUTAR, DESARROLLAR Y PATROCINAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL AMBITO ESCOLAR .**

---

#### **ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE PARTICIPACION:**

- \* **COMPETENCIAS INTERESCOLARES COMUNALES:** Programadas con la participación de los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, tanto en damas como varones, urbanos y rurales  
**COMPEONATOS COMUNALES:**

DEPORTE	FECHA	COBERTURA	Nº EQUIPOS
BASQUETBOL /DAMAS/VARONES	ABRIL a JUNIO	180	12
FUTBOL/DAMAS / VARONES	ABRIL A SEPTIEMBRE	300	20
VOLOEIBOL / DAMAS/VARONES	ABRIL- MAYO- AGOSTO - SEPTIEMBRE	72	6
TENIS DE MESA/ DAMAS/VARONES	JUNIO- JULIO	64	16
AJEDREZ DAMAS/VARONES	JULIO	32	8
ATLETISMO DAMAS/VARONES	MARZO/ ABRIL/ MAYO	150	14

**CAMPEONATOS PROVINCIALES Y REGIONALES BICENTENARIO**

DEPORTES	FECHA	SEDE	PARTICIPACION
BASQUETBOL DAMAS/Varones	SEPTIEMBRE	LA UNION/VALDIVIA	ESCUELA N°2 C.CULTURA
FUTBOL/ VARONES	OCTUBRE	PAILLACO	ESCUELA N°1 HOV
VOLEIBOL DAMAS/Varones	OCTUBRE	SAN JOSE DE LA MARQUINA	RADIMADI C.ALEMAN
TENIS DE MESA	OCTUBRE	VALDIVIA	ESC.N°2
AJEDREZ	OCTUBRE	VALDIVIA	ESC.N°2
ATLETISMO	OCTUBRE	VALDIVIA	ATLETAS DE ESCUELAS URBANAS

- \* Competencias Futbol, Basquetbol, Futbolito, Tenis de Mesa, Ajedrez, Damas y Varones en Diferentes serie y categorias para su posterior participación en Los Juegos Deportivos del Bicentenario.
- \* La destacada participación de los deportistas en los Clasificatorios de Los Juegos del Bicentenario en las diferentes disciplinas deportivas, les permitieron a nuestros deportistas, clasificar para Los Campeonatos Nacionales, representando a La Región de Los Ríos, especialmente los Atletas que viajaron a Los Juegos Nacionales de Punta Arenas.
- \* Desde el año 2005 se ejecutaron en La Comuna Programas deportivos de continuidad, como las **"Escuelas Abiertas a La Comunidad, Dos Talleres para Mujeres y un Taller Recreativo de Gimnasia y Baile Entretenido"** financiados con recursos del Instituto Nacional de Deportes (CHILEDEPORTES). En el año 2009 se atendió una población objetivo de 480 niños, niñas, jóvenes y 160 adultos en las ocho escuelas abiertas del liceo Rector Abdón Andrade Coloma, El Maitén (dos escuelas), Escuela N°1 HOV, Escuela N°2, Escuela Radimadi, Colegio de La Cultura y Presidente Jorge Alessandri Rodríguez.
- \* Los Talleres **"Mujer y Deporte"** dirigidos a mujeres desde 18 años de edad en la Escuela N°2 de Basquetbol y de Gimnasia Entretenida en la Sede de La junta de Vecinos Caupolicán, ambas con una cobertura total de 50 mujeres. Funcionaron de Abril a Diciembre.
- \* En los meses de Septiembre, Octubre y noviembre se realizó la Olimpiada Anual de Colegio Enseñanza Media con la participación del liceo Rector Abdón Andrade Coloma, Colegio Alemán y liceo Industrial Ricardo Fennér.
- **MUESTRA DE Gimnasia Escolar**  
En el mes de Diciembre se realizó la Muestra Comunal de Gimnasia con la participación de Las Escuelas Radimadi, Esc. N°2, Liceo RAAC, Esc. N° 1 HOV, El Maitén, Liceo Industrial, Colegio Union College, Colegio Nacional, Rural Traiguén, Rural Los Canales, Taller de Gimnasia La Unión.

Actividades Artísticas Culturales:

Muestra de cueca Escolar (Rural, Urbana, Media)

Con la participación de 62 parejas de 4° año Básico a 4° Medio en el mes de Agosto, posteriormente Las Tres Parejas Seleccionadas participaron en el regional realizada en La comuna de Los Lagos.

Las parejas que representaron a La comuna de La Unión fueron  
Rural : Escuela Los Esteros

Básica Urbana : Escuela el Maitén  
Educación Media : Liceo Industrial Ricardo Fennér.

- Muestra de folclor Escolar en dos eventos para Fiestas Patrias,
- Teatro Escolar
- Coros Escolares
- Presentación de Talleres Escolares.

## REDES DE APOYO A LA GESTIÓN

El apoyo de las Redes sociales comunales y la interacción con la comunidad escolar y otros sectores relacionados han sido fundamentales en la ejecución de los programas de JUNAEB para la Coordinación Comunal, en especial el área de salud, CONSULTORIO, CONACE, RED VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CENTRO DE LA MUJER, CHILE CRECE CONTIGO, CENTRO DE SALUD MENTAL.

Los Señores directores que facilitaron los establecimientos educacionales para las atenciones médicas del programa de salud escolar, especialmente los días sábados.

Los padres y apoderados que con su asistencia ayudaron a lograr las metas de atención en las especialidades que atiende el programa de SALUD ESCOLAR, y el nivel de compromiso con los beneficios que entrega el programa a cada uno de sus hijos e hijas que lo necesita.

En el ámbito deportivo, recreativo, artístico-cultural la participación ha sido exitosa gracias al interés de los establecimientos educacionales, los docentes responsables de las actividades extraescolares y talleres, los padres y apoderados y los propios alumnos y alumnas participantes, estos últimos nos han deslumbrado con su destacada participación y sus triunfos. Pero también contamos con el apoyo de algunas Asociaciones Deportivas y Clubes que nos colaboran directamente en el desarrollo de eventos y campeonatos.

LA COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR, EN LAS ÁREAS QUE LE COMPETEN, ES UN COMPLEMENTO Y UN APOYO A LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

## 7.4. Informe Gestión Salud

La Atención Primaria de Salud que se entrega en el nivel primario de atención tiene por objetivo resolver los principales problemas de la comunidad, integrando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Algunos de sus componentes básicos son el enfoque intersectorial, la participación de la comunidad organizada, uso de tecnologías apropiadas, aplicación del enfoque de riesgo y alta prioridad a la promoción y prevención de la salud en la comunidad.

El Municipio representa el ente articulador entre necesidades comunitarias y esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a las demandas de salud de la población a cargo. Es el responsable de implementar las estrategias que apunten al desarrollo y calidad de vida de las comunidades. La Comuna es el mejor espacio donde confluye el aporte comunitario y las respuestas institucionales a las diversas necesidades de las familias y comunidad

El año 1981, se inició el traspaso de los establecimientos de Atención Primaria a la administración de las respectivas municipalidades, proceso prácticamente completado hacia 1990. Los establecimientos son administrados en base a convenios entre los Servicios de Salud y las Municipalidades. Estas se comprometen a cumplir la normativa técnica y ministerial, con autonomía para la gestión del recurso que administra y a someterse a la supervisión técnica de la autoridad de salud.

En nuestra comuna, el nivel primario de atención está constituido por:

**\*1 Centro de Salud Familiar -CESFAM** - que inicia sus funciones en el año 1988 como Consultorio "Dr. Alfredo Gantz Mann" en el sector El Maitén y posteriormente es acreditado como Cesfam en el año 2007.

**\*1 Centro Comunitario Familiar de Salud – CECOF "Los Lagos"** ubicado en el sector norte de la ciudad - inicio sus funciones en el año 2007.

**\*4 Clínicas Dentales Escolares:** Escuela El Maitén- Escuela Jorge Alessandri R. – Escuela N° 2 y Liceo Rector Abdón Andrade C.

**\*1 Policlínico de Salud Mental**, ubicado en sector Pobl. J. Alessandri – inicio sus funciones en el año 2007.

**\*1 Servicio de Atención Primaria de Urgencia –SAPU-** que funciona en dependencias del Cesfam e inicia sus funciones en el año 2005.-

**\*9 Postas de Salud Rurales** en los sectores de: Santa Elisa-Catamutun-

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Choroico-Traiguen-Puerto Nuevo- Los Esteros- Mashue-Pilpilcahuin Llancacura.

La Atención Primaria de Salud forma parte de la Red Pública de Salud comunal, siendo su primer centro de referencia el Hospital "Dr. Juan Morey" y de la Red Pública de Salud de la Región de Los Ríos, siendo su 2º centro de referencia el Hospital Base Valdivia.

El Departamento de Salud Municipal tiene a cargo la coordinación administrativa, técnica y financiera de los establecimientos de salud primaria de la comuna, velando por el cumplimiento de las atenciones y siendo el nexo entre la administración municipal y el Servicio de Salud Valdivia a quien le corresponde la supervisión técnica de las atenciones.

El Cesfam "Dr. Alfredo Gantz Mann" ha incorporado la atención con enfoque familiar y comunitario, para lo cual ha sectorizado a su población a cargo, en 4 sectores, de acuerdo a criterios geográficos, siendo tres de ellos urbanos y uno rural que comprende la población de todas las postas rurales de la comuna.

La población beneficiaria de la comuna, para el año 2009 correspondió a **31.650 inscritos**, 27.415 inscritos en el sector urbano y 4.235 inscritos en el sector rural.

## Informe Situación Financiera

- En cuanto al **Presupuesto del Departamento de Salud Municipal**, los **ingresos percibidos** hasta al Cuarto Trimestre del año 2009 suman **M\$ 1.413.106.-** y representan un **97,4%** del total del presupuesto vigente y las obligaciones contraídas (**gastos**) alcanzan a **M\$ 1.370.045.-** encontrándose ejecutadas en un **94,4%** respecto al presupuesto de M\$ 1.451.002.-, lo que a la fecha representa un **superávit financiero de M\$ 43.061.-** que representa un 3%, un saldo final de caja de M\$ 169.231.- y no registra deuda exigible, según Ord. N° 02 del 12/01/2010.

		MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN		REGIÓN DE LOS RÍOS		DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN	
		TRIMESTRE		FECHA		QUARTO	
				21/04/2010			
				15.35 (miles)			
<b>BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO</b>							
<b>INGRESOS</b>		<b>AL 31/12/2009</b>		<b>Pag</b>		<b>1</b>	
<b>Clasificador</b>	<b>Subitem-Año</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presup. Inicial (M\$)</b>	<b>Presup. Vigente (M\$)</b>	<b>Ingresos Percibidos (M\$)</b>	<b>Saldo Presupuestario (M\$)</b>	<b>Exigencias Por percibir (M\$)</b>
05	03	C x C Transferencias Corrientes:	1.242.396	1.243.924	1.275.230	-31.996	0
	005	De Otras Entidades Públicas	1.242.396	1.243.924	1.275.230	-31.996	0
	005	Del Servicio de Salud <sup>1</sup>	1.023.151	1.124.697	1.164.151	-39.494	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 <sup>1</sup>	1.023.151	1.124.697	1.164.151	-39.494	0
	099	De Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	29.231	29.237	21.749	7.488	0
	101	De Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	100.000	100.000	100.000	0	0
07	02	C x C Ingresos de Operación:	1.487	1.487	1.347	140	0
		Venta de Servicios	1.487	1.487	1.347	140	0
08	03	C x C Otras Ingresos Corrientes:	28.621	36.921	35.829	1.092	0
	003	Recuperaciones y Recobros por Licencias Móviles	25.652	33.985	33.724	233	0
	001	Recuperaciones Art. 12 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	500	1.000	522	468	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	25.182	32.985	33.262	-217	0
	001	Otros	2.936	2.936	2.365	841	0
	001	Devoluciones y Rembolsos no Provenientes de Impuestos	2.936	1.970	1.115	821	0
	999	Otros	0	1.000	980	20	0
15		<b>Saldo Inicial Caja</b>	10	68.660	68.560	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>1.292.516</b>	<b>1.451.602</b>	<b>1.431.266</b>	<b>-30.764</b>	<b>0</b>

# Ilustre Municipalidad de La Unión

FORMATO 102		MUNICIPALIDAD DE LA UNION		DETALLE		Folio	21-06-2010		
CLASIFICADOR	DETALLE	PERIODICO	ESTADO	DECRETO	CUENTO				
ANEXO 102 - ESTADOS FINANCIEROS									
ESTADOS FINANCIEROS									
Clasificador	Detalle	Period.	Estado	Decreto	Cuento				
Sub-Item 4-15-01	Detallado	Period. Inicial (M\$)	Estado Vigente (M\$)	Obligación Deberada (M\$)	Baldo Presumido (M\$)	Periodo (M\$)			
71	CRP. Salarios Personal	1.064.254	1.181.39	1.195.558	45.188	0			
71.1	Personal de Oficio	86.173	80.41	77.870	93.722	0			
71.1.01	Secretaria y Oficinas	345.156	42.581	613.728	4.035	0			
71.1.02	Secretaria	270.490	26.649	233.264	249	0			
71.1.03	Asistencia Personal	36.58	32.731	32.703	0	0			
71.1.04	Asistencia Personal, An. 90, de la Ley N° 19.358 o Ley SP 12.251 <sup>1</sup>	36.58	32.731	32.703	0	0			
71.1.05	Asistencia Personal	22.911	20.341	12.426	1.815	0			
71.1.06	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>2</sup>	28.716	22.116	12.221	25	0			
71.1.07	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>3</sup>	28.716	22.116	12.221	25	0			
71.1.08	Otros Asignaciones Especiales	4.495	4.495	2.705	1.790	0			
71.1.09	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>4</sup>	12	12	115	2	0			
71.1.10	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>5</sup>	12	12	115	2	0			
71.1.11	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>6</sup>	0.070	2.370	1.659	37	0			
71.1.12	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>7</sup>	2.010	2.000	1.659	37	0			
71.1.13	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>8</sup>	2.010	2.000	1.659	37	0			
71.1.14	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>9</sup>	2.252	2.252	2.258	14	0			
71.1.00	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>10</sup>	2.252	2.252	2.258	14	0			
71.1.15	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>11</sup>	11.296	11.291	11.295	7	0			
71.1.16	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>12</sup>	11.296	11.294	11.295	7	0			
71.1.17	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>13</sup>	7.536	8.211	8.211	0	0			
71.1.18	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>14</sup>	7.536	8.211	8.211	0	0			
71.1.19	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>15</sup>	7.536	8.211	8.211	0	0			
71.1.20	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>16</sup>	7.536	8.211	8.211	0	0			
71.1.21	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>17</sup>	6.050	6.050	5.623	37	0			
71.1.22	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>18</sup>	8.090	8.090	8.823	75	0			
71.1.23	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>19</sup>	8.090	8.090	8.823	75	0			
71.1.24	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>20</sup>	1.254	1.254	1.059	195	0			
71.1.25	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>21</sup>	1.254	1.254	1.059	195	0			
71.1.26	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>22</sup>	120.489	262.589	251.355	1.344	0			
71.1.27	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>23</sup>	120.489	262.589	251.355	1.344	0			
71.1.28	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>24</sup>	120.489	262.589	251.355	1.344	0			
71.1.29	Otros Asignaciones	3.050	7.360	4.880	195	0			
71.1.30	Asist. del Empleado	2.070	16.750	16.039	51	0			
71.1.31	Otros Asignaciones Fijas o credes	2.070	16.750	16.039	51	0			
71.1.32	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>25</sup>	66.726	98.579	26.016	278	0			
71.1.33	Asistencia Personal, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>26</sup>	89.646	99.430	97.427	278	0			
71.1.34	Asistencia Individual	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.35	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>27</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.36	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>28</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.37	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>29</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.38	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>30</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.39	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>31</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.40	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>32</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.41	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>33</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.42	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>34</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.43	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>35</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.44	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>36</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.45	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>37</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.46	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>38</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.47	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>39</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.48	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>40</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.49	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>41</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.50	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>42</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.51	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>43</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.52	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>44</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.53	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>45</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.54	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>46</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.55	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>47</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.56	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>48</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.57	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>49</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.58	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>50</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.59	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>51</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.60	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>52</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.61	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>53</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.62	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>54</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.63	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>55</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.64	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>56</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.65	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>57</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.66	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>58</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.67	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>59</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.68	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>60</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.69	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>61</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.70	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>62</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.71	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>63</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.72	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>64</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.73	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>65</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.74	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>66</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.75	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>67</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.76	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>68</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.77	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>69</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.78	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>70</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.79	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>71</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.80	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>72</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.81	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>73</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.82	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>74</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.83	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>75</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.84	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>76</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.85	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>77</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.86	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>78</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.87	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>79</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.88	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>80</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.89	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>81</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.90	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>82</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.91	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>83</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.92	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>84</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.93	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>85</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.94	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>86</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.95	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>87</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.96	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>88</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.97	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>89</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.98	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>90</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.99	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>91</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.100	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>92</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.101	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>93</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.102	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>94</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.103	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>95</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.104	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>96</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			
71.1.105	Asistencia Individual, An. 90, Ley N° 19.358 <sup>97</sup>	16.170	16.389	16.389	0	0			

# Ilustre Municipalidad de La Unión

Formulario 0102		MUNICIPALIDAD REGION TRIMESTRE	LA UNION DECMOCUARTA CUARTO	Fecha: 21/04/2019 Pág: 13.26 (acum)	
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2009					
Clasificador Sub-Bien: Asig/Saig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
					Deuda Exigible (M\$)
01	003 Bienes Especiales	23.000	12.000	5.100	5.900
	003 001 Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	23.000	12.000	5.100	5.900
	001 Personal a Contrata	188.869	285.023	275.364	9.639
	001 001 Sucedidos y Sobresueldos	164.293	243.217	235.745	7.472
	001 002 Sucedidos básic	65.181	95.827	92.590	3.237
	004 Asignación de Zona	9.035	13.835	13.689	146
	004 002 Asignación de Zona, Art. 25, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 <sup>1</sup>	9.035	13.835	13.689	146
	009 Asignaciones Especiales	14.031	27.531	25.746	795
	009 007 Asignación Especial Transfer. Art. 45, Ley N° 19.378 <sup>1</sup>	13.287	27.087	25.397	680
	009 009 Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	444	444	339	105
	011 Asignación de Movilización	159	1.159	952	207
	011 001 Asignación de Movilización, Art. 97, Idem b), Ley N° 19.883 <sup>1</sup>	159	1.159	952	207
	014 Asignaciones Substitutivas	3.361	5.861	5.713	148
	014 001 Asignación Única, Art. 4, Ley N° 19.717	3.361	5.861	5.713	148
	018 Asignación de Responsabilidad	3.345	3.345	938	2.407
	018 001 Asignación de Responsabilidad Directiva	3.345	3.345	938	2.407
	027 Asignación de Estimulo Personal, Médicos y Profesores	1.703	1.700	1.309	391
	027 002 Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art 28 Ley 19.378	1.703	1.700	1.309	391
	042 Asignación de Atención Primaria Municipal	65.181	91.259	91.259	0
	959 Otras Asignaciones <sup>4</sup>	1.500	2.700	2.559	141
	002 Aportes del Empleador	1.500	5.950	5.403	547
	002 Otras Cotizaciones Previsivas	1.500	5.950	5.403	547
	003 Asignaciones por Desempeño	10.655	22.953	22.404	551
	002 Desempeño Ejecutivo	9.030	20.530	20.306	224
	002 003 Asignación de Desempeño Ejecutivo Ley N° 19.812 <sup>1</sup>	9.030	20.530	20.306	224
	003 Desempeño Individual	1.625	2.425	2.092	327
	003 004 Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.467 <sup>1</sup>	1.625	2.425	2.092	327
	004 Remuneraciones Variables	3.268	4.148	3.609	539
	005 Trámites Extraordinarios	0	150	26	124
	006 Comisiones de Servicios en el País	3.268	4.018	3.583	435
	005 Aguinaldos y Bonos	8.753	8.753	5.203	550
	001 Aguinaldos	2.821	2.821	2.689	132
	001 001 Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.421	1.458	1.458	0
	001 002 Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	1.400	1.363	1.231	132
	002 Bono de Escolaridad	1.103	1.290	1.289	1
	003 Bono Especial	4.032	4.642	4.225	417
	003 001 Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	4.032	4.642	4.225	417
	003 Otras Remuneraciones	94.962	94.962	84.719	10.243
	992 Otras	94.962	94.962	84.719	10.243
	959 Otras	94.962	94.962	84.719	10.243
	001 Otras Costas en Personal	10	10	0	10
	001 Asignación de Traslado	10	10	0	10
	001 Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley N° 19.883 <sup>1</sup>	10	10	0	10
22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	181.785	261.208	225.490	34.718

## Ilustre Municipalidad de La Unión

Formulario 0102

MUNICIPALIDAD: LA UNION  
PERIODON: DECIMOQUARTA  
TRIMESTRE: CUARTO

Fecha: 21/04/2010  
13.34 (máximos) 4  
Pág.

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2009

Clasificador	Sub-Item Asig. Saisig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
11	999	Otras	2.300	5.300	2.624	1.675	0
		Otros Gastos a: Bienes y Servicios de Consumo	1.464	1.464	1.088	376	0
	002	Gastos Menores	1.464	1.464	1.088	376	0
24	01	CxP Transferencias Corrientes	1.325	1.385	€	1.385	0
		Al Sector Privado	1.385	1.385	€	1.385	0
	004	Organizaciones Comunitarias	1.385	1.385	€	1.385	0
29		CxP Adquisición de Activos no Financieros	5.071	5.271	3.597	1.674	0
04		Mobiliario y Otros	210	210	115	95	0
05		Maquinas y Equipos	1.350	1.350	513	837	0
	001	Maquinas y Equipos de Oficina	237	237	€	237	0
	999	Otras	1.113	1.113	513	600	0
05		Equipos Informáticos	901	1.101	1.055	46	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	901	1.101	1.055	46	0
07		Programas Informáticos	2.600	2.600	1.910	690	0
	001	Programas Computacionales	2.600	2.600	1.910	690	0
99		Otras Activas no Financieras	10	10	€	10	0
		TOTALES	1.372.516	1.451.005	1.170.046	36.962	0

**MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO**

El modelo de atención integral de Salud con enfoque familiar y comunitario que se ha comenzado a entregar en los establecimientos de salud primarios de la comuna, está orientado a proporcionar a los individuos, familia y comunidad, condiciones para el mantenimiento y el cuidado de la salud, dar respuesta a sus necesidades de manera integral e integrada, continua, oportuna y eficaz, accesible y de calidad. Para ello se cuenta con equipos de salud que han desarrollado habilidades y destrezas adecuadas al trabajo con familias y comunidades para su acompañamiento a lo largo de todos los períodos de la vida.

En este trabajo de orientación y entrega de herramientas necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables, es insustituible el acompañamiento de la comunidad pues requiere el desarrollo de estrategias en conjunto a fin de incorporar la co-responsabilidad de las personas en su situación de salud, entendida la salud no sólo como la dolencia física o ausencia de enfermedad, sino como un estado de equilibrio entre lo biológico, sicológico, social y ambiental. Lo anterior obliga a la incorporación y coordinación de las redes sociales, redes comunitarias y el trabajo intersectorial en donde participan todas las instancias comunales como: Municipio, Educación, Carabineros, Investigaciones, Hospital, Comités de Postas, Codelo, Conace, Sernam, etc.

## EJE ASISTENCIAL

### Cartera de Servicios

La canasta de prestaciones de la Atención Primaria de Salud , a nivel nacional, esta compuesta por 95 prestaciones las que se encuentran desglosadas en el Decreto Per-Capita y que determinan el financiamiento de este primer nivel de atención.

En nuestra comuna se entregan 93 de esas prestaciones. Algunas de las atenciones que se brindan son:

### **Canasta de Prestaciones**

#### **Predominantemente Preventivas**

Control de Salud niño, adolescente  
Examen de medicina preventiva  
Control Malnutrición  
Control Lactancia Materna  
Educación Grupal  
Vacunación  
Educación Grupal en Salud Bucal  
Examen de Salud Oral  
Prestaciones preventivas en salud oral  
Control de Regulación de Fecundidad  
Control Ginecológico Preventivo

#### **Predominantemente Curativas**

Consulta Morbilidad  
Consulta Nutricional  
Prestaciones recuperativas en salud bucal  
Control de TBC  
Consulta Kinésica  
Consulta de Morbilidad Obstétrica  
Consulta de Morbilidad Ginecológica

#### **Integradas**

Consulta Social  
Visita laboral  
Control Crónicos  
Consulta de Salud Mental  
Intervenciones psicosociales individual y grupal  
Consejería pre concepcional anti Tabaco  
PNAC - PACAM  
Visita domiciliaria Integral  
Visita comunitaria  
Consejerías individuales y familiares  
Control Prenatal - Control de Puerperio  
Consulta Déficit Desarrollo Psicomotor  
Trabajo Comunitario  
Consulta de lactancia materna

**COMPRA DE SERVICIOS (RESOLUTIVIDAD)**

Una estrategia importante que anualmente se desarrolla es la compra de servicios de especialidades médicas como una forma de dar respuesta efectiva a las demandas de los usuarios y mejorar la capacidad resolutiva del Cesfam.

Durante el año 2009 se compraron los siguientes servicios:

947 consultas de oftalmología -----	<b>\$ 11.364.000</b>
1202 lentes-----	<b>\$ 11.300.002</b>
121 consultas otorrinolaringología-----	<b>\$ 1.815.000</b>
54 audiometrias-----	<b>\$ 359.640</b>
47 audífonos-----	<b>\$ 8.109.850</b>
69 consultas de neurología-----	<b>\$ 1.242.000</b>

Procedimientos de imagenología: 4 Tomografías Axial Computada (TAC) de cerebro, 1 TAC extremidades, 1 TAC columna, 1 TAC abdomen, 3 Eco Doppler, 141 informes de Radiografías de Pelvis a lactantes bajo control, 12 placas de Radiografías de Columna Total para diagnóstico de escoliosis.

-----	<b>\$ 1.954.745</b>
-------	---------------------

358 Ecografías de Abdomen-----	<b>\$ 5.329.762</b>
189 Ecografías mamarias-----	<b>\$ 2.457.000</b>
790 Mamografías-----	<b>\$ 9.588.000</b>
132 Endodoncias-----	<b>\$ 5.794.800</b>
220 Prótesis dentales-----	<b>\$ 9.241.740</b>

288 Altas Integrales para Hombres y Mujeres de escasos

recursos y 10 altas de mantención-----	<b>\$ 34.456.658</b>
350 Cirugías menores-----	<b>\$ 8.748.040</b>

13.944 exámenes (promedio mensual) correspondientes a  
laboratorios básicos mas la contratación de una Tecnóloga

Medico por 44 horas semanales-----	<b>\$ 31.650.000</b>
------------------------------------	----------------------

91 altas integrales (c/161 prótesis) adultos de 60 años -----	<b>\$ 20.204.262</b>
---	----------------------

**CUMPLIMIENTO INDICADORES DE SALUD – AÑO 2009**

**Índices de Actividad en Atención Primaria- año 2009.- (IAAPS)**

Indicador	Meta Nacional	Meta Local	Cumplimiento
1.-EMP varones 20 a 44 años	7%	7%	6,1%
2.-EMP mujeres 45 a 64 años	25%	23%	25%
3.-EFAM pobl > 65 años	75%	36%	27%
4.-Ingreso control embarazo < 14 semanas	85%	85%	81%
5.-Alta integral odontológica <20 años	19%	17%	16%
6.-Cobertura Diabetes Mellitus tipo II , pobl. de 15 y mas años	85%	88%	89%
7.- Cobertura Hipertensión Arterial, pobl. de 15 y mas años	65%	60%	62%
8.- % de niños/as con riesgo del Desarrollo Psicomotor, recuperados	60%	70%	90%
9.-Brindar atención de salud de 8 a 20 horas de lunes a Viernes	100%	100%	100%
10.-Tasa visita domiciliaria integral	0,1	0,13	0,13
11.-Tasa atención paciente postrado	6,5	10	10
12.-Plan de salud comunal	90%	90%	90%

**Metas Sanitarias, año 2009.- (Cumplimiento tramo 1= 90 a 100%)**

Meta Sanitaria	Meta Nacional	Meta Local	Cumplimiento
1.-Evaluación Desarrollo Psicomotor lactantes 18 meses de edad	90%	90%	89%
2.-Cobertura Examen PAP mujeres 25 a 64 años	70%	81%	65,5%
3.-Altas Odontológicas			
Altas odontológicas 12 años	65%	60%	43,5%
Altas odontológicas 6 años	70%	70%	45,3%
Altas odontológicas embarazadas primigestas	75%	55%	63,6%
Altas odontológicas embarazadas no primigestas	25%	15%	40,8%
4.- Compensación pacientes Diabéticos tipo II bajo Control	35%	45%	48,4%
5.- Compensación pacientes Hipertensos bajo Control	51%	57%	57,8%
6.- Obesidad niños/as menores de 6 años	8%	15%	16%
7.- Profesionales con agenda centralizada en SOME	100%	100%	100%
8.- Concejo Desarrollo Local de Salud funcionando	100%	100%	100%
9.-Gestión de Reclamos	90%	90%	100%
10.- Vacunación 3 <sup>a</sup> dosis Pentavalente a menores de 1 año, inscritos.	90%	90%	110%

## **Garantías Explicitas en Salud (GES) -2009 (Cumplimiento =100%)**

Se ingresaron 2775 garantías GES, en las diferentes patologías correspondientes a Atención Primaria de Salud.

### **PRODUCCION AÑO 2009**

- 1.-Consultas médicas: 34.673
- 2.-Consultas medicas urgencias: 26.280
- 3.-Atenciones odontológicas urgencia: 9.266
- 4.-Atenciones odontológicas recuperativas: 27.740

### **ATENCIONES DESTINADAS A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCION**

- 1.- Se realizaron **1152 atenciones domiciliarias a 96 pacientes postrados** severos atendidos por enfermera, medico, técnico de salud, asistente social, podóloga y kinesióloga. La atención domiciliaria no solo considera el recurso humano que presta las atenciones sino que la entrega de pañales, alimento y otros insumos para el cuidado de los pacientes que lo requieran.
- 2.- Se entregó **estipendio a 96 pacientes postrados**, los que fueron visitados, mensualmente, por Asistente Social para verificar el cumplimiento del compromiso suscrito por los cuidadores respecto de la correcta atención de los pacientes. El monto de esta ayuda ascendió a la suma de **\$ 23.340.000**.
- 3.- Se entregaron **339 ortesis** como bastones, colchones antiescaras, sillas de ruedas y andadores.

### **EJE COMUNITARIO**

#### **Oficina de Información-Reclamos y Sugerencias-OIRS**

Durante el año 2009 se atendieron 64.877 consultas de usuarios. En este mismo periodo se recibieron 39 reclamos, 2 sugerencias y 10 felicitaciones.

Los reclamos se relacionan con:

Trato: 6; Tiempos de espera: 7; información: 12; procedimientos administrativos: 8.- Tiempo de respuesta a reclamos: 20 días hábiles

**RECURSOS FINANCIEROS**

**INGRESOS 2009 (M\$)**

Per-capita = **1.164.181.-**

Aporte Municipal = **190.000.-**

Otros ingresos = **58.925** (recuperación lic. medicas, reembolso acc. trabajo, ventas de servicios, otros)

**Total ingresos año 2009 = 1.413.106**

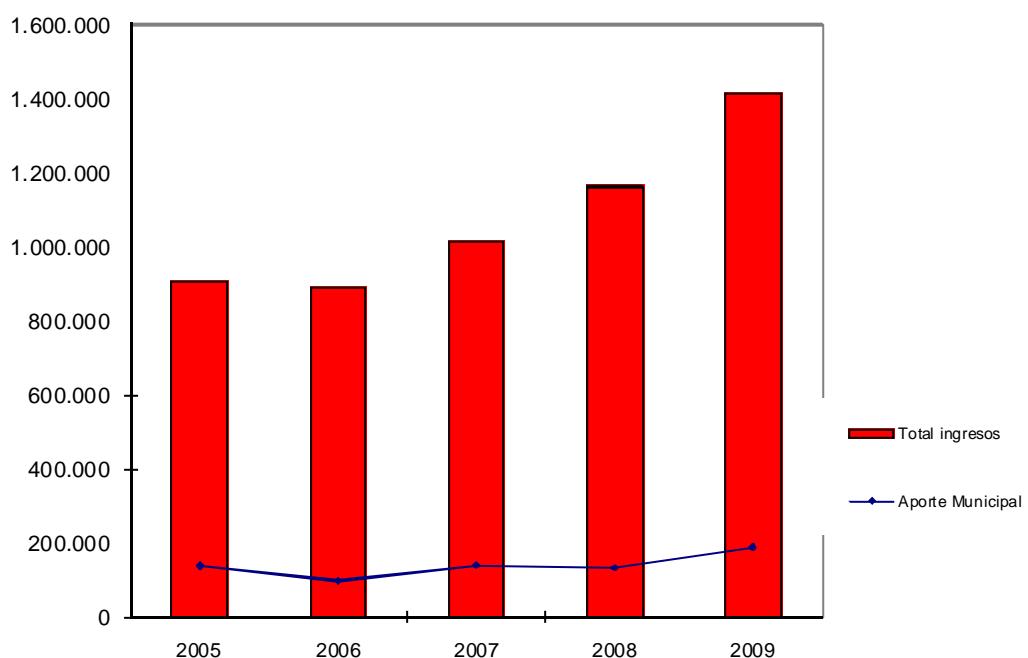
% Aporte Per-capita sobre total ingresos= 82,38%

% Aporte municipal sobre total ingresos= 13,44%

**Ingresos Extrapresupuestario (Convenios suscritos 2009)**

Total transferencias (en M\$) = **489.222.**

Total Ingresos Salud / Proporcion Aporte Municipal  
2005 a 2009



El aporte per-capita es la principal fuente de ingresos de la Atención Primaria de Salud y financia la canasta de prestaciones establecida por el Ministerio de Salud. El pago se realiza mensual, por cada inscrito en el establecimiento, por lo que la inscripción de los usuarios es un proceso permanente en el tiempo. Considerando que tenemos a la gran mayoría de la población inscrita, se ha intencionado en los últimos años la pesquisa de usuarios que diariamente se atienden en los establecimientos pero que no se encuentran inscritos.

## **GASTOS 2009 (en M\$)**

Total gasto Personal (planta y contrata) = **1.139.953**

Total gasto Farmacia = **157.831**

Total gasto servicios básicos: **25.497**

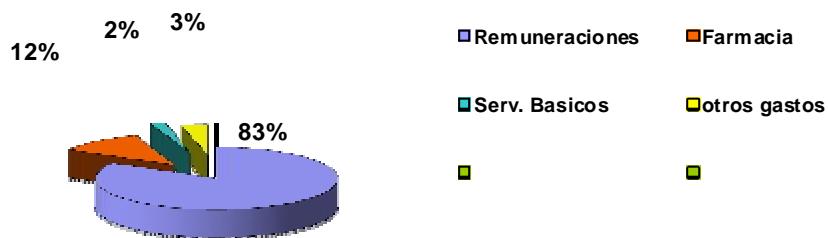
Total gastos mantenimiento y reparaciones: **3.700**

Total gastos publicidad y difusión: **3.332**

Total inversión: **3.597**

Total otros gastos: **36.135**

**Total gastos año 2009: 1.370.045**



Como se aprecia en el grafico, el gasto en personal representa el 83% del gasto total de salud. En 2º lugar, farmacia representa el 12% del total del gasto en salud. Este ítem se ha ido incrementando año a año debido al aumento de inscritos, a la mayor oferta de atención, a la mayor complejidad de las atenciones ,a la necesidad de garantizar los tratamientos farmacológicos establecidos en las patologías AUGE y a la adquisición de medicamentos e insumos de optima calidad.

## 7.5 Informe Gestión Unidad de Control

Durante el período 2009 la Unidad de Control interno del municipio realizó las siguientes auditorías:

Auditoría Operativa Interna:

1. **“Toma de Inventario a las 2 bodegas municipales ubicadas en el subsuelo del Edificio Consistorial y en Camilo Henríquez s/n”**
- 2.- **“Arqueos de fondos, valores y especies valoradas a las dos cajas recaudadoras ubicadas en las dependencias de la calle Letelier s/n”**
- 3.- **“Auditoría de verificación de los procedimientos y controles asociados a la compra y mantenimiento de medicamentos en el Cesfam Dr. Alfredo Gantz Mann”**
- 4.- **“Auditoría de seguimiento en Bodega Municipal ubicada en subsuelo del Edificio Consistorial”**
- 5.- **“Auditoría de seguimiento en Bodega Municipal ubicada en Camilo Henríquez”.**

Comentario: Las observaciones de dichos informes han sido subsanadas por instrucciones de la autoridad municipal.

## 7.6 Informe Gestión Direccion de Obras Municipales

### ACTIVIDADES:

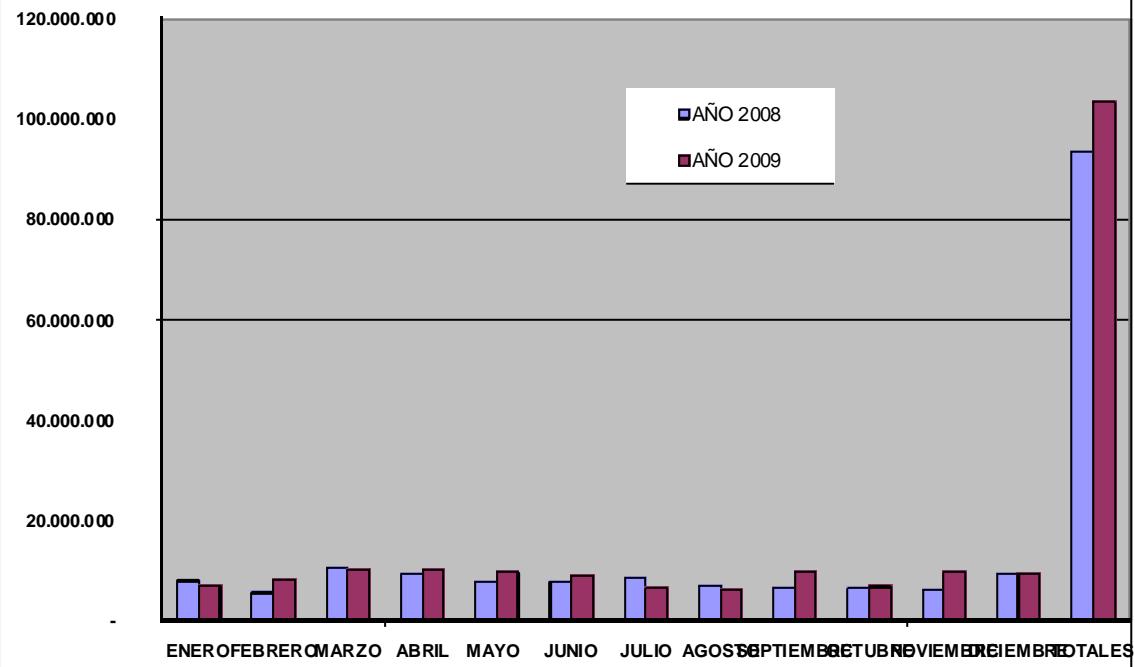
- Cantidad de Permiso de Edificación otorgados: **492**, monto ingreso **\$ 41.501.341.-**
- Cantidad de Permisos de Obras Menores (subdivisiones, loteos, fusiones, rupturas de vía pública, reparación de viviendas etc.: **73**, monto ingreso **\$ 8.979.006.-**
- Informe de Patentes: **241**
- Otorgación de certificados (Ruralidad, Inexpropiabilidad, Informaciones Previas, Vivienda Social, Urbanización, Número, etc.: **1.712**
- Recepciones Definitivas: **199**
- Recepciones Parcial Definitiva: **02**

## 7.7 Informe Gestión Juzgado de policia Local

INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2008 - 2009

	AÑO 2008	AÑO 2009
ENERO	7.967.631	6.953.982
FEBRERO	5.602.124	8.179.527
MARZO	10.646.129	10.310.781
ABRIL	9.343.901	10.200.745
MAYO	7.866.691	9.649.442
JUNIO	7.815.373	9.077.695
JULIO	8.444.851	6.503.998
AGOSTO	7.146.574	6.440.391
SEPTIEMBRE	6.716.641	9.958.680
OCTUBRE	6.484.510	6.862.276
NOVIEMBRE	6.325.418	9.688.723
DICIEMBRE	9.288.420	9.572.083
<b>TOTALES</b>	<b>93.648.263</b>	<b>103.398.323</b>

GRAFICO COMPARATIVO AÑO 2008-2009



## 7.8 Informe Gestión Depto. Transito y Transporte Público

### INGRESO – EGRESOS Y OBRAS DE JECUCION

#### 1. CANTIDAD DE TRAMITES POR TIPO.

1.1.- Permisos de Circulación 5.222 Motorizados.

218 Sin Motor.

1.2.-Otras: Licencias 1648

Permisos Especiales, 113  
Transferencias, Certificados, etc. 541

#### 2. OBRAS DE EJECUCION Y SUS COSTOS ( EGRESOS )

2.1.- **Pinturas y demarcación de calles** del sector urbano de la Comuna, considerando aproximadamente 10.000 m. lineales, señales Pare, Ceda el Paso, Pasos Cebra, Líneas, Eje Central de calzadas, demarcación Líneas Amarillas en vértices calles y otros.

\$ 6.823.460.-

2.2.- **Adquisición de materiales y suministro mantención de semáforos.**

\$ 436.046.-

2.3.- **Adquisición de señalización de Tránsito**, mantención Equipo Psicotécnico, reposición y mantención señalización de Tránsito en el sector urbano de la ciudad.

\$ 4.963.010.-

**MONTO TOTAL DE GASTOS** \$ 12.222.516.-

## 7.9 Informe Gestión Depto. De Rentas

### 1.- Patentes Comerciales, Profesionales, Industriales, Microempresas Familiares y de Alcoholes

1.1.- Cargo Rol de Patentes correspondientes al **1º semestre 2009**

Nº de Patentes	Art. 24 Ley 3.063	Art. 3 Ley 19.925	Aseo	Multa	BNUP	Total
1050	145.015.636	9.004.800	5.911.304		112.842	160.044.582

**1050 Patentes** **\$ 160.044.582.-**

**Recaudación al 31 de Diciembre de 2009** **\$ 158.238.821.-**

**98,97%**

**Saldo Moroso** **\$ 1.805.761.-**

**1,03%**

1.2.- Cargo Rol de Patentes correspondientes al **2º semestre 2009**

Nº de Patentes	Art. 24 Ley 3.063	Art. 3 Ley 19.925	Aseo	Multa	BNUP	Propaganda
1075	121.068.761	8.862.350	5.882.250	574.518	110.046	3.359.808

**1075 Patentes** **\$ 139.857.733.-**

**Recaudación al 31 de Diciembre de 2009** **\$ 135.633.308.-** **97,08%**

**Saldo Moroso** **\$ 4.224.425.-** **2,92%**

### 2.- Derechos de Aseo Domiciliario

2.1.- Cargo Roles de Derechos de Aseo Domiciliario

# Ilustre Municipalidad de La Unión

<b>1º Trimestre 2009</b>	<b>\$ 2.505.965.-</b>	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2009	<b>\$ 1.984.962.-</b>	<b>79,21%</b>
<b>Saldo Moroso</b>	<b>\$ 521.003.-</b>	<b>20,79%</b>
<b>2º Trimestre 2009</b>	<b>\$ 2.339.561.-</b>	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2009	<b>\$ 1.711.584.-</b>	<b>73,16%</b>
<b>Saldo Moroso</b>	<b>\$ 627.977.-</b>	<b>26,84%</b>
<b>3º Trimestre 2009</b>	<b>\$ 2.335.599.-</b>	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2009	<b>\$ 1.568.952.-</b>	
	<b>67,17%</b>	
<b>Saldo Moroso</b>	<b>\$ 766.647.-</b>	
	<b>32,83%</b>	
<b>4º Trimestre 2009</b>	<b>\$ 2.799.153.-</b>	
Recaudación al 31 de Diciembre de 2009	<b>\$ 1.509.522.-</b>	<b>53,93%</b>
<b>Saldo Moroso</b>	<b>\$ 1.289.631.-</b>	<b>46,07%</b>

## 3.- Ingresos Directos

Permisos ambulante, Permisos para venta en feria libre emitidos por sistema, Ingresos por venta en feria libre recaudados en terreno, Ingresos por emisión de certificados de cualquier naturaleza, Ingresos por ocupación de vía pública en Plaza Concordia durante la Semana Unionina 2009, Ocupación de vía publica con instalaciones permanentes, extracción de arena y otros de pozos lastreros, Permisos otorgados durante la Semana Santa, Venta de seguro automotriz, Publicidad caminera, casetas telefónicas, Etc.

**Total ingresos directos por diversos Derechos, Concesiones,**

**Permisos y Servicios** **\$23.864.778.-**